



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL
EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
ANUALIDADES 2025 A 2027**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	6
2.1 Ámbito objetivo.....	6
2.2 Ámbito subjetivo.....	6
2.3 Ámbito temporal.....	8
3. PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN.....	8
4. TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS.....	8
5. ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PES.....	9
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PES.....	10
7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PES.....	10
ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DESARROLLO SOSTENIBLE Y PRESIDENCIA.....	11
- Presidencia.....	11
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS TRANSPORTES, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.....	15
- Infraestructuras.....	15
- Transportes.....	16
- Seguridad y emergencias.....	21
- Protección civil.....	24
ÁREA DE MEDIO NATURAL, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	29
- Medio ambiente y cambio climático.....	29
- Protección y mejora del medio ambiente.....	29
- Otras actuaciones relacionadas con el medio ambiente.....	32
ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, BIENESTAR ANIMAL Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.....	35
ÁREA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, FORMACIÓN Y EMPLEO, RESIDUOS INDUSTRIA Y ENERGÍA.....	65
- Recursos humanos.....	65
- Formación y empleo.....	65
- Residuos.....	75
- Energía.....	79

ÁREA DE AGUAS, CULTURA, EDUCACIÓN, PATRIMONIO CULTURAL Y ARTESANÍA.....84

- **Cultura y patrimonio cultural.....84**
- **Educación.....99**
- **Artesanía.....115**

ÁREA DE TURISMO, DEPORTES, JUVENTUD, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....119

- **Turismo.....119**
- **Deportes.....125**
 - **Promoción y fomento del deporte.....125**
 - **Subvención convenio promoción deportiva.....142**
 - **Subvenciones nominativas para gastos de organización Funcionamiento de clubes y federaciones de diferentes modalidades deportivas.....145**
 - **Organización de eventos.....187**
 - **Instalaciones deportivas.....212**
 - **Subvenciones nominativas para gastos de desplazamiento y Funcionamiento de clubes y federaciones de diferentes modalidades deportivas.....213**
 - **Subvenciones concurrencia competitiva.....216**
- **Juventud.....219**
- **Organización y participación ciudadana.....222**

ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIO, TRANSFORMACIÓN DIGITAL, ACCIÓN SOCIAL, IGUALDAD, DIVERSIDAD, VIVIENDA Y SALUD.....229

- **Comercio.....226**
- **Transformación digital.....233**
- **Acción social, igualdad, diversidad, vivienda y salud.....235**

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA EJERCICIOS 2025 A 2027.

1. INTRODUCCIÓN.

El marco normativo de referencia lo conforma la **Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones** (en adelante, LGS) y el **Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones** (en adelante, RLGS).

El artículo 17.2 de la LGS establece la obligación de que las bases reguladoras de las subvenciones de las corporaciones locales deban ser aprobadas a través de una ordenanza general de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones. El Excmo. Cabildo Insular de La Palma (en adelante el Cabildo) aprobó su Ordenanza General de Subvenciones (B.O.P. Santa Cruz de Tenerife núm. 100 del miércoles 22 de junio de 2005) que tiene por objeto establecer el régimen jurídico aplicable a las Subvenciones otorgadas por el Cabildo Insular de La Palma, en el marco definido en la LGS.

El artículo 4 de esta Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo establece los principios generales del plan estratégico de subvenciones en el mismo sentido que el artículo de la 8.1 de la LGS. Según estos preceptos el Cabildo debe concretar los objetivos, costes previsibles, efectos y fuentes de financiación de las subvenciones a través de un Plan Estratégico de Subvenciones (en adelante PES), supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Todo ello según el principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, configurado como una obligación para todo el sector público de acuerdo con el artículo 7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo constituye el marco normativo de referencia al que se deberá ajustar todo procedimiento de concesión de subvenciones otorgadas por el mismo. En concreto, el mencionado artículo 4 de la Ordenanza contiene la regulación específica del PES.

El artículo 10 del RLGS, relativo a los principios directores, señala literalmente en su apartado primero que: *“Los planes estratégicos se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública”*.

En virtud de lo previsto en el art. 12.3 del RLGS los planes estratégicos de subvenciones tienen carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones; su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

El RLGS, en su Preámbulo, concibe al plan estratégico de subvenciones como un *“instrumento necesario para conectar la política de asignación presupuestaria a los*

rendimientos y objetivos alcanzados en cada política pública gestionada a través de subvenciones. (...). Los planes estratégicos tienen mero carácter programático, constituyéndose en esencia, en un instrumento fundamental para orientar los procesos de distribución de recursos en función del índice de logro de fines de las políticas públicas. En definitiva, el reglamento aborda la regulación de los planes estratégicos de subvenciones con rigor, pero con la suficiente flexibilidad como para que los órganos de las Administraciones públicas asuman el valor que, en términos de eficacia, eficiencia y transparencia, supone su adecuada aprobación y seguimiento”.

A través del PES, se contribuye al cumplimiento de los principios que rigen la gestión de subvenciones, definidos en el artículo 8.3 de la LGS:

- a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Estos planes guardarán la coherencia necesaria para garantizar la máxima efectividad de la acción pública que se desarrolle a través de subvenciones y actuaciones de los diferentes Servicios de la Administración y deberán ajustarse, en todo caso, a las restricciones que en orden al cumplimiento de los objetivos de política económica y de estabilidad presupuestaria se determinen para cada ejercicio.

El principio básico que rige la LGS es el de la transparencia que influirá de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencionable.

En esta línea de mejora de la eficacia, la Ley establece igualmente la necesidad de elaborar un Plan Estratégico que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir con los costes previsibles y sus fuentes de financiación. De esta manera se adecúan las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de los recursos disponibles con carácter previo a su nacimiento y de forma anual o plurianual.

Además, en virtud del principio de transparencia, el Cabildo deberá formar parte de una base de datos de ámbito nacional en la que procederá a publicar su PES y hacer pública la información relevante sobre todas las subvenciones que conceda.

La elaboración del presente PES tiene la finalidad de mejorar la planificación y gestión de las subvenciones, garantizando así la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia en la asignación de los recursos públicos, principios básicos en la concesión de subvenciones.

Recogiendo este imperativo legal es por lo que cada área o consejería propone el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, para así concretarlo en este Plan Estratégico con los objetivos y efectos que pretendan con ellas, el plazo para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 41.1 d) del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma el órgano competente para la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones es el Consejo de Gobierno Insular, que es el órgano competente para la aprobación de todo tipo de planes y programas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

2.1 Ámbito objetivo

El ámbito objetivo del PES lo constituyen todas aquellas subvenciones que el Cabildo prevé otorgar durante el ámbito temporal de su vigencia.

Por subvención se ha considerado tradicionalmente una de las medidas que utiliza la Administración Pública para fomentar la actividad de los particulares hacia fines considerados de interés general. Con esa actividad administrativa de fomento, la Administración atiende al progreso y el bienestar social mediante el otorgamiento de ventajas al sujeto fomentado, generándose a su vez una relación sinalagmática en la que la entrega de la cantidad como subvención por la Administración no es expresión de un ánimo de liberalidad, sino que encuentra su justificación en la promoción de los fines públicos perseguidos con la misma.

Siguiendo la definición de subvención del artículo 2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo se entiende por subvención toda disposición dineraria, sin contraprestación directa por el beneficiario, realizada por el Cabildo, a favor de las personas públicas o privadas, y que cumpla los siguientes requisitos exigidos por este mismo artículo 2 de la Ordenanza, sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad o la adopción de un comportamiento singular, ya realizado o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, con el fin de fomentar una actividad de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de una finalidad pública.

No se incluyen en el presente plan, por no estar comprendidas en el ámbito de aplicación de la LGS, ni de la Ordenanza, las aportaciones dinerarias del Cabildo Insular a otras Administraciones Públicas, así como las aportaciones a los organismos y otros entes públicos dependientes de éste destinadas a financiar globalmente la actividad de cada ente en el ámbito propio de sus competencias, resultando de aplicación lo dispuesto de manera específica en su normativa reguladora.

Tampoco están incluidas en el plan las aportaciones dinerarias que en concepto de cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, realice el Cabildo Insular de La Palma a favor de las asociaciones de entidades locales a las que pertenezca. Estas cuotas no se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación de la LGS ni, por lo tanto, de la Ordenanza.

Además quedan excluidos del plan los premios que se otorguen sin la previa solicitud del beneficiario.

2.2 Ámbito subjetivo

En virtud del artículo 3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo, relativo al ámbito de aplicación subjetivo de las subvenciones otorgadas por el Cabildo Insular de La Palma, las mismas se ajustarán al contenido de la LGS, a la propia Ordenanza y a las restantes normas aplicables de derecho administrativo.

El artículo 6 de esta Ordenanza establece que órgano competente para la aprobación de las bases específicas reguladoras de la concesión de subvenciones corresponde al órgano competente, en atención a lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de La Palma.

En este sentido el apartado 1 de la Base 27ª indica que la competencia para la aprobación de las bases específicas reguladoras de la concesión de subvenciones corresponderá al

Pleno —previa aprobación de los proyectos de las bases reguladoras por el Consejo de Gobierno Insular— o a la Comisión Informativa de Pleno que corresponda, en caso de delegación. La competencia para la aprobación de la convocatoria y para resolver su otorgamiento, corresponde al miembro corporativo titular o delegado por razón de la materia, según corresponda. El órgano competente para la concesión de las subvenciones lo será también para su comprobación, así como para la incoación, instrucción y resolución del procedimiento de reintegro y para cualesquiera otros trámites posteriores derivados de su concesión.

El presente Plan Estratégico de Subvenciones contempla las subvenciones concedidas por las diferentes Áreas del Cabildo, en consecuencia, de acuerdo con la estructura actual del Cabildo y teniendo en cuenta las áreas que en la actualidad gestionan subvenciones, el ámbito subjetivo del PES está formado por:

- I. Área de ordenación del territorio, desarrollo sostenible y presidencia.**
 - Presidencia
- II. Área de obras públicas, servicios transportes, seguridad y emergencias.**
 - Infraestructuras
 - Transportes
 - Seguridad y emergencias
- III. Área de medio natural, transición ecológica y lucha contra el cambio climático.**
 - Medio ambiente y cambio climático
- IV. Área de agricultura, ganadería, pesca, bienestar animal y soberanía alimentaria.**
- V. Área de hacienda y recursos humanos, formación y empleo, residuos industria y energía.**
 - Recursos humanos
 - Formación y empleo
 - Residuos
 - Energía
- VI. Área de aguas, cultura, educación, patrimonio cultural y artesanía.**
 - Cultura y patrimonio cultural
 - Educación
 - Artesanía
- VII. Área de turismo, deportes, juventud, información y participación ciudadana.**
 - Turismo
 - Deportes
 - Juventud
 - Organización y participación ciudadana

VIII. Área de promoción económica, comercio, transformación digital, acción social, igualdad, diversidad, vivienda y salud.

- Comercio
- Transformación digital
- Acción social, igualdad, diversidad, vivienda y salud

2.3 Ámbito temporal

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza, el PES tiene un período de vigencia de tres años, en concreto, abarca los ejercicios del 2025 al 2027.

Se debe tenerse en cuenta que, una vez terminada la anualidad 2027, el presente PES continuará vigente de manera transitoria hasta la aprobación de uno nuevo.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 22 de la LGS y en los artículos 15 y 19 de la Ordenanza, a continuación se describen los distintos procedimientos de concesión para las actuaciones que conforman el presente PES:

- **Subvenciones de concurrencia competitiva:** Constituye el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones mediante el cual se realiza una convocatoria pública y se comparan las solicitudes recibidas al objeto de establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, procediendo posteriormente a la concesión, con el límite fijado en la convocatoria y dentro del crédito disponible, a aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.
- **Subvenciones de concesión directa:** Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:
 - a) Las previstas nominativamente en los Presupuestos del Cabildo Insular de La Palma.
 - b) Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.
 - c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

4. TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS.

Según el artículo 7 de la Ordenanza, y en cumplimiento con el artículo 11 de la LGS:

“1.- Tendrá la consideración de beneficiario de subvenciones la persona que haya de realizar la actividad que fundamentó su otorgamiento o que se encuentre en la situación que legitima su concesión.

2.- Cuando el beneficiario sea una persona jurídica, y siempre que así se prevea en las bases regula- doras, los miembros asociados del beneficiario que se comprometan a

efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en nombre y por cuenta del primero tendrán igualmente la consideración de beneficiarios.

3.- Cuando se prevea expresamente en las bases reguladoras, podrán acceder a la condición de beneficiario las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención.

Cuando se trate de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad, deberán hacerse constar expresamente, tanto en la solicitud como en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios. En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.

No podrá disolverse la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En relación a los requisitos para obtener la condición de beneficiario y sus obligaciones habrá que estar a lo regulado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones”.

En todo caso, para obtener la condición de beneficiario, las personas y entidades referidas deben cumplir con los siguientes criterios:

- Encontrarse en la situación que fundamenta la concesión de la subvención o en las que concurren las circunstancias previstas en las bases reguladoras y en la convocatoria.
- No deben estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la LGS, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúen las del apartado 2 en la convocatoria respectiva, acuerdo de concesión o convenio.
- No deben tener pendientes de justificación otra subvención otorgada por cualquiera de las áreas del Cabildo, siempre que el plazo establecido para su presentación hubiera finalizado.

5. ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PES.

La planificación estratégica en materia de subvenciones está concebida como un instrumento flexible que permite orientar en cada momento los procesos de distribución de los recursos públicos en función del índice de logro de los fines de las políticas públicas o del surgimiento o desaparición de determinados ámbitos y materias subvencionables. Dado que el Plan Estratégico de Subvenciones, conforme al contenido del mismo definido reglamentariamente, ha de incluir todas las líneas de subvención en las que se concreta el plan de acción, no se podrán aprobar líneas de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva o directa, no previstas en el mismo.

En los casos en que esté justificado el carácter excepcional y la necesidad ineludible de hacer frente, en el ejercicio correspondiente, a una actividad de fomento de utilidad pública, interés social, económico o humanitario no prevista en el Plan, el Consejo de Gobierno Insular deberá pronunciarse expresamente sobre la procedencia de la modificación del mismo, para su inclusión.

Si, tras valorar si se han conseguido los objetivos de las líneas de subvención incluidas PES, se concluye que alguna de ellas no alcanza los objetivos o resultan inadecuados a los recursos invertidos, podrá ser modificada, sustituida o, en su caso, eliminada, a través de la modificación del PES.

No será necesaria la modificación del plan estratégico de subvenciones en los supuestos de modificación de las líneas de subvención existentes, cuando la modificación consista en la variación del importe asignado a una subvención de la línea, siempre que el resto de los componentes de la misma permanezcan sin cambios, hecho éste que deberá quedar acreditado en el expediente, por parte del centro gestor correspondiente.

Tampoco será necesaria la modificación del plan en el caso de no correspondencia entre la aplicaciones presupuestarias indicadas en el mismo y las indicadas en los presupuestos de gastos de la anualidad correspondiente.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PES.

El control y evaluación de resultados derivados de la aplicación del Plan se realizará siguiendo las directrices definidas en el Artículo 12 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Capítulo III de Disposiciones Comunes a las Subvenciones) referentes al Régimen de Seguimiento y Evaluación continua del Plan.

El sistema de seguimiento y evaluación del PES se orienta a desarrollar un conjunto de indicadores que permita recopilar información relevante y objetiva sobre los objetivos de las subvenciones, facilitando así el seguimiento anual de las variaciones en la tendencia de estos indicadores en relación con los parámetros de evaluación establecidos.

El proceso de evaluación se deberá llevar a cabo aplicando a la información suministrada por las Áreas gestoras, en relación a la ejecución de las líneas de subvención gestionadas, los criterios de valoración, en atención a los indicadores que hayan sido definidos.

El seguimiento y evaluación del PES se realizará en un primer momento por cada Área gestora de subvenciones, que deberá remitir un informe de seguimiento anual al Servicio de Presidencia del Cabildo. Dicho informe de seguimiento contendrá al menos el grado de ejecución de las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la relación detallada de todas las subvenciones concedidas, así como el cumplimiento de los indicadores para cada línea de subvención.

Posteriormente, a partir de los informes de seguimiento aportados, se evaluarán las diferentes líneas de subvención del PES, considerando su impacto, eficiencia y eficacia, el grado de ejecución presupuestaria de las actuaciones y el grado de cumplimiento de los distintos objetivos fijados en el PES.

7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PES.

La subvención de actividades desarrolladas por ciudadanos y/o diferentes colectivos es una buena fórmula de actuación en el sentido que los convierten en verdaderos agentes cooperantes de la Administración en la consecución de sus fines públicos.

En el marco de competencias que le son propias, el Cabildo desarrolla diversas acciones que tienen como finalidad alcanzar una serie de objetivos que beneficien al conjunto de la Isla.

En concreto se han definido para el presente Plan los siguientes **5 objetivos estratégicos**:

- ❖ **Fomentar el desarrollo de la isla.**
- ❖ **Mejora general de servicios para la ciudadanía.**
- ❖ **Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.**
- ❖ **Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.**
- ❖ **Conservar el patrimonio de la isla.**

A continuación se procede a describir las líneas de subvención previstas para las anualidades 2025, 2026 y 2027 ordenadas por Áreas de Gobierno y materias.

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN ORDENADAS POR ÁREAS DE GOBIERNO Y MATERIAS

ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: OFRENDA SAN MIGUEL. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos:

Ofrenda al Patrón de la Isla como consecuencia de la celebración de su festividad.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027.

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	3.000,00 €	3.000,00 €€	3.000,00 €	9.000,00 €
APLICACIÓN	91248901			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos: No es de aplicación.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No es de aplicación.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: CONVENIO FUNDACIÓN GENERAL ULL PROYECTO ARIDANE

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos:

Promover una intervención de carácter comunitario en el Valle de Aridane, considerando las consecuencias de la erupción volcánica y los aspectos ligados al reto demográfico del valle, para avanzar en su cohesión socioterritorial, trabajando en red con las instituciones implicadas y de manera directa con las personas, colectivos y comunidades más afectadas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027.

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	80.470,59	80.470,59	80.470,59	241.411,77
APLICACIÓN	92145393			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

No es de aplicación.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No es de aplicación.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: CONVENIO FUNDACIÓN GENERAL ULL PROYECTO ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DE LA PALMA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: Se pretende firmar un convenio con la Fundación ULL para colaborar este Cabildo Insular de La Palma y dicha Fundación en la elaboración de un estudio sobre la población de La Palma. Se propone la realización de trabajos de consulta y recopilación de las estadísticas demográficas presentes y del pasado junto con trabajo de campo con la finalidad de facilitar datos que resulten útiles a las administraciones existentes, con el fin de que con los datos que se extraigan se facilite la toma de decisiones a este Cabildo Insular y demás entidades locales.

Plazo: Anualidad 2025.

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025
IMPORTE	40.000,00 €
APLICACIÓN	92145394

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

No es de aplicación.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No es de aplicación.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBVENCIÓN ECONOMÍA AZUL

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: Gestión sostenible de todo lo que nos ofrecen los mares y los océanos como motores de la economía de la Isla.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027.

Modalidad de concesión: Concesión directa. El importe total por anualidad se distribuirá en distintos proyectos.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	400.000,00	400.000,00	400.000,00	1.200.000,00 €
APLICACIÓN	42148901			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

No es de aplicación.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No es de aplicación.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ASESORES FISCALES DE CANARIAS. PREMIOS AAFC TRABAJOS DE TRIBUTACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos:

Con esta subvención se apoyaría a la Asociación en las siguientes tareas:

- Fomentar la investigación en este ámbito. Al establecer incentivos para la excelencia, se motiva a los/as participantes a profundizar en el estudio y análisis de temas fiscales, lo que puede generar avances significativos en la comprensión de las leyes tributarias.
- Impulsar el crecimiento profesional: Los premios en trabajos de fiscalidad pueden ayudar a tener un impacto positivo en la trayectoria profesional de los/as galardonados/as. El reconocimiento público de sus logros puede abrir nuevas oportunidades de carrera, aumentar su visibilidad en el área fiscal y fortalecer su reputación como expertos en el campo.
- Promoción de la excelencia y la competencia sana: Estos premios impulsan una cultura de excelencia y promueve una competencia sana entre los profesionales. Una iniciativa que contribuye a elevar los estándares de calidad en el ámbito de la fiscalidad.

Plazo: Anualidad 2025.

Modalidad de concesión: Concesión Directa - Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025
IMPORTE	3.000,00 €
APLICACIÓN	92148902

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

No es de aplicación.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No es de aplicación.

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS, TRANSPORTES SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

INFRAESTRUCTURAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN MUNICIPAL: SERVICIOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomento del empleo y desarrollo económico y social en la ejecución de Servicios de competencia municipal, tratando de ofrecer una garantía de la prestación integral y adecuada de los servicios municipales en general.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	450.000,00 €
APLICACIÓN	45346201			

Fuentes de financiación: La financiación se llevará a cabo con fondos propios y podrá contar con aportaciones municipales que la incrementen.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Los criterios de seguimiento y evaluación continua serán los fijados en los procesos de elaboración y aprobación anual de cada plan.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Se ha fomentado el empleo y desarrollo económico y social en la ejecución de Servicios de competencia municipal, ofreciendo una garantía de la prestación integral y adecuada de los servicios municipales en general.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN MUNICIPAL EN OBRAS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Obras e instalaciones determinadas por el Plan en cada municipio. Fomento de la actividad empresarial y del desarrollo local en relación a la construcción y al bienestar de la ciudadanía mediante el mejor uso de las nuevas instalaciones que se puedan crear o mejoras de las ya existentes.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	4.000.000,00 €	4.000.000,00 €	4.000.000,00 €	12.000.000,00 €
APLICACIÓN	45376201			

Fuentes de financiación: La financiación se llevará a cabo con fondos propios y podrá contar con aportaciones municipales que la incrementen.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Los criterios de seguimiento y evaluación continua serán los fijados en los procesos de elaboración y aprobación anual de cada plan.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Se ha obtenido la mejora en la actividad empresarial y el desarrollo local con relación a la construcción y al bienestar de la ciudadanía, por el mejor uso de las nuevas instalaciones creadas y mejorando las ya existentes.

TRANSPORTES

Desde el Servicio de Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte se pretende:

1. El establecimiento de un sistema de transporte público orientado a mejorar la movilidad de la ciudadanía, apostando decididamente por la promoción del transporte público regular de viajeros, que satisfaga la demanda de movilidad de la población, garantizando su derecho a un transporte de calidad y sostenible, con especial atención a las personas menos favorecidas y/o con movilidad reducida.
2. Articular políticas que redunden en una mejora del medio ambiente, mediante la reducción de emisiones contaminantes a través de la promoción del transporte público colectivo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIÓN BONOS TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos:

1. Incentivar el uso del transporte público regular interurbano de viajeros por carretera frente al particular, del que puedan resultar beneficiarios el mayor número posible de usuarios, instrumentalizado a través de la figura del Bono Residente Canario.

2. Facilitar y promocionar el acceso al transporte público regular interurbano de viajeros de aquellos colectivos que, por sus especiales características, dependen en mayor medida del mismo, como puedan ser desempleados, jubilados, jóvenes, discapacitados, estudiantes, etc., a la vez que se intenta paliar el coste que para las familias con mayores necesidades económicas suponen estos desplazamientos. Se prevé un sistema de bonificación por colectivos, atendiendo a su naturaleza y a las circunstancias económicas de la unidad familiar a la que pertenezcan.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	2.600.000,00 €	2.600.000,00 €	2.600.000,00 €	7.800.000,00 €
APLICACIÓN	44147200			

Límite de 6.000.000,00 €

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Convenio y en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Incremento del número de personas usuarias del transporte público regular interurbano de viajeros por carretera durante el ejercicio.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con las subvenciones tramitadas en el ejercicio 2024 el número de personas usuarias del transporte público regular interurbano de viajeros por carretera se ha incrementado hasta un 15,16 % respecto al ejercicio 2023 (pasando de 3.559.193 pasajeros en 2023 a un total de 4.098.855 pasajeros en 2024).

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIÓN A LA EXPLOTACIÓN
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA S. COOP. A CUENTA EXPLOTACIÓN.**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: Compensación anual a la empresa concesionaria del transporte público regular interurbano de viajeros por carretera del déficit de la explotación de los servicios de este tipo de transporte que no sea cubierto con los ingresos que se obtienen aplicando el sistema tarifario aprobado y que garantice su extensión razonable a todo el ámbito insular.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
-------------	------	------	------	-------

IMPORTE	350.000,00 €	350.000,00 €	350.000,00 €	1.050.000,00 €
APLICACIÓN	44147201			

Límite de 1.000.000,00 €

Fuentes de financiación: Fondos Propios y de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Convenio y en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Incremento del número de personas usuarias del transporte público regular interurbano de viajeros por carretera durante el ejercicio.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con las subvenciones tramitadas en el ejercicio 2024 el número de personas usuarias del transporte público regular interurbano de viajeros por carretera se ha incrementado hasta un 15,16 % respecto al ejercicio 2023 (pasando de 3.559.193 pasajeros en 2023 a un total de 4.098.855 pasajeros en 2024).

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: SUBVENCIÓN BONOS DE TRANSPORTE PÚBLICO
CARRETERA ESTUDIANTES FUERA DE LA ISLA.**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: Incentivar y facilitar la utilización del transporte público a los y las estudiantes residentes de la isla de La Palma, que cursen estudios superiores en formación reglada fuera de la isla de La Palma, de tal forma que se facilite la movilidad de los/as mismos/as en sus desplazamientos habituales para la realización de sus respectivos estudios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	280.000,00 €	280.000,00 €	280.000,00 €	840.000,00 €
APLICACIÓN	44148900			

Límite de 345.000,00 €

Fuentes de financiación: Fondos Propios, pudiendo en cualquier caso recibirse alguna línea de subvención para financiar esta actuación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la Resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos: Evolución en el número de solicitudes respecto de las dos convocatorias anteriores.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Dentro del plazo de presentación de solicitudes referentes al expediente correspondiente a la Subvención Bonos de Transporte Público Carretera Estudiantes Fuera de La Isla, concretamente Ayudas a la movilidad de estudiantes palmeros fuera de la isla de la Palma, convocatoria del curso 2023/2024, se presentaron un total 1.083 solicitudes, mientras que en la convocatoria correspondiente al curso 2021/2022 el número de solicitudes ascendió a un total de 810 y en la convocatoria correspondiente al curso 2022/2023 el número de solicitudes ascendió a un total de 970, suponiendo un incremento del 33,70% respecto al curso 2021/2022 y del 11,65 % en relación al curso 2022/2023.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBVENCIÓN ADQUISICION DE GUAGUAS SOSTENIBLES A LA ENTIDAD CONCESIONARIA, TRANSPORTES INSULAR LA PALMA S.COOP.
--

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Se configura una línea de subvención para la adquisición de guaguas sostenibles a la actual y única entidad concesionaria de transporte regular interurbano en La Palma, Transportes Insular La Palma S.COOP, con la finalidad, por un lado, de respetar el principio de “no causar un daño significativo” al medio ambiente previsto en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 y por otro, incentivar el uso del transporte público regular de viajeros por carretera, incorporando a la flota de la concesión nuevas guaguas que resulten más atractivas para las personas usuarias.

Plazo: Anualidad 2025

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025
IMPORTE	1.104.600,00 €
APLICACIÓN	44177900

Límite de 1.104.600,00 €

Fuentes de financiación: Fondos Propios y de la Unión Europea – Next Generation EU.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Convenio.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Combustible consumido en el transporte público regular de viajeros por carretera durante el ejercicio.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Al no haber finalizado el plazo para que la entidad concesionaria beneficiaria de las subvenciones tramitadas en esta línea presente la auditoría del ejercicio 2024, a la fecha

de la suscripción del presente documento se desconoce el combustible consumido durante el pasado ejercicio por las guaguas adscritas a la concesión del transporte público regular interurbano de viajeros por carretera.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: SUBVENCIÓN ADAPTACIÓN TAXIS PRESTACIÓN
SERVICIO PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA.**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Se incorpora esta línea de subvención como medida de fomento del uso del transporte público en vehículos inferiores a 9 plazas (taxis) por las personas con movilidad reducida, tal y como señala el artículo 4.2.a) de la Ley 13/2007, de 17 de mayo de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, entre los objetivos de la intervención pública sobre los transportes “la satisfacción de la demanda de movilidad de la población en general, garantizando su derecho a un transporte público regular de calidad y sostenible, con especial atención a los extractos sociales menos favorecidos económicamente y a aquellos colectivos que presenten algún tipo de movilidad reducida o demanden un transporte adaptado”.

Plazo: Anualidad 2025

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025
IMPORTE	1.000,00 €
APLICACIÓN	44177901

Límite de 150.000,00 €

Fuentes de financiación: Fondos Propios, pudiendo en cualquier caso recibirse alguna línea de subvención para financiar esta actuación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la Resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Nº de nuevos taxis adaptados para personas usuarias con movilidad reducida durante el ejercicio.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En el ejercicio 2024 no se tramitó ningún expediente en esta línea dado el crédito previsto en la aplicación presupuestaria era insuficiente. En consecuencia, no se alcanzaron los objetivos descritos en el informe remitido con motivo de la inclusión de dicha línea en el PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES EN EL EJERCICIO 2024.

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Cabildo de La Palma, a través de la Consejería de Emergencias, tiene atribuidas las funciones en materia de emergencias y protección civil. De esta manera se genera la necesidad de atender todas y cada una de las emergencias que tienen lugar en la isla, así como dar cobertura y coordinación a los planes de emergencias que se pueden activar en atención a los diferentes riesgos que acontecen, véase PLATECA, PEFMA, PEINPAL, INFOPAL.

Igualmente, se debe estar preparado para otros riesgos que existen tales como: Plan de autoprotección del aeropuerto, Plan PEVOLCA, PECMAR, PEMERCA, PEINCA, RADICAN, etc.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: CONVENIO INVOLCAN RED DE SENSORES ACTIVIDAD VOLCÁNICA:

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: INVOLCAN realizará las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Operar y mantener la red instrumental permanente compuesta por estaciones geoquímicas, geodésicas y geofísicas para el fortalecimiento de la vigilancia sísmica-volcánica de La Palma.
- b) Operar y mantener campañas científicas de observación periódicas para el fortalecimiento de la vigilancia sísmica-volcánica de La Palma, dado que los resultados de las mismas son de importancia para la vigilancia volcánica y no se pueden obtener a través de redes instrumentales permanentes.
- c) Coordinar, organizar y programar actividades destinadas al fortalecimiento de la educación, la formación y la concienciación pública de los residentes en La Palma sobre el fenómeno volcánico y gestión del riesgo volcánico.
- d) Fomentar las investigaciones geoquímicas, geodésicas, geofísicas y geológicas que contribuyen a la reducción del riesgo volcánico en la isla de La Palma.
- e) Informar periódicamente al Cabildo Insular del estado de la actividad volcánica en la isla de La Palma.
- f) Asesorar al Cabildo Insular en todos aquellos aspectos relacionados con la reducción del riesgo volcánico en la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión directa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	100.000 €	100.000 €	100.000 €	300.000 €
APLICACIÓN	13046100			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Convenio.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

No procede.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: CONVENIO CUERPO NACIONAL DE LA POLICÍA PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Con esta subvención se pretende la colaboración activa en la protección del interés público, así como incrementar y mejorar la seguridad de personas y bienes en la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	180.000,00 €
APLICACIÓN	13242001			

Fuentes de financiación: Fondos propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Convenio.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Actuaciones desarrolladas.
- Gasto realizado/crédito previsto.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: CONVENIO GUARDIA CIVIL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Con esta subvención se pretende la colaboración activa en la protección del interés público, así como incrementar y mejorar la seguridad de personas y bienes en la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	180.000,00 €
APLICACIÓN	13242002			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Convenio.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Actuaciones desarrolladas.
- Gasto realizado/crédito previsto.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBVENCIÓN ASOC. FATIMA DE POLICIAS LOCALES DE LA PALMA MEJORA SEGURIDAD PUBLICA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Con esta subvención se pretende la colaboración activa en la protección del interés público, así como incrementar y mejorar la seguridad de personas y bienes en la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

GASTOS CORRIENTES

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
APLICACIÓN	13248900			

GASTOS DE INVERSIÓN

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
APLICACIÓN	13278900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Convenio.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Actuaciones desarrolladas y gasto realizado/crédito previsto.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

PROTECCIÓN CIVIL

El Cabildo Insular de La Palma, en el marco del Plan Territorial Insular de Emergencias de Protección Civil de la Isla de La Palma, debe hacer frente a las situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública que se puedan ocasionar en la isla, y establece el marco organizativo para planificar el dispositivo necesario a fin de dar respuesta a todas las situaciones de emergencia que se produzcan en la isla, llevando a cabo la adecuada coordinación de todos los servicios, medios y recursos existentes, tanto públicos como privados, llamados a intervenir.

Es por ello, que el Cabildo Insular debe potenciar el mantenimiento y creación de equipos y grupos especializados en materia de emergencias y protección civil que colaboren social y voluntariamente en tareas de prevención y extinción de incendios urbanos y forestales, fenómenos meteorológicos adversos, catástrofes, salvamento y rescates, búsquedas de personas desaparecidas, accidentes de tráfico, ayuda en carreteras, montes, playas, colaboración en pruebas deportivas, eventos que impliquen concentraciones, así como asegurar la debida atención a los afectados por emergencias para mitigar las posibles consecuencias negativas que las mismas puedan producir.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIÓN ASOCIACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: En materia de Protección Civil el Cabildo está llamado a ofrecer a cualquier persona previsión y amparo ante las catástrofes de todo tipo y la coordinación es sustancial para el funcionamiento eficaz y armónico del sistema y para optimizar sus recursos, y determinante de que todas las actuaciones y medios estén orientados prioritariamente a reducir en forma permanente y sostenible los riesgos y las vulnerabilidades que afectan a la población y a los bienes protegidos, así como a aumentar la capacidad individual y colectiva de reacción ante las emergencias.

Una política eficaz de protección civil requiere un elevado nivel de preparación y formación especializada de cuantos intervienen en esas actuaciones a lo largo de todo su ciclo, ya se

trate de personal al servicio de las Administraciones Públicas competentes, de otros profesionales o de quienes prestan su colaboración voluntaria. La propia Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil exige por consiguiente, que todas las personas que intervengan en las áreas de protección civil estén debidamente formadas y pretende promover en todos los ámbitos el esfuerzo de formación.

Para alcanzar estos objetivos, se han previsto las aplicaciones presupuestarias correspondientes a los distintos colectivos de voluntarios de protección civil agrupados en asociaciones.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
APLICACIÓN	13548900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorarán los siguientes indicadores:

- Número de beneficiarios.
- Número de solicitantes.
- Número de denegaciones, motivo denegación.
- Cuantía media de las ayudas.
- Total del crédito concedido.
- Número expedientes reintegro y causas de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: CONVENIO AEA SERVICIO DE EMERGENCIA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Las actuaciones que realiza la Asociación Ayuda en Emergencias Anaga – AEA, son las siguientes:

- Actuaciones ante las diferentes emergencias, catástrofes o calamidad pública y en todas aquellas situaciones que pongan en riesgo la vida o los bienes llevando a cabo las actividades de protección civil sujetas a la coordinación y en directa colaboración con los organismos oficiales con competencias en la materia.
- Autoprotección ante dispositivos de riesgo, eventos multitudinarios y otras actividades que pongan en riesgo la vida o los bienes.

- Formación tanto al conjunto de los asociados como a los ciudadanos en general en los conocimientos necesarios para las actuaciones propias en situaciones de emergencias.
- Participación en los diseños e implantaciones de los planes de emergencias de los distintos niveles que se enmarquen en el ámbito de protección civil ya sea municipal, insular o autonómico.
- Fomento de las comunicaciones, vía radio, como medio de trabajo para la coordinación de los diferentes recursos de la Asociación y con los diferentes organismos exteriores de la misma.
- Especialización de los asociados voluntarios pertenecientes a la Asociación y su organización y distribución en cuantos grupos operativos sean necesarios.
- Cuidado del medio ambiente y del entorno rural y del desarrollo y fomento de todas las actividades relaciones con éstos.
- Participación y colaboración en la prevención y extinción de incendios forestales.
- Socorrismo y la asistencia sanitaria.
- Salvamento y rescate en los medio terrestre, acuático y subacuático, incluyendo perros de salvamento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
APLICACIÓN	13548901			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Convenio.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Actuaciones desarrolladas y gasto realizado/crédito previsto.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: CONVENIO ALFA TANGO SERVICIO DE EMERGENCIA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: El objeto de la subvención es colaborar y potenciar en el desarrollo de las actuaciones de la Asociación de voluntarios Alfa Tango dirigidas a la atención de las emergencias y la protección de personas y bienes, reduciendo daños y pérdidas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
APLICACIÓN	13548902			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Convenio.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Actuaciones desarrolladas y gasto realizado/crédito previsto.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: CONVENIO ASOCIACIÓN PALMERA VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL Y RESCATE SERVICIO DE EMERGENCIA (GOSER)

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Se pretende colaborar en la realización de las actuaciones propias de la Asociación palmera de voluntarios de protección civil y rescate GOSER, que son las siguientes:

- Prevención de riesgos de Protección Civil.
- Actuación en emergencias de Protección Civil.
- Tareas de búsqueda, salvamento y rescate.
- Formación e información a ciudadanos en la prevención de riesgos, protocolos de actuación ante urgencias y emergencias, así como acciones frente a las mismas.

Como grupo de rescate sus actuaciones consisten en la colaboración en labores de búsqueda y rescate de personas apoyado por el grupo de perros de salvamento adiestrados al efecto.

Como asociación de protección civil se pretende colaborar económicamente en el cuidado de los animales de la asociación, en gastos de alimentación, sanitaria y equipamientos necesarios para su transporte, así como la habitabilidad de las instalaciones en las que permanecen diariamente hasta que se reclame su intervención.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
APLICACIÓN	13548903			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Convenio.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Actuaciones desarrolladas y gasto realizado/crédito previsto.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: CONVENIO CRUZ ROJA EVACUACIÓN DE ALBERGUES

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Se pretende disponer de equipos de respuesta inmediata en los Planes de Emergencias de Protección Civil y Dispositivos previsibles de gran envergadura en la Isla de La Palma. Tiene por objetivo dotar a la isla de los materiales necesarios para poder realizar la evacuación y albergue de ciudadanos en una gran emergencia. Esta aplicación es necesaria para hacer frente a los riesgos ciertos, debidos a cualquier adversidad en materia de protección civil.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	65.000,00 €	65.000,00 €	65.000,00 €	195.000,00 €
APLICACIÓN	13548905			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Convenio.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Actuaciones desarrolladas y gasto realizado/crédito previsto.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6: CONVENIO COLEGIO PSICÓLOGOS ACTUACIONES EMERGENCIAS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: En caso de grave accidente será preciso recurrir a la actuación pormenorizada de este tipo de profesionales, para poder organizar la respuesta en emergencias de forma eficaz.

- Atención a los afectados por emergencias sanitaria.
- Evacuación de fallecidos.
- Asistencia a ilesos/heridos leves.
- Recuento ilesos y familiares.
- Acciones de coordinación de la emergencia.
- Reunión de Comité de Crisis.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	13548904			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Convenio.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Actuaciones desarrolladas y gasto realizado/crédito previsto.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede.

ÁREA DE MEDIO NATURAL, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

Con carácter general, a través de las subvenciones previstas para otras actuaciones relacionadas con la protección y mejora del Medio Ambiente, se pretende financiar actividades de interés general destinadas a finalidades vinculadas con la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la isla.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIÓN ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Con esta línea de subvención se pretende facilitar la disponibilidad de los medios materiales y, en su caso, los conocimientos necesarios al personal para la ejecución de aquellas actuaciones que tengan como fin la restauración, mejora o defensa del medio natural desde los ecosistemas marinos y costeros a los forestales, incluyendo todos los pisos de vegetación insulares.

Con ello se procurará la financiación de material, transporte o equipamientos necesarios para la restitución de zonas de actuación a su estado natural.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
APLICACIÓN	17248901			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de beneficiarios, número de solicitantes, número de denegaciones, motivo denegación, cuantía media de las ayudas y total del crédito concedido, número de expedientes reintegro y causas de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIÓN ASOCIACION MEDIOAMBIENTAL DE
VOLUNTARIOS SINSUELA PARA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Las actuaciones realizadas por la Asociación Medioambiental de voluntarios Sinsuela consisten en la intervención en la prevención y extinción de incendios forestales. Se pretende facilitar la adquisición tanto de equipos de protección individual, como herramienta de intervención, que permita realizar sus labores de una manera eficaz y coordinada con los servicios profesionales de actuación.

Con ello se procurará la financiación de material, transporte o equipamientos necesarios para la restitución de zonas de actuación a su estado natural.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
APLICACIÓN	17248902			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Actuaciones desarrolladas y gasto realizado/crédito previsto.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: SUBVENCIÓN ASOCIACIONES QUE REALIZAN
ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Las subvenciones a Asociaciones que realizan actividades de voluntariado medioambiental se basan en la Estrategia de Voluntariado en Educación Ambiental de la isla de La Palma 2022-2030 y pretenden la protección del medio ambiente y la defensa del medio rural con actuaciones voluntarias encaminadas al cuidado del entorno medioambiental, conservación del litoral, defensa del medio ambiente rural y urbano, protección de flora y fauna, conservación de espacios naturales, educación, sensibilización y concienciación medioambiental.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
APLICACIÓN	17248903			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Indicadores: Número de beneficiarios, número de solicitantes, número de denegaciones, motivo denegación, cuantía media de las ayudas y total del crédito concedido, número de expedientes reintegro y causas de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede.

OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE

A través de las subvenciones previstas para otras actuaciones relacionadas con el Medio Ambiente, se pretende realizar actuaciones complementarias para el apoyo a la gestión, conocimiento, divulgación y respeto por la biodiversidad, espacios naturales protegidos insulares, riqueza cinegética y buenas prácticas sectoriales sostenibles.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIÓN MAROPARQUE ISLA DE LA PALMA GASTOS MANTENIMIENTO FAUNA EXÓTICA INVASORA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: La entidad Maroparque isla de la Palma S.L. viene llevando a cabo una labor muy importante en la isla al actuar como centro de rescate, acogiendo animales exóticos invasores encontrados o incautados por las diferentes autoridades o por particulares. Dicha labor, se ha visto incrementada desde la erupción volcánica acaecida en la isla de Palma, continuando con labores de custodia, cuidado y mantenimiento de animales procedentes de personas afectadas por dicha erupción. Por lo tanto, se pretende colaborar económicamente con la entidad en los gastos corrientes derivados del mantenimiento de la fauna exótica encontrada o incautada en la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00 €
APLICACIÓN	17947900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Indicadores: Actuaciones desarrolladas y gasto realizado/crédito previsto.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIÓN PARA MANTENIMIENTO Y
AUTOPROTECCIÓN DE BOSQUES**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Con esta subvención se pretende la realización de actuaciones tendentes a la doble misión de mantener los bosques como sumideros de carbono con una estructura vegetal autoresistente a los incendios forestales, mediante la concesión de subvención a fincas montuosas privadas de clareos, desbroces de matorral y podas en altura y otros tratamientos de mejora y conservación de la masa forestal. Las políticas europeas de lucha contra el cambio climático tienen uno de sus pilares en las repoblaciones y mantenimiento de bosques. Con estas subvenciones se anima al propietario forestal a la conservación y puesta en valor de sus propiedades como sumideros de carbono.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	150.000,00 €
APLICACIÓN	17948900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Indicadores: número de beneficiarios, número de solicitantes, número de denegaciones, motivo denegación, cuantía media de las ayudas y total del crédito concedido, número de expedientes reintegro y causas de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: CONVENIO FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA
COLABORACIÓN EN MATERIA CINEGÉTICA**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: A través de esta subvención se pretende que la Federación Insular de Caza de La Palma ayude a la defensa, promoción y práctica sostenible de la modalidad deportiva de la caza en la isla de La Palma, colaborando con la Administración en el análisis de los recursos cinegéticos, diagnóstico de las carencias y promoviendo actuaciones que mejoren el hábitat de los recursos y de las especies cinegéticas y en general cuantas acciones redunden en mejorar la ordenación de la actividad de la caza en el ámbito insular.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	42.000,00 €	42.000,00 €	42.000,00 €	126.000,00 €
APLICACIÓN	17948902			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Convenio de Colaboración.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Indicadores: Actuaciones desarrolladas y gasto realizado/crédito previsto.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBVENCIÓN SOCIEDADES PROTECTORAS DE ANIMALES

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: La función de las protectoras de animales es la de recoger y dar cobijo a animales que han sido abandonados o se han perdido para proporcionar al animal asistencia médica si la necesitara, alimentación y cuidados.

Se pretende dar apoyo a estas sociedades con el objeto de realizar las siguientes funciones:

- Refugio para animales abandonados o perdidos
- Gestionar adopciones de animales
- Rescatar animales en peligro o situación de maltrato
- Divulgar y concienciar sobre bienestar animal

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	35.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	105.000,00 €
APLICACIÓN	17948903			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Indicadores: Número de beneficiarios, número de solicitantes, número de denegaciones, motivo denegación, cuantía media de las ayudas y total del crédito concedido, número de expedientes de reintegro y causas de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede.

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, BIENESTAR ANIMAL Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIÓN AVAPAL CENTRO TESTAJE

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomento y desarrollo del subsector ganadero insular para lograr la recuperación, selección y mejora de la raza de vacuno palmero.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	26.000,00 €	26.000,00 €	26.000,00 €	78.000,00 €
APLICACIÓN	41348900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Indicadores:

- Nº de individuos participantes
- Resultados obtenidos

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Desde 2017 se vienen desarrollando pruebas de crecimiento de becerros de la raza Palmera estudiando los caracteres ganancia de peso diaria y el índice de conversión del alimento, así como aquellos genes relacionados con las principales producciones de interés de la raza.

Los terneros que alcanzan valores positivos en esta prueba son recomendados para permanecer al centro de reproducción asistida, y así convertirse en sementales de referencia en prueba, para ser usados como machos de conexión genética. En el último estudio realizado participaron 7 becerros.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIÓN ADER PROMOCIÓN DESARROLLO RURAL

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomentar el desarrollo integral y sostenible de las zonas rurales de La Isla de La Palma colaborando con los gastos corrientes necesarios para la ejecución del programa de Promoción del Desarrollo Rural.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	160.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €	480.000,00 €
APLICACIÓN	41448903			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Personal contratado; Actividades realizadas; Resultados obtenidos

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Ejecución del Programa de Desarrollo Rural. Convocatorias de programas de apoyo al mundo rural, promoción y dinamización de la producción local como generadora de empleo y de servicios cercanos y de calidad para la población rural y para el conjunto del territorio insular.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: SUBVENCIÓN ASPA REDUCCIÓN DE LA HUELLA HÍDRICA EN EL SECTOR PRIMARIO DE LA ISLA DE LA PALMA (REDHIDRA).

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Promover la correcta gestión del agua.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

GASTOS CORRIENTES

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	34.500,00 €	34.500,00 €	34.500,00 €	103.500,00 €
APLICACIÓN	41948917			

GASTOS DE INVERSIÓN

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	36.000,00 €
APLICACIÓN	41978908			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Personal contratado; Actividades realizadas; Resultados obtenidos

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con respecto a los gastos corrientes la subvención concedida en 2024 se encuentra en plazo de justificación.

Con respecto a los gastos de inversión la subvención no se ha concedido antes.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: SUBVENCIÓN CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. PLAN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomentar la investigación científica para optimizar los cultivos en la Isla.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	122.000,00 €	122.000,00 €	122.000,00 €	366.000,00 €
APLICACIÓN	41642500			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Programas desarrollados; cumplimiento de objetivos propuestos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Desarrollo de diversos programas para optimizar los cultivos como Fertiagro, Bigamo (pimienta) Agroashes (ceniza volcánica) Foodpest (pesticidas).

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBVENCIÓN C.R.D.O. DEL VINO DE LA PALMA,
PROMOCIÓN VINOS DE LA PALMA.**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Promocionar los vinos con Denominación de Origen “Vinos La Palma”.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	26.000,00 €	26.000,00 €	26.000,00 €	78.000,00 €
APLICACIÓN	41947904			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Indicadores: Número de eventos en los que se ha participado; campañas de promoción.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Se comprueba la actuación en diversos eventos para fomentar el conocimiento de los vinos por el consumidor, repercusión en medios de comunicación, redes sociales.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: SUBVENCIÓN CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN
DE ORIGEN PROTEGIDA. DE VINO LA PALMA. ADN VARIEDADES.**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomento y desarrollo del sector vitivinícola de la Isla.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	11.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	33.000,00 €
APLICACIÓN	41947902			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Comprobación documentación justificativa de realización de la actuación.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Se han analizado 40 muestras de la zona de Fuencaliente. Los resultados ilustran que en la isla de La Palma existen una alta posibilidad de encontrar individuos no identificados en las actuales Bases de Datos. Se determina que debe ampliar el estudio.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6: SUBVENCIÓN COFRADIA PESCADORES NTRA. SRA. DEL CARMEN.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Mantenimiento del sector pesquero de la Isla de La Palma, y fomentar y consolidar el movimiento asociativo en el sector pesquero de la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

GASTOS FUNCIONAMIENTO

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	285.153,82 €	285.153,82 €	285.153,82 €	33.000,00 €
APLICACIÓN	41948903			

ADQUISICIÓN TÚNEL DE CONGELACIÓN

ANUALIDADES	2025
IMPORTE	62.038,33 €
APLICACIÓN	41978906

ADQUISICIÓN CÁMARA DE MANTENIMIENTO

ANUALIDADES	2025
IMPORTE	62.920,66 €
APLICACIÓN	41978907

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Indicadores de los gastos funcionamiento: Actividades realizadas; N° de capturas; n° de embarcaciones asociadas.
- Adquisición del túnel de congelación: Comprobación de documentación justificativa de realización de la inversión.
- Adquisición de la cámara de mantenimiento: Comprobación de documentación justificativa de realización de la inversión.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: En 2023 la flota artesanal supera las 30 embarcaciones. El número de capturas fue de 217.509,02kg. Tienen contratados 2 trabajadores para gestiones administrativas.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6: SUBVENCIÓN COFRADIA PESCADORES NTRA. SRA. DE LAS NIEVES.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Mantenimiento del sector pesquero de la Isla de La Palma, y fomentar y consolidar el movimiento asociativo en el sector pesquero de la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsible:

GASTOS FUNCIONAMIENTO

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	159.720,00 €	159.720,00 €	159.720,00 €	479160,00 €
APLICACIÓN	41948904			

MÁQUINA FABRICADORA DE HIELO

ANUALIDADES	2025
IMPORTE	13.432,78 €
APLICACIÓN	41978905

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Indicadores: Actividades realizadas, número de capturas y número de embarcaciones asociadas.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En 2023 la flota artesanal es de 19 embarcaciones de pequeña eslora y el número de capturas superó los 58.307,88 kg.

Tienen contratada a una persona para gestión administrativa y a cuatro para la pescadería “El Muellito”.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 7: SUBVENCIÓN CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA VINO LA PALMA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Contribuir al fomento y desarrollo del sector vitivinícola y fomentar y consolidar el movimiento asociativo en el sector primario de la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00 €
APLICACIÓN	41948906			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Indicadores: Número de empleados, actividades realizadas y resultados obtenidos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Mantenimiento del Consejo Regulador para la defensa, garantía, investigación y desarrollo de mercados y promoción. Cuenta con 10 trabajadores.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 8: SUBVENCIÓN AGAP PROMOCIÓN PRODUCTOS PALMEROS.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Promocionar los productos agroindustriales palmeros tanto dentro como fuera de la Isla.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	10.500,00 €
APLICACIÓN	41948908			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Eventos en los que se participa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Comprobar la participación de la Asociación en diversos eventos dentro y fuera de las islas. Para promocionar los productos. En 2023 participaron en dos eventos nacionales, dos en nuestra Comunidad Autónoma y seis locales.

En 2022 participaron en un evento nacional, incluyendo notoriedad en redes sociales, un acto en la Comunidad Autónoma y dos locales.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 9: SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE CAZADORES
ADQUISICIÓN SEMILLAS CEREAL PARA RECUPERACIÓN CODORNIZ.**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomentar la recuperación de zonas de cultivo de cereal a través de la mejora y conservación de la fauna silvestre ligada al medio agrícola, contribuyendo así al desarrollo local de las medianías.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
APLICACIÓN	41948911			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Cantidad de semilla adquirida; parcelas recuperadas.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En 2023 se cultivaron 107,60 hectáreas en Villa de Mazo, Puntallana y el Paso (se produjo una minoración por el elevado precio de la semilla) y la semilla de cereal comprada fue de 1.500 kg de trigo y 500 kg de avena.

En 2022 se cultivaron 124,77 hectáreas en Villa de Mazo, Puntallana y el Paso y la semilla de cereal comprada fue de 3.900 kg.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 10: SUBVENCIÓN CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Contener la precarización de las condiciones de vida que presentan las personas y familias vulnerables por la situación de pobreza sobrevenida debida a la crisis y específicamente contribuir a la cobertura de las necesidades básicas, concretamente la alimentaria con productos agrarios frescos locales, de las personas en situación de extrema vulnerabilidad o en riesgo de padecerla.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	14.900,00 €	14.900,00 €	14.900,00 €	44.900,00 €
APLICACIÓN	41948916			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiadas.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En 2023 el número de beneficiarios directos han sido 306 personas, de las cuales, 233 han sido mujeres y 73 hombres, siendo los beneficiarios indirectos 411. Se entregó un total de 13.025 kg de productos frescos, entre ellos verduras, hortalizas, frutas y huevos.

En 2022 el número de beneficiarios han sido 338 personas, de las cuales han sido 282 mujeres y 56 hombres, siendo los beneficiarios indirectos 537. Se entregó un total de 9.557 kg de productos frescos, entre ellos verduras, hortalizas y frutas.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 11: SUBVENCIÓN A LA DESTILADERA, S.L.U. CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS LIOFILIZADORAS.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Proporcionar mayor valor añadido y vida comercial a frutas frescas mediante tratamiento de liofilización, aumentando posibilidades de comercialización.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025
IMPORTE	18.000,00 €
APLICACIÓN	41977903

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Comprobación de documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 12: SUBVENCIÓN ACILPA. ADQUISICIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Mejorar las condiciones en el cumplimiento de los fines que persigue la Asociación.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	41978903			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Comprobación de documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 13: SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ARPE.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomento de razas autóctonas para incrementar el patrimonio autóctono de la Isla y preservar nuestra diversidad zoogenética para alcanzar un uso sostenible y racional de nuestro medio rural.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	6.000,00 €
APLICACIÓN	41948901			

GASTOS DE INVERSIÓN

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
APLICACIÓN	41978904			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Comprobación de documentación justificativa.

Actividades realizadas, resultados obtenidos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Las subvenciones concedidas en 2024 se encuentran en el plazo de justificación.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 14: SUBVENCIÓN PLATAFORMA AGRARIA LIBRE DE CANARIAS (PALCA). EDICIÓN DE REVISTAS.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Mejorar las condiciones en el cumplimiento de los fines que persigue la Asociación.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	41948905			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Comprobación de las acciones realizadas (Nº de ejemplares.....)

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 15: SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA
ACONDICIONAMIENTO PISTA EL SEBINAL.**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomentar el desarrollo integral y sostenible de las zonas rurales de la isla de La Palma.

Plazo: Anualidad 2025

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025
IMPORTE	75.059,22 €
APLICACIÓN	41976200

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Comprobación documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 16: SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE
ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS HOYO FRÍO Y PARED AMARILLA.**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomentar el desarrollo integral y sostenible de las zonas rurales de la isla de La Palma.

Plazo: Anualidad 2025

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025
IMPORTE	175.000,00 €
APLICACIÓN	41976201

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Comprobación documentación justificativa

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 17: SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE LOS SAUCES
ACONDICIONAMIENTO DE PISTA LOMO EL TANQUE.**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomentar el desarrollo integral y sostenible de las zonas rurales de la isla de La Palma.

Plazo: Anualidad 2025

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025
IMPORTE	191.421,73 €
APLICACIÓN	41976202

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Comprobación documentación justificativa de la realización de la actuación

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 18: SUBVENCIÓN COLEGIO DE VETERINARIOS
ESTERILIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERROS Y GATOS.**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: Aplicación de la normativa en cuanto a colonias felinas y animales domésticos. Fomento de la protección y defensa de los animales en la isla de La Palma colaborando con los gastos derivados de la esterilización e identificación de perros y gatos.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
APLICACIÓN	41948907			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de actuaciones realizadas

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 19: SUBVENCIÓN ISONORTE. PROMOCIÓN GANADERA
AVÍCOLA.**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomento de la ganadería en la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	41948910			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

No procede.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 20: SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE COCHINO NEGRO CANARIO. GASTOS CORRIENTES

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Protección de las razas autóctonas para preservar nuestro patrimonio autóctono y diversidad zoogenética, fomentando el movimiento asociativo en el sector ganadero.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Comprobación de documentación justificativa, nº de socios.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 21: SUBVENCIÓN COLECTIVO DE ESCUELAS UNITARIAS DE LA PALMA. EDICIÓN DE UN CALENDARIO ESCOLAR

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Contribuir al conocimiento y difusión de las razas ganaderas entre los escolares.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
APLICACIÓN	41948909			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Comprobación de la documentación justificativa de la realización de la actuación, nº de ejemplares.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 22: SUBVENCIÓN A ENTIDADES DEL SECTOR PRIMARIO EN LA ISLA DE LA PALMA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Mantener y fomentar el asociacionismo como elemento aglutinador de los productores para que sirva por un lado como instrumento de representación, defensa de los intereses socioeconómicos e instrumento de expresión de las inquietudes de sus asociados, y por otro para la consecución de los fines propios por la que se constituyen.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	201.000,00 €	201.000,00 €	201.000,00 €	603.000,00 €
APLICACIÓN	41948900			

El importe anual de 201.000,00 €, se distribuye de la siguiente forma:

- a) 35.000,00€ a las Organizaciones profesionales agrarias.
- b) 20.000,00€ a las entidades dedicadas a la comercialización de próteas.
- c) 4.000,00€ a las Asociaciones de ámbito insular dedicadas al fomento del cultivo de pitaya y de cereales y/o leguminosas tradicionales.
- d) 1.500,00€ a las Asociaciones de catadores.
- e) 87.000,00€ a las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, distribuido de la siguiente manera:
 - 7.000,00€ para ADSG de Apicultores.
 - 80.000,00€ para las restantes ADSG.
- f) 51.500,00€ a las Asociaciones de Criadores de animales de razas palmeras, distribuido de la siguiente manera:
 - 18.000,00€ a las Asociaciones de Criadores de vacuno de raza palmera.
 - 9.000,00€ a las Asociaciones de Criadores de ovino de raza palmera.
 - 20.000,00€ a las Asociaciones de Criadores de caprino de raza palmera.
 - 4.500,00€ a las Asociaciones de Criadores de perros de raza palmera.
- g) 2.000,00€ a las asociaciones de caficultores

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En 2024 se presentaron un total de once solicitudes y se concedió un importe de 189.995,64 €, de los 201.000,00 € con los que contaba la convocatoria.

En 2023 se presentaron un total de diez solicitudes y se concedió un importe de 183.037,50 € de los 196.000,00 € con los que contaba la convocatoria.

En 2022 se presentaron un total de doce solicitudes y una de las solicitudes fue denegada. Se concedió un importe de 181.739,18 € de los 196.000,00 € con los que contaba la convocatoria.

En 2021 se presentaron un total de diez solicitudes y se concedió un importe de 175.811,95 € de los 182.500,00 € con los que contaba la convocatoria.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 23: SUBVENCIÓN AL FOMENTO DE LA GANADERÍA OVINA DE RAZA PALMERA Y DE LA GANADERÍA VACUNA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Promover la cría de ganado vacuno y ovino de raza palmera en La Palma como medio para garantizar la viabilidad futura y el crecimiento del sector ganadero.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	450.000,00 €

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En 2024 se presentaron cuarenta y tres solicitudes y se declararon desistidos tres expedientes. Se concedió un importe de 132.733,64 €, que era el total previsto en la convocatoria.

En 2023 se presentaron cuarenta y siete solicitudes, se declararon desistidos tres expedientes y se concedió un importe de 64.610,00 €, de los 70.000,00 € con los que contaba la convocatoria.

En 2022 se presentaron cuarenta y cinco solicitudes, hubo una renuncia y tres expedientes fueron denegados. Se concedió un importe de 54.790,00 €, del total de 80.000,00 € de la convocatoria.

En 2021 se presentaron cuarenta y una solicitudes, se declararon desistidos cinco expedientes y se concedió un importe de 52.770,00 € del total de 60.000,00 € previsto en la convocatoria.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 24: SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA GANADERÍA OVINA CANARIA DE RAZA NO PALMERA, CAPRINA, PORCINA Y CUNÍCULA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomento del ganado ovino canario de raza no palmera, caprino de razas canarias, porcino y cunícula, en La Palma, como medio para garantizar la viabilidad futura y el crecimiento del sector ganadero.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	430.000,00 €	430.000,00 €	430.000,00 €	1.290.000,00 €

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Nunca se ha convocado esta subvención.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 25: SUBVENCIÓN A LA PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS AGROINDUSTRIALES

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomentar la producción de materias primas con destino a la transformación de miel, caña de azúcar, pimienta, manzanas, peras y uvas con el fin de incrementar la rentabilidad y mantener la continuidad de las explotaciones agrarias como instrumento básico del desarrollo económico en el medio rural.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	141.500,00 €	141.500,00 €	141.500,00 €	424.500,00 €
APLICACIÓN	41948900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En 2024 se presentaron ciento cuarenta y una solicitudes, se declararon desistidos diecisiete expedientes, un expediente fue denegado parcialmente y dos en su totalidad. Se concedió un importe de 144.674,71 €, del total de 159.500,00 € con que contaba la convocatoria.

En 2023 se presentaron ciento una solicitudes, se declararon desistidos ocho expedientes y dos fueron denegados. Se concedió un importe de 86.258,13 € de los 93.000,00 € con los que contaba la convocatoria.

En 2022 se presentaron veinticinco solicitudes, un expediente fue declarado desistido y una solicitud fue denegada. Se concedió un importe de 80.202,97 €, del total de 90.000,00 € de la convocatoria.

En 2021 se presentaron diez solicitudes y se denegaron dos expedientes. Se concedió un importe de 11.331,83 € del total de 22.000,00 € previsto en la convocatoria. No se convocó caña de azúcar.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 26: SUBVENCIÓN A LA SIEMBRA DE CULTIVOS FORRAJEROS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomentar la siembra de cultivos forrajeros anuales tradicionales destinados a la alimentación animal con la finalidad de disminuir la dependencia exterior y mejorar la rentabilidad de las explotaciones ganaderas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	41948900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Indicadores: Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En 2024 se presentaron un total de cinco solicitudes, dos solicitudes se han declarado desistidas y se ha concedido un importe de 2.766,36 € del total de 10.000,00 € con que contaba la convocatoria.

Fue el primer año que se convocaba esta subvención, se debe seguir convocando para ver su evolución.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 27: SUBVENCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONCURSOS, CERTÁMENES, MUESTRAS Y FERIAS DEL SECTOR PRIMARIO.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomento y valorización del sector primario mediante la celebración de eventos varios que pueden adoptar diversas formas como concursos, certámenes, muestras, ferias, etc., y cuyo fin principal sea la promoción de los productos agrarios locales con la intención de estimular su producción local para aumentar así las posibilidades de comercialización e incrementar su rentabilidad.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	65.000,00 €	65.000,00 €	65.000,00 €	195.000,00 €
APLICACIONES	41948900 41946200 41947900			

- 8.000 € serán con cargo a la aplicación presupuestaria 41948900
- 50.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 41946200
- 7.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 41947900

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En 2024 se presentaron nueve solicitudes, se denegaron tres solicitudes y se concedió un importe de 44.957,96 € del total de 65.000,00 € con que contaba la convocatoria.

En 2023 se presentaron nueve solicitudes, se denegaron dos y se concedió un importe de 41.816,88 € de los 53.000,00 € con los que contaba la convocatoria.

En 2022 se presentaron doce solicitudes, cuatro solicitudes fueron denegadas y se concedió un importe de 40.737,40 €, del total de 53.000,00 € con los que contaba la convocatoria.

En 2021 se presentaron siete solicitudes, un solicitante presentó su renuncia, se denegaron tres solicitudes y se concedió un importe de 3.230,83 € del total de 18.000,00 € previsto en la convocatoria.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 28: SUBVENCIÓN PARA LA ASISTENCIA A FERIAS Y EVENTOS DE SECTOR PRIMARIO FUERA DE LA ISLA DE LA PALMA.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomento y valorización mediante la presencia de productos agrícolas, ganaderos o pesqueros de La Palma en ferias y eventos del sector primario fuera de la isla, cuyo fin principal sea generar oportunidades de negocio para la producción local y aumentar así las posibilidades de comercialización e incrementar su rentabilidad.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
APLICACIÓN	41948900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la Resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En 2024 se presentó una única solicitud de subvención, se concedió un importe de 900,00 € de los 15.000,00 € que contemplaba la convocatoria.

En 2023 se presentó una única solicitud de subvención, se concedió un importe de 433,40 € de los 15.000,00 € que contemplaba la convocatoria.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 29: AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO, TRABAJOS FIN DE MÁSTER O TESIS DOCTORAL CON APLICACIÓN DIRECTA EN LA ISLA DE LA PALMA.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomento del sector primario con la contribución al perfeccionamiento de los trabajadores del sector fomentando la realización de Trabajos de Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster o Tesis Doctorales relacionados explícitamente con la actividad agrícola, ganadera o pesquera de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	41948900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la Resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En 2024 se presentaron seis solicitudes, se declararon desistidos dos expedientes y una de las solicitudes fue denegada. Se concedió un importe de 3.000,00€ de los 5.000,00 € con que contaba la convocatoria.

En 2023 se presentó una solicitud, se concedió un importe de 1.000,00 € de los 5.000,00 € con que contaba la convocatoria.

En 2022 se presentó una solicitud, se concedió un importe de 1.000,00 € de los 9.000,00 € con que contaba la convocatoria.

En 2021 se presentaron dos solicitudes, se concedió un importe de 2.000,00 € de los 9.000,00 € con que contaba la convocatoria.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 30: AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS NÁUTICO PESQUEROS.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomento del sector primario con la contribución al perfeccionamiento de los trabajadores del sector con el fin de conseguir una mejor capacitación de las personas vinculadas, o que se pretendan vincular, al sector pesquero para realizar actividades relacionadas con la actividad pesquera insular.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	41948900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la Resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En 2024 se presentó un único solicitante que desistió de su solicitud. El procedimiento se declaró concluido.

En 2023 se presentaron siete solicitudes, dos expedientes fueron declarados desistidos. Se concedió un importe de 1.900,00 € de los 5.000,00 € con que contaba la convocatoria.

En 2022 se presentaron cinco solicitudes y una de las solicitudes fue denegada. Se concedió un importe de 2.500,00 € de los 8.500,00 € con que contaba la convocatoria.

En 2021 se presentaron cinco solicitudes, se concedió un importe de 2.500,00 € de los 8.500,00 € con que contaba la convocatoria.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 31: SUBVENCIÓN PARA INVERSIONES EN BODEGAS, QUESERÍAS Y CÁMARAS DE MADURACIÓN INSCRITAS EN LOS CONSEJOS REGULADORES DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomentar las inversiones en bodegas, queserías y cámaras de maduración de quesos inscritas en los registros de los Consejos Reguladores del vino y del queso de La Palma, para la realización tanto de obras de infraestructura como para la adquisición de maquinaria nueva y otros equipamientos, con el fin de mejorar la calidad y el rendimiento económico del producto certificado.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	85.000,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	255.000,00 €
APLICACIÓN	41978900			

Del importe anual de 85.000,00 euros se destinan:

- a) 42.500,00 euros a inversiones en bodegas.
- b) 42.500,00 euros a inversiones en queserías y cámaras de maduración.

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la Resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En 2024 se presentaron quince solicitudes, se presentó una renuncia, un expediente se declaró desistido y dos solicitudes fueron denegadas. Se concedió un importe total de 38.699,76 €, del total de 85.000,00 € con que contaba la convocatoria.

En 2023 se presentaron dieciséis solicitudes y una solicitud fue denegada. Se concedió un importe de 63.658,41 €, del total de 85.000,00 € con que contaba la convocatoria.

En 2022 se presentaron veintiuna solicitudes, se presentó una renuncia y dos solicitantes se declararon desistidos. Se concedió un importe de 80.444,79 € del total de 85.000,00 € con que contaba la convocatoria.

En 2021 se presentaron dieciocho solicitudes. Se concedió un importe de 73.202,37 €, del total de 85.000,00 € con que contaba la convocatoria.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 32: SUBVENCIÓN AL FOMENTO DE INVERSIONES EN PEQUEÑAS EXPLOTACIONES AGRARIAS DE LA PALMA Y A LA RECUPERACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS EN ABANDONO EN MEDIANÍAS DE LA ISLA.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Financiar tanto los gastos de inversión y/o equipamiento ganadero que se realicen en las explotaciones agrarias de La Palma, para facilitar a los titulares de estas explotaciones el acceso a mejoras que redunden en el aumento de la calidad, ahorro de costes y en definitiva, incremento de la rentabilidad económica; como recuperar y poner en producción parcelas agrícolas que hayan estado sin cultivar durante los tres últimos años, en las que se ejecute las labores necesarias para su acondicionamiento y cultivo.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	94.000,00 €	94.000,00 €	94.000,00 €	282.000,00 €

De este importe anual de 94.000,00 euros se destinan:

- 70.000,00 € a Inversiones. Aplicación ejercicio 2025: 41978900
- 24.000,00 € a la recuperación de parcelas en abandono. Aplicación ejercicio 2025: 41948900

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la Resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En 2024 se presentaron ciento sesenta y cinco solicitudes, se presentaron dos renunciaciones parciales y cinco totales, tres solicitudes se declararon desistidas dos solicitudes fueron denegadas parcialmente y ocho en su totalidad. Se concedió un importe de 162.277,80 €, del total de 244.000,00 € con que contaba la convocatoria.

En 2023 se presentaron ciento setenta y dos solicitudes, se presentaron cinco renunciaciones totales, quince solicitudes se declararon desistidas, seis solicitudes fueron denegadas parcialmente y ocho en su totalidad. Se concedió un importe de 163.984,29 € del total de 193.492,00 € con que contaba la convocatoria.

En 2022 se presentaron ciento treinta y cinco solicitudes, se presentó una renuncia parcial y cuatro totales, diecisiete solicitudes se declararon desistidas, cuatro solicitudes fueron denegadas parcialmente y tres en su totalidad. Se concedió un importe de 105.683,03 € del total de 136.600,00 € con que contaba la convocatoria.

En 2021 se presentaron ciento seis solicitudes, se presentaron cuatro renunciaciones, diecisiete solicitudes se declararon desistidas y catorce solicitudes fueron denegadas. Se concedió un importe de 96.381,67 €, del total de 106.500,00 € con que contaba la convocatoria.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 33: SUBVENCIÓN MEJORA DEL REPARTO DE CARNE DEL MATADERO INSULAR.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Adquisición de equipos y reforma de las instalaciones de los puntos de entrega de la carne distribuida por el Matadero Insular, con el fin de facilitar las condiciones del reparto de los matarifes, además de asegurar las condiciones higiénico sanitarias del mismo.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €

APLICACIÓN	41977900
-------------------	----------

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la Resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En 2024 se presentaron cinco solicitudes. Se concedió un importe de 15.815,06 €, del total de 40.000,00 € con que contaba la convocatoria.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 34: SUBVENCIÓN PARA PROFESIONALES DEL SECTOR PESQUERO.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Mantenimiento del sector pesquero de la Isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	260.000,00 €	260.000,00 €	260.000,00 €	780.000,00 €
APLICACIÓN	41947905			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la Resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Es la primera vez que se convoca.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 35: SUBVENCIÓN PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE GANADERÍAS.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Promover la ganadería en La Palma como medio para garantizar la viabilidad futura y el crecimiento del sector ganadero.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	700.000,00 €	700.000,00 €	700.000,00 €	2.100.000,00 €
APLICACIÓN	41347900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la Resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Es la primera vez que se convoca.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 36: SUBVENCIÓN PARA GANADEROS AFECTADOS POR EL VOLCÁN.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Compensar al sector ganadero afectado por el volcán.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsible:

GASTOS CORRIENTES

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
APLICACIÓN	41347901			

GASTOS DE INVERSIÓN

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00 €
APLICACIÓN	41377900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la Resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Es la primera vez que se convoca.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 37: SUBVENCIÓN DIRECTA POR PÉRDIDA DE RENTA.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Compensar las pérdidas de ingresos del sector agrícola de la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025
IMPORTE	6.500.000,00 €

Fuentes de financiación: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la Resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 38: SUBVENCIÓN DIRECTA BODEGAS COMARCA NOROESTE.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Mantenimiento de la actividad de las bodegas de la comarca Noroeste afectadas por la minoración en la producción ocasionada por el incendio de julio de 2023.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	218.000,00 €	218.000,00 €	218.000,00 €	654.000,00 €

Fuentes de financiación: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 40: SUBVENCIÓN PARA NUEVAS PLANTACIONES DE PROTEAS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomentar las nuevas plantaciones de proteas en la isla.

Plazo: Anualidad 2025

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsible:

ANUALIDAD	2025
IMPORTE	10.000,00 €
APLICACIÓN	41977902

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes; Número de beneficiarios; Número de denegaciones; motivo de denegación; cuantía media de las ayudas; total del crédito concedido; Número de expedientes de reintegro y causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

**ÁREA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, FORMACIÓN Y EMPLEO,
RESIDUOS, INDUSTRIA Y ENERGÍA.**

RECURSOS HUMANOS

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: APORTACIÓN A LOS REPRESENTANTES
SINDICALES.**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Subvención de los gastos corrientes a favor de los sindicatos con miembros en los órganos de representación unitaria con el fin de fomentar el asociacionismo y representatividad sindical entre el personal de la Corporación insular.

Plazo necesario para su consecución: Anualidad 2025

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	33. 514,48 €	33. 514,48 €	33. 514,48 €	100. 543,44 €
APLICACIÓN	22148900			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Es la primera vez que se concede.

FORMACIÓN Y EMPLEO

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. PROYECTO EMPLEABILIDAD "LA PALMA EMPLEO".**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Mejorar la empleabilidad de las personas en situación de desempleo residentes en la comarca nordeste de la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	210.000,00 €	210.000,00 €	210.000,00 €	630.000,00 €
APLICACIÓN	24145390			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas participantes e inserción laboral alcanzada.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Resultado conforme memoria solicitud.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA PROYECTO "LA PALMA POR EL EMPLEO JUVENIL".

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos:

La concesión de una subvención nominativa a la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna destinada a realizar el proyecto piloto "La Palma por el Empleo Juvenil", con el objetivo general de mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes en situación de desempleo residentes en La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	80.000,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €	240.000,00 €
APLICACIÓN	24145391			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas participantes e inserción laboral alcanzada.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Resultado conforme memoria solicitud.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO A LA CONTRATACIÓN LABORAL CONVOCATORIA PLURIANUAL FDCAN.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos:

Fomentar la contratación laboral indefinida y el mantenimiento del empleo.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000.000,00 €	700.000,00 €	700.000,00 €	2.400.000,00 €
APLICACIÓN	24147000 24147002			

Convocatoria Plurianual 1.000.000,00 € (700.000,00 € ejercicio 2025 y 300.000,00 € en el 2024).

Fuentes de financiación: Cofinanciada con fondos FDCAN (anualidad 2025) en la línea estratégica 3 de "Apoyo a la empleabilidad" por un importe de 208.000,00 € y el resto de aportación de recursos propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

El fomento y el mantenimiento del empleo.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

- Convocatoria 2023: Solicitudes: 379, Concedidas: 201.
- Convocatoria 2024: Sin cerrar

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBVENCIÓN AL GRANTECAN, S.A. CONTRATOS TITULADOS UNIVERSATARIOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes en situación de desempleo residentes en la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	160.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €	480.000,00 €
APLICACIÓN	24147006			

Fuentes de financiación: Cofinanciado con fondos FDCAN (anualidad 2025) dentro de la línea estrategia 3 de “apoyo a la empleabilidad” el (80 %) del proyecto, el resto con recursos propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas contratadas tituladas y mejora de la empleabilidad.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Resultado conforme memoria solicitud.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: SUBVENCIÓN AL I.A.C. PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TITULADOS.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes en situación de desempleo residentes en la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	250.000,00 €	250.000,00 €	250.000,00 €	750.000,00 €
APLICACIÓN	24147005			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión mediante Resolución del Consejero competente previa

presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas contratadas tituladas y mejora de la empleabilidad.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Resultado conforme memoria solicitud.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6: SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA PARA APOYAR LA RECUPERACIÓN DE NEGOCIOS, PERSONAS AUTÓNOMAS Y EMPRESAS AFECTADAS ERUPCIÓN VOLCÁNICA UBICADAS EN PUERTOS NAOS, LA BOMBILLA Y LAS MANCHAS.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Fomentar la contratación laboral indefinida y el mantenimiento del empleo.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	300.000,00 €
APLICACIÓN	24147902			

El importe podrá experimentar una variación en cuanto al montante de crédito destinado a la misma, por ampliación del crédito inicial.

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

El fomento y el mantenimiento del empleo.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Reapertura de negocios en las zonas afectadas por la erupción volcánica.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 7: SUBVENCIÓN A FEDEPALMA PARA EL PROYECTO “TUTORIZANDO AL EMPLEO”.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes en situación de desempleo residentes en la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	75.000,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	225.000,00 €
APLICACIÓN	24148901			

El importe podrá experimentar una variación en cuanto al montante de crédito destinado a la misma, por ampliación del crédito inicial.

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas participantes e inserción laboral alcanzada.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Resultado conforme memoria solicitud.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 8: SUBVENCIÓN A FUNCASOR PARA EL PROYECTO "AVANZA".

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos:

Mejorar la empleabilidad y aumentar la participación en el mercado laboral de las personas con discapacidad de la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	75.000,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	225.000,00 €
APLICACIÓN	24148902			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas participantes e inserción laboral alcanzada.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Resultado conforme memoria solicitud.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 9: SUBVENCIÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO FDCAN.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Subvenciones destinada a las Asociaciones, Organizaciones No Gubernamentales, Federaciones, Fundaciones, Colegios Oficiales y Organizaciones Sindicales, sin ánimo de lucro, que conforme a sus estatutos puedan actuar en el ámbito de la formación y el empleo la isla de La Palma, a fin de financiar la puesta en marcha de servicios para el desarrollo de proyectos generadores de empleo que contribuyan a mejorar la empleabilidad y la inserción de los desempleados de la Isla.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €	600.000,00 €
APLICACIÓN	24148903			

Fuentes de financiación: Cofinanciada con fondos FDCAN (anualidad 2025) en la línea estratégica 3 de "Apoyo a la empleabilidad" por un importe de 80.000,00 € y el resto de aportación de recursos propios.

Actuación con cargo a la anualidad 2025 del FDCAN por un importe de 100.000,00 € por lo que tiene una cofinanciación de 80.000,00 € (80 %). El resto del importe recogido en la aplicación es a sufragar con fondos propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Regulatorias y en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas insertadas y planes de inserción laboral realizados a personas desempleadas para la mejora de la empleabilidad.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Convocatoria 2024:

- Nº solicitudes: 4
- Nº concedidas: 4 (100.000 € con cargo a crédito cofinanciado por FDCAN y 100.000 € con cargo a fondos propios)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 10: SUBVENCIÓN A CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA EL PROYECTO “ACTIVANDO EMPLE-HABILIDAD”.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Desarrollar el proyecto “Activando Emple-habilidad” para mejorar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral de las personas en dificultad social, incrementando su autonomía, cualificación y oportunidades laborales de manera que aumenten sus posibilidades de acceder a un empleo. Además de incidir en el trabajo con el entorno, promoviendo los mercados inclusivos y generando alianza con el tejido empresarial de la Isla.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	14.030,26 €	14.030,26 €	14.030,26 €	42.090,18 €
APLICACIÓN	24148900			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas participantes e inserción laboral alcanzada.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Sin subvención en años anteriores.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 11: SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN PARA ACCIONES FORMATIVAS.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos:

Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes en situación de desempleo en el sector de la construcción residentes en la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	180.000,00 €
APLICACIÓN	24148906			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas participantes e inserción laboral alcanzada.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Resultado conforme memoria solicitud.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 12: SUBVENCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS EMPRESARIALES CONVOCATORIA PLURIANUAL 2025 FDCAN 2025

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: La concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para emprendedores por la creación de nuevas empresas, tanto personas físicas o jurídicas, incluido las sociedades civiles, comunidades de bienes y agrupaciones de personas, para financiar parte de los gastos iniciales de constitución, de puesta en marcha y de la inversión a realizar en la nueva empresa, como medida de apoyo a los nuevos emprendedores para impulsar la creación de empresas y nuevas actividades económicas, a efectos de contribuir en la creación de empleo por cuenta propia.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	350.000,00 €	275.000,00 €	275.000,00 €	900.000,00 €
APLICACIÓN	24177003 24177001			

Anualidad 2025: 350.000,00 € (275.000,00 € ejercicio 2025 y 125.000,00 € en el 2024)

Fuentes de financiación: Se trata de una línea de subvenciones mediante convocatoria abierta plurianual con un crédito inicial de 500.000,00 € y con dos procedimientos, con cargo al ejercicio presupuestario de 2025 se resolverá las solicitudes presentadas dentro del primer plazo por el importe a conceder de 350.000,00 € y con cargo al presupuesto del ejercicio de 2026 correspondiente al segundo plazo el importe de 150.000,00 €.

Proyecto financiado con cargo al FDCAN a la anualidad dentro de la línea estratégica 3 de “apoyo a la Empleabilidad”).

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en LAS Bases Reguladoras y en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

El fomento del emprendimiento y la creación de nuevas empresas.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Convocatoria de 2024 no cerrada.

En cuanto al primer procedimiento:

- Nº solicitudes: 113
- Nº concedidas: 60

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 13: SUBVENCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE CARNETS PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Desarrollar una línea de subvenciones dirigida a las academias/centros de formación para impartirá a las personas desempleadas entre 24 y 55 años acciones formativas para mejora la empleabilidad y que puedan obtener carnet profesionales (Carnet C, D + CAP de viajeros, iniciación) para la conducción de micro-bus y guaguas con el fin de ofrecer una oportunidad de empleo y desarrollo profesional.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	42.000,00 €	42.000,00 €	42.000,00 €	126.000,00 €
APLICACIÓN	24148907			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Nº de personas participantes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Sin convocatorias anteriores.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 14: SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA PARA APOYAR LA RECUPERACIÓN DE NEGOCIOS, PERSONAS AUTÓNOMAS Y EMPRESAS AFECTADAS ERUPCIÓN VOLCÁNICA.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Apoyar la actividad económica de autónomos y empresas cuyos negocios se vieron afectados por la erupción volcánica.

Plazo: Anualidad 2025

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025
IMPORTE	800.000,00 €
APLICACIÓN	24177002

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos

Se valorará el número de reaperturas de negocios afectados por la erupción volcánica.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede.

RESIDUOS

El Plan Territorial Especial de Residuos de La Palma (PTEOR), aprobado en abril de 2015, establece dentro de sus objetivos generales, la prevención y minimización de los residuos generados, la implantación o ampliación de la recogida selectiva de residuos, maximizar el aprovechamiento y valorización de los residuos generados , la eliminación segura de los residuos no aprovechables y saneamiento de las instalaciones existentes y la estructura necesaria para el desarrollo y seguimiento del Plan. Por otra parte, las nuevas Directivas Europeas sobre residuos de 2018 inciden fuertemente en alcanzar una serie de objetivos de minimizar el vertido y aumentar fuertemente los porcentajes de reciclado y recuperación. En este sentido el conjunto de líneas de actuación del Cabildo Insular de La Palma, implementado con programas específicos de aprovechamiento de la fracción orgánica contenida en los residuos domiciliarios (La Palma Orgánica), pretenden acercarse y cumplir en la medida de nuestras posibilidades los objetivos marcados por la UE en el territorio Insular para lo que, entre otras líneas de actuación, pueden enmarcarse el programa de subvenciones dentro de la recogida , eliminación y tratamiento de residuos.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIÓN ADER LA PALMA ORGÁNICA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: De conformidad con lo previsto en la Ley 6/2022, de 27 de diciembre de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias, que prevé en su artículo 67.1 que las medidas que se lleven a cabo en materia de residuos por parte de las Administraciones Públicas Canarias deberán orientarse a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, correspondiente a la legislación de economía circular. Es de destacar en la letra a) del correspondiente artículo 67.2 que debe prevalecer la estrategia de residuo cero con el objetivo de ahorrar materiales y disminuir su procesamiento, evitando así la emisión de gases efecto invernadero en materia de prevención y ecodiseño, promoviendo alternativas para la incorporación de materiales reciclados que promuevan alternativas más sostenibles.

La prevención en la toma de decisiones que afectan al medio ambiente y por tanto a la ciudadanía en general, así como los riesgos y daños derivados de sucesos naturales que son causados por el cambio climático en cuestión, minimizan de tal forma la demanda de recursos, tal y como se recoge en la exposición de motivos de dicho precepto legal.

La finalidad del proyecto “ADER La Palma Orgánica” es contribuir a la prevención en la generación de residuos orgánicos mediante acuerdos voluntarios y campañas informativas destinadas especialmente a ciudadanos que disponen de jardín o huertos, y focalizado especialmente en las zonas más rurales, con el objeto de informar y maximizar las oportunidades que brinda el compostaje individual en los hogares y comunitario en varios municipios de la isla.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	450.000,00 €
APLICACIÓN	16248901			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el incremento de familias que aportan residuos orgánicos para el compostaje.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIÓN COOPERATIVA AGROECOLÓGICA:
GESTIÓN RESIDUO TEXTIL.**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos:

- Puesta en marcha de un proyecto piloto de reciclaje textil: producto mínimo viable de una instalación industrial adecuada y dimensionado a la realidad insular.
- Sensibilización a la población sobre la importancia de la reducción del consumo y del reciclaje textil para la sostenibilidad ambiental.

- Fomento de la creatividad y la innovación en el diseño de productos a partir de materiales reciclados. Testeo de diferentes aplicaciones.
- Establecer alianzas con empresas locales para la recolección y el tratamiento de los residuos textiles reciclados

Todo ello al objeto de generar subproductos que puedan ser utilizados con diferentes finalidades, además de contribuir a la concienciación y sensibilización ambiental, avanzando así en soluciones de economía circular en territorios insulares, en colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Fibras Naturales Canarias S.L.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
APLICACIÓN	16248903			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el incremento de familias que aportan residuos orgánicos para el compostaje.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: COMPENSACIÓN PLANTA M. AMBIENTE VILLA DE MAZO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: La implantación del Complejo Ambiental de Residuos en Villa de Mazo, supuso entre otras consideraciones, el compromiso de colaboración asumido por el Ayuntamiento de Villa de Mazo, demostrando el esfuerzo solidario realizado por sus vecinos y el Cabildo de La Palma, titular de la instalación y responsable de su correcta gestión. Para ello se establece como compensación económica anual a favor del ayuntamiento de Villa de Mazo la cantidad de 390.657,87 € que sólo podrán ser destinadas a los fines concretos de Inversiones, redacción y tramitación de planeamiento, redacción de proyectos de obras, dirección de obras y adquisición de terrenos necesario para ejecutar inversiones, así como adquisición de otros bienes inmuebles necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

Destinada a gastos corrientes e inversiones relacionados con el mantenimiento de los Servicios Públicos Básicos por la instalación Complejo Ambiental.

Esta acción se encuentra en el marco de las competencias del Cabildo y forma parte de sus objetivos estratégicos, entre ellos la cooperación en la financiación de inversiones, actividades y servicios de competencia municipal.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	500.000,00 €	500.000,00 €	500.000,00 €	1.500.000,00 €
APLICACIÓN	16246200 16246201			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Convenio.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el incremento de familias que aportan residuos orgánicos para el compostaje.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN ISONORTE PARA EL RECICLAJE TAPONES DE PLÁSTICO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: Colaborar con la Fundación Isonorte en la recogida de tapones de plástico para su procesamiento y aprovechamiento con fines solidarios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa a Isonorte

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
APLICACIÓN	16248902			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el incremento en el número de kilos de tapones de plástico reciclados por Isonorte.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

ENERGÍA

La isla de La Palma ha de conseguir un modelo energético más eficiente y sostenible, con fuentes renovables y mejorando los hábitos y conductas que sobre este asunto mantenemos cotidianamente. Es posible, año tras año, acercarnos a este objetivo irrenunciable. La concienciación, la divulgación, los planes de actuación, las intervenciones directas anuales que permitan la disminución del consumo de energía generada con combustibles fósiles... son acciones que consolidándose y primándolas cada vez más ayudarán a la consecución de este objetivo estratégico para nuestra isla. Además, como objetivo de desarrollo sostenible, la energía asequible y no contaminante es, sin duda, una unánime propuesta ciudadana. Todo ello en sintonía con la Ley 6/2022 de 27 de diciembre de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias que tiene como objeto regular las medidas encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como garantizar la transición energética y la acción por el clima, alcanzando la neutralidad en carbono y la reducción de gases de efecto invernadero, mediante el esfuerzo colectivo y la aplicación de medidas coordinadas y eficaces desde todos los sectores públicos y privados, orientadas hacia la sostenibilidad; todo ello en desarrollo de la legislación básica del Estado y en virtud de las competencias asumidas por el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Las líneas de actuación incluidas en esta área tendrán un límite máximo de 4.000.000,00 €

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO AUTOCONSUMO ENERGÉTICO EN VIVIENDAS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: Fomentar la puesta en funcionamiento de instalaciones de sistemas fotovoltaicos de autoconsumo para viviendas conectadas a la red de distribución y aisladas con el fin de contribuir a la conservación del medio ambiente mediante la reducción de CO2 y la eficiencia-autonomía del sistema energético y, por tanto, reducir el consumo y contribuir al ahorro energético de las viviendas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	900.000,00 €
APLICACIÓN	42578900			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el incremento de viviendas con autoconsumo energético.

Se deberá justificar la aplicación de los fondos mediante el seguimiento por el servicio gestor.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

El despliegue de una media de 4 kw de generación de energía renovable por actuación subvencionada, habiendo participado hasta la fecha en la financiación de más de 800 instalaciones en viviendas.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO
AUTOCONSUMO ENERGÉTICO EN EMPRESAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE
LUCRO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: Fomentar la puesta en funcionamiento de instalaciones de sistemas fotovoltaicos de autoconsumo en inmuebles donde desarrollan su actividad las entidades empresariales. El fin es la contribución a la conservación del medio ambiente mediante la reducción de CO2 y la eficiencia-autonomía del sistema energético y, por tanto, reducir el consumo y contribuir al ahorro energético.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	300.000,00 €
APLICACIÓN	42577000			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el incremento de empresas y entidades sin ánimo de lucro con autoconsumo energético.

Se deberá justificar la aplicación de los fondos mediante el seguimiento por el servicio gestor.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Contribución a la instalación de 7 instalaciones de autoconsumo fotovoltaico en 2021 y de 19 en 2024.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: SUBVENCIÓN PARA EL INCREMENTO DE TAXIS ELÉCTRICOS O HÍBRIDOS ENCHUFABLES

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Promover la adquisición de vehículos con estas características para este servicio público que logrará, por un lado, una pequeña disminución de las emisiones contaminantes, y por otro, mostrar las posibilidades reales de incursión de esta modalidad en el servicio público de taxis.

Plazo necesario para su consecución: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	180.000,00 €
APLICACIÓN	42577901			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el incremento de vehículos eléctricos o híbridos enchufables que presten el servicio de taxi en la isla.

Se deberá justificar la aplicación de los fondos mediante el seguimiento por el servicio gestor.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En 2021 se contribuyó a la adquisición de 6 vehículos y en 2023 a la adquisición de otros 6 vehículos.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBVENCIÓN PARA LA ASOCIACIÓN SOCIOAMBIENTAL LA PALMA RENOVABLE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Fomento de la eficiencia energética de la Isla de La Palma, desarrollando un conjunto de acciones tendentes a conseguir la mayor eficiencia energética en nuestra isla con el objetivo final de emisiones cero con energías limpias.

Esta acción se encuentra en el marco de las competencias del Cabildo y forma parte de sus objetivos estratégicos, entre ellos el Fomento de acciones de dinamización de colectivos y cooperación en la prestación de servicios a la ciudadanía; la difusión y promoción de eventos y acciones de solidaridad y cooperación de interés insular; la consecución de un modelo energético más eficiente y sostenible; el favorecimiento de las actividades culturales; así como el fomento de la participación y la colaboración ciudadana.

Plazo necesario para su consecución: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	450.000,00 €
APLICACIÓN	42548900			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el incremento de actuaciones desarrolladas por la Asociación con el fin de conseguir los objetivos perseguidos con la subvención y gasto realizado/crédito previsto.

Se deberá justificar la aplicación de los fondos mediante el seguimiento por el servicio gestor.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Los puntos de atención son espacios donde la ciudadanía puede obtener un asesoramiento personalizado para comprender su factura eléctrica y reducir su consumo energético. En 2025 se va continuar atendiendo a las personas que contacten en todas sus modalidades ya sea presencial o de forma telemática.

La Oficina Verde estará pendiente de las personas y empresas de la isla pero se va a prestar especial atención a todas las personas en riesgo de pobreza energética.

Talleres de ahorro y eficiencia energética

De especial interés y relevancia está siendo la creación de las comunidades energéticas. Energía Bonita, la comunidad energética promovida desde La Palma Renovable es una de las comunidades energéticas pioneras y más conocidas en España.

Club de la Buena Energía

A finales de 2021 se lanzó el Club de la Buena Energía, un proyecto de formación y debate alrededor del tema de la transición energética y el cambio climático en La Palma.

La Palma fue seleccionada en 2023 como una de las 30 islas dentro del proyecto del Clean Energy for EU Islands para alcanzar la descarbonización para 2030.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: SUBVENCIÓN PARA LA DOTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MEDIANTE CONEXIÓN A RED DE BAJA TENSIÓN Y/O MEDIANTE SISTEMAS AUTÓNOMOS DE ORIGEN RENOVABLE PARA VIVIENDAS AFECTADAS ESTRUCTURALMENTE O DESTRUIDAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA QUE SEAN RECUPERADAS, RESTABLECIDAS O REUBICADAS.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: La finalidad de la subvención es el restablecimiento de las condiciones mínimas de habitabilidad y calidad de vida de las personas damnificadas, contribuyendo a asegurar el suministro eléctrico en las viviendas, fundamental para el desarrollo de actividades diarias y el bienestar general.

Además, se fomenta el uso de sistemas autónomos de origen renovable, promoviendo una recuperación sostenible, en línea con los objetivos estratégicos de fomento del autoconsumo energético y la eficiencia energética en la isla, así como la conexión a la red de distribución promoviendo la pertenencia a comunidades energéticas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	350.000,00 €	350.000,00 €	350.000,00 €	1.050.000 €
APLICACIÓN	42578903			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes, beneficiarios, denegaciones, motivo denegación, cuantía media de las ayudas y total del crédito concedido, nº expedientes reintegro y causas de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En 2024 fueron concedidos 148.856 € en 4 días hábiles de presentación de solicitudes (23 solicitudes concedidas) y aún pendientes de revisar 90 solicitudes que entraron en plazo en el ejercicio 2025.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6: SUBVENCIÓN PARA LA DOTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MEDIANTE CONEXIÓN A RED DE BAJA TENSIÓN Y/O MEDIANTE SISTEMAS AUTÓNOMOS DE ORIGEN RENOVABLE PARA AFECTADOS POR EL VOLCÁN QUE RECONSTRUYAN EN OTROS MUNICIPIOS DE LA PALMA.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: La finalidad de la subvención es el restablecimiento de las condiciones mínimas de habitabilidad y calidad de vida de las personas damnificadas, que hayan reconstruido en los otros municipios de la isla, no directamente afectados por las coladas. Además, se fomenta el uso de sistemas autónomos de origen renovable, promoviendo una recuperación sostenible, en línea con los objetivos estratégicos de fomento del autoconsumo energético y la eficiencia energética en la isla, así como la conexión a la red de distribución promoviendo la pertenencia a comunidades energéticas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	450.000,00 €
APLICACIÓN	42578904			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de solicitantes, beneficiarios, denegaciones, motivo denegación, cuantía media de las ayudas y total del crédito concedido, nº expedientes reintegro y causas de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

De las 120 solicitudes recibidas para las ayudas a los damnificados, hay más de 15 expedientes que no cumplen con el requisito de acogerse a las leyes de reconstrucción exigidas por el hecho de haber reconstruido su vivienda habitual en otro municipio de la isla.

ÁREA DE AGUAS, CULTURA, EDUCACIÓN, PATRIMONIO Y ARTESANÍA.

CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIÓN DE PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE LA LECTURA.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Con esta subvención se pretende cumplir con el objetivo establecido en el articulado de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura del libro y de las bibliotecas, en relación con el fomento de la lectura, la promoción de la industria del libro, el funcionamiento de las bibliotecas públicas y la cooperación bibliotecaria.

El objetivo es contribuir al fomento de la lectura, garantizando que los servicios bibliotecarios en la Isla de La Palma queden suficientemente atendidos a través del apoyo económico de la actividad que, en este sentido, desarrollen las bibliotecas municipales y otras entidades.

Igualmente pretende contribuir al sostenimiento de entidades que prestan el servicio de biblioteca entroncadas y vinculadas a la sociedad, que han hecho un esfuerzo por constituirse en el espacio desde el que se brinda acogida al estudio y a la investigación, y que garantizan el libre acceso a la información, a la formación, al ocio y a la cultura de las personas usuarias.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsible:

GASTOS CORRIENTES

Parte de la subvención destinada a sufragar los gastos derivados de la ejecución de proyectos destinados a la consecución de los objetivos de la subvención.

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	98.100,00 €	98.100,00 €	98.100,00 €	294.300,00 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
Ayuntamiento de S/C de La Palma - Biblioteca/s Municipal/es	33246202	13.500,00
Ayuntamiento de Breña Baja - Biblioteca/s Municipal/es	33246203	9.000,00
Ayuntamiento de Breña Alta - Biblioteca/s Municipal/es	33246204	10.800,00
Ayuntamiento de Villa de Mazo - Biblioteca/s Municipal/es	33246205	1.800,00
Ayuntamiento de Fuencaliente - Biblioteca/s Municipal/es	33246206	1.800,00
Ayuntamiento de Villa y Puerto de Tazacorte - Biblioteca/s Municipal/es	33246207	3.600,00
Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - Biblioteca/s Municipal/es	33246208	13.500,00
Ayuntamiento de El Paso - Biblioteca/s Municipal/es	33246209	13.500,00
Ayuntamiento de Tijarafe - Biblioteca/s Municipal/es	33246210	9.000,00
Ayuntamiento de Puntagorda - Biblioteca/s Municipal/es	33246211	7.200,00
Ayuntamiento de Villa de Garafía - Biblioteca/s Municipal/es	33246212	1.800,00
Ayuntamiento de Barlovento - Biblioteca/s Municipal/es	33246213	3.600,00
Ayuntamiento de San Andrés y Sauces - Biblioteca/s Municipal/es	33246214	7.200,00
Ayuntamiento de Puntallana - Biblioteca/s Municipal/es	33246215	1.800,00

GASTOS DE INVERSIÓN

Parte de la subvención destinada a sufragar los gastos derivados de la adquisición de libros con el fin de conseguir los objetivos de la subvención.

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	22.500,00 €	22.500,00 €	22.500,00 €	67.500,00 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
Ayuntamiento de Breña Baja - Biblioteca/s Municipal/es	33276201	1.500,00
Ayuntamiento de Breña Alta - Biblioteca/s Municipal/es	33276202	1.500,00
Ayuntamiento de S/C de La Palma - Biblioteca/s Municipal/es	33276203	1.500,00
Ayuntamiento de Villa de Mazo - Biblioteca/s Municipal/es	33276204	1.500,00
Ayuntamiento de Fuencaliente - Biblioteca/s Municipal/es	33276205	1.500,00
Ayuntamiento de Villa y Puerto de Tazacorte - Biblioteca/s Municipal/es	33276206	1.500,00
Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - Biblioteca/s Municipal/es	33276207	1.500,00
Ayuntamiento de El Paso - Biblioteca/s Municipal/es	33276208	1.500,00
Ayuntamiento de Tijarafe - Biblioteca/s Municipal/es	33276209	1.500,00
Ayuntamiento de Puntagorda - Biblioteca/s Municipal/es	33276210	1.500,00
Ayuntamiento de Villa de Garafía - Biblioteca/s Municipal/es	33276211	1.500,00
Ayuntamiento de Barlovento - Biblioteca/s Municipal/es	33276212	1.500,00
Ayuntamiento de San Andrés y Sauces - Biblioteca/s Municipal/es	33276213	1.500,00
Ayuntamiento de Puntallana - Biblioteca/s Municipal/es	33276214	1.500,00
Biblioteca de la Real Sociedad Cosmológica	33278901	1.500,00

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Para evaluar la consecución de los objetivos se tendrá en cuenta la variación de los siguientes factores:

1. Número de entidades destinatarias.
2. Número de participantes en los proyectos de dinamización y fomento de la lectura.
3. Número de libros adquiridos para la realización de las actividades de fomento de la lectura.

También se valorarán los resultados obtenidos, el total del crédito concedido, el número de expedientes de reintegro y la causa de los mismos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIÓN A LA BIBLIOTECA DE LA REAL SOCIEDAD COSMOLÓGICA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: Apoyar el mantenimiento de la Biblioteca de la Real Sociedad Cosmológica, tanto con sus gastos de funcionamiento, como con la mejora de sus instalaciones.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

GASTOS CORRIENTES

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00 €
APLICACIÓN	33248900			

GASTOS DE INVERSIÓN

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
APLICACIÓN	33278900			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el número de usuarios de la actividad bibliotecaria, el personal contratado, las actuaciones realizadas, y los resultados obtenidos mediante la comprobación de la documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: SUBVENCIÓN PARA LOS GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN CORREILLO DE LA PALMA**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Conservar el patrimonio de la isla.

Objetivos específicos: Promover, mejorar y dirigir la restauración de elementos con valor histórico y/o patrimonial de la Isla de La Palma, así como difundir la importancia de los mismos.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	24.000,00 €
APLICACIÓN	33348904			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el número de participantes, el personal contratado, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos mediante la comprobación de la documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LOS
LLANOS DE ARIDANE PARA LA CONSEVACIÓN Y MEJORA DE MUSEO AL
AIRE LIBRE EN EL MUNICIPIO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Conservar el patrimonio de la isla.

Objetivos específicos: El objetivo de esta subvención es acercar el arte actual a un público lo más amplio posible, fomentando las acciones de conservación y mejora del arte ubicado en las calles del municipio de Los Llanos de Aridane. Se trata de trasladar el arte de los museos tradicionales a la calle para acercarlo a los viandantes del municipio.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	33376200			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el número de participantes, el personal contratado, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos mediante la comprobación de la documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: SUBVENCIÓN A LAS BANDAS DE MUSICA MUNICIPALES.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Dinamizar los eventos de los municipios de la isla mediante el apoyo a sus bandas municipales como elemento clave de eventos y fiestas tradicionales.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	182.000,00 €	182.000,00 €	182.000,00 €	546.000,00 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - Banda de Música municipal	33446200	13.000,00
Ayuntamiento de Tijarafe - Banda de Música municipal	33446201	13.000,00
Ayuntamiento Villa de San Andrés y Sauces - Banda de Música municipal	33446204	13.000,00
Ayuntamiento de El Paso - Banda de Música municipal	33446205	13.000,00
Ayuntamiento de Puntagorda - Banda de Música municipal	33446206	13.000,00
Ayuntamiento de S/C de La Palma - Banda de Música municipal	33446207	13.000,00
Ayuntamiento de Villa de Mazo - Banda de Música municipal	33446208	13.000,00
Ayuntamiento de Villa de Garafía - Banda de Música municipal	33446209	13.000,00
Ayuntamiento de Villa y Puerto de Tazacorte - Banda de Música municipal	33446210	13.000,00

Ayuntamiento de Puntallana - Banda de Música municipal	33446211	13.000,00
Ayuntamiento de Barlovento - Banda de Música municipal	33446212	13.000,00
Ayuntamiento de Breña Baja - Banda de Música municipal	33446213	13.000,00
Ayuntamiento de Breña Alta - Banda de Música municipal	33446214	13.000,00
Ayuntamiento de Fuencaliente - Banda de Música municipal	33446215	13.000,00

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el número de participantes, el número de actividades realizadas y los resultados obtenidos mediante la comprobación de la documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6: SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA PARA EL TEATRO CIRCO DE MARTE
--

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Apoyar el mantenimiento del Teatro Circo de Marte como parte fundamental de la cultura de la isla.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
APLICACIÓN	33446202			

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el número de participantes, el personal contratado, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos mediante la comprobación de la documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 7: SUBVENCIÓN A PROYECTOS CULTURALES

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Ayudar económicamente para la celebración de eventos, festivales, proyectos, etc., dirigidos a la promoción de la cultura.

El objetivo principal es acercar a la población la creación artística a través de exposiciones, talleres y encuentros, favorecer las actividades musicales, los espectáculos de música, de teatro, escenografía, aumentar la producción y creación de actividades audiovisuales, la creación editorial y difundir del patrimonio histórico y cultural.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	309.000,00 €	309.000,00 €	309.000,00 €	927.000,00 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	OBJETO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
Ayuntamiento de El Paso	Encuentro Internacional de música "Ciudad del Paso"	33446217	10.000,00
Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane	Festival hispanoamericanos de escritores	33446218	15.000,00
Ayuntamiento de Villa de Garafía	Festival de la palabra	33446223	15.000,00
Ayuntamiento de Puntagorda	Ferias culturas del mundo	33446224	25.000,00
Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane	Festival Nombrarse Volcán	33446226	1.000,00
Ayuntamiento de S/C de La Palma	Gastos corrientes proyectos culturales 2025	33446230	5.000,00
Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane	Gastos corrientes proyectos culturales 2025	33446231	5.000,00
Ayuntamiento de El Paso	Gastos corrientes proyectos culturales 2025	33446232	5.000,00
Ayuntamiento de Breña Alta	Gastos corrientes proyectos culturales 2025	33446233	5.000,00
Ayuntamiento de Fuencaliente	Gastos corrientes proyectos culturales	33446234	5.000,00

	2025		
Ayuntamiento de Puntallana	Gastos corrientes proyectos culturales 2025	33446235	5.000,00
Ayuntamiento de Garafía	Gastos corrientes proyectos culturales 2025	33446236	5.000,00
Ayuntamiento de Puntagorda	Gastos corrientes proyectos culturales 2025	33446237	5.000,00
Ayuntamiento de Breña Baja	Gastos corrientes proyectos culturales 2025	33446238	5.000,00
Ayuntamiento de Villa de Mazo	Gastos corrientes proyectos culturales 2025	33446239	5.000,00
Ayuntamiento de Barlovento	Gastos corrientes proyectos culturales 2025	33446240	5.000,00
Ayuntamiento de Tazacorte	Gastos corrientes proyectos culturales 2025	33446241	5.000,00
Ayuntamiento de San Andrés y Sauces	Gastos corrientes proyectos culturales 2025	33446242	5.000,00
Ayuntamiento de Tijarafe	Gastos corrientes proyectos culturales 2025	33446243	5.000,00
Ayuntamiento de El Paso	Proyecto Diverxa 2025	33446244	7.000,00
Hispania Nostra	Protección y promoción cultural del patrimonio de La Palma	33447900	1.000,00
Big Time, S.L.	Proyecto La Palma Nueva Era	33447901	1.000,00
Real Sociedad Económica Amigos del País La Palma	Gastos funcionamiento	33448901	3.000,00
Sociedad Estudios Generales	Publicaciones	33448903	3.000,00
Asociación Cartas Diferentes	Publicaciones	33448904	3.000,00
Asociación Versadores.	Festival Internacional	33448905	8.000,00
Asociación Afoto	Congreso Internacional de Fotografía	33448906	10.000,00
Asociación Badakatún	Festival Internacional de Batucadas	33448907	30.000,00
Asociación de Recreación Históricas de la guarnición del siglo XVIII	Gastos de organización	33448908	6.000,00
Asociación Cultural Kasa Libre	Proyecto Radio Generación	33448909	1.000,00

Convenio Sociedad La investigadora.	Desarrollo de actividades culturales	33448910	35.000,00
Casa Regional de La Palma en Tenerife	Semana Cultural	33448912	4.000,00
Sociedad de Instrucción y Recreo La Unión Villa de Mazo.	Festival John Lee cortometrajes e interpretación	33448913	1.000,00
Coros y Danzas Nambroque.	Gastos de funcionamiento	33448915	1.000,00
Agrupación Los Benahoare.	Festival de Música	33448918	1.000,00
Agrupación Cultural Harán.	Festival de Tradiciones	33448919	12.000,00
Asociación Sociocultural El Escabel.	Espacio cultural y juvenil. Difusión del arte a través de la realización de murales en las calles.	33448920	1.000,00
Círculo Palmero para la difusión de la zarzuela	Gastos corrientes del proyecto de zarzuela	33448921	1.000,00
Real Sociedad Económica Amigos del País	Gastos corrientes de proyectos culturales	33448922	1.000,00
Asociación cultural La Isla de las Voces	Gastos corrientes de proyecto radiofónico	33448923	1.000,00
Academia Dorian Acosta	Gastos de funcionamiento	33448924	40.000,00
Asociación Secuencia 27	Gastos corrientes de proyectos audiovisuales	33448925	1.000,00
Fundación Canaria de Arte Flamenco	Gastos corrientes del proyecto arte flamenco en La Palma	33448926	1.000,00

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el número de participantes, el personal contratado, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos mediante la comprobación de la documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 8: SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE AGRUPACIONES FOLCLÓRICAS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar en los gastos de inversión para adquisición de la indumentaria necesaria de los grupos folclóricos de la isla. Se trata de apoyar a los grupos que realizan actividades que fomentan las tradiciones de la isla.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	11.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	33.000,00 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
Agrupación Cultural Gorgorito	33478901	1.000,00
Agrupación Volcán de San Juan	33478902	1.000,00
Agrupación Folclórica Tuhoco	33478903	1.000,00
Agrupación Cumbre Nueva	33478904	1.000,00
Agrupación Aduares	33478905	1.000,00
Agrupación Danzar de los Alisios	33478906	1.000,00
Agrupación Tagomate	33478907	1.000,00
Agrupación Alfaguara	33478909	1.000,00
Agrupación Folclórica Echentive	33478910	1.000,00
Agrupación Tabladitos de Barlovento	33478911	1.000,00
Agrupación Los Arrieros	33478912	1.000,00

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el número de participantes, el número de actividades realizadas y los resultados obtenidos mediante la comprobación de la documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 9: SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LAS ARTES ESCÉNICAS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar, fortalecer y consolidar las actividades de artes escénicas en la isla.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	230.000,00 €	230.000,00 €	230.000,00 €	690.000,00 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	OBJETO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
Ayto. S/C de La Palma	Formación teatral	33546200	5.000,00
Ayto. Breña Baja	Formación teatral	33546201	5.000,00
Ayto. Puntallana	Formación teatral	33546202	5.000,00
Ayto. Puntagorda	Formación teatral	33546204	5.000,00
Ayto. San Andrés y Sauces	Formación teatral.	33546205	5.000,00
Ayto. Barlovento	Formación teatral	33546206	5.000,00
Ayto. Tijarafe	Formación teatral	33546207	5.000,00
Ayto. Villa de Garafía	Formación teatral	33546209	5.000,00
Ayto. El Paso	Formación teatral	33546210	5.000,00
Ayto. Los Llanos de Aridane	Formación teatral	33546211	5.000,00
Ayto. Villa y Puerto de Tazacorte	Formación teatral	33546212	5.000,00
Ayto. Breña Alta	Festival de Cuentos	33546203	20.000,00
Ayuntamiento de Fuencaliente	Formación de Danza	33546214	5.000,00
Chukumi Studio, S.L.	Festivalito	33547902	55.000,00
Trovasieta S.L.	Concierto de Navidad	33547904	10.000,00
Asoc. Cultural Folclórica Tajadre	Concierto de Navidad	33548902	5.000,00
Parranda La Palma	Proyecto Musical	33548903	8.000,00
Carlos de León	Gastos de funcionamiento de la Sastrería de Teatro	33548904	2.000,00
La Sastrería de Teatro Carlos de León	Producción teatral	33548905	10.000,00
Grupo La Farsa (Mazo)	Promoción y Gastos corrientes de la escuela de	33548910	5.000,00

	Teatro		
Asoc. Cultural Pimientas Selectoras de La Palma. Canarias.	Encuentro mujeres DJ Canarias	33548911	35.000,00
Asoc. Educativa FRE RUN EDUCA (CINESFEST)	Promoción Educación cultural	33548913	20.000,00

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el número de participantes en los proyectos y festivales, el número de actividades realizadas y los resultados obtenidos mediante la comprobación de la documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 10: SUBVENCIÓN DESTINADA A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Conservar el patrimonio de la isla.

Objetivos específicos: Nuestro patrimonio histórico requiere esfuerzos económicos para su rehabilitación y cuidado. Es sobresaliente el patrimonio histórico cultural que hemos heredado y, por lo tanto es necesario destinar parte del presupuesto insular a actuar directamente o convenir con otras entidades su protección, mejora y difusión.

El objetivo principal es llevar a cabo un apoyo económico a Asociaciones, Fundaciones, Sociedades sin ánimo de lucro, así como al Obispado, a efectos de conservar y restaurar el patrimonio histórico cultural de la Isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	46.500,00 €	46.500,00 €	46.500,00 €	139.500,00 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
Fundación CICOP. Restauración y conservación del patrimonio. Gastos de funcionamiento	33648901	8.000,00

Sociedad La Investigadora. Gastos de Funcionamiento	33648903	3.500,00
Asociación Memoria Histórica La Palma para la Identificación de Restos y Gastos de Funcionamiento	33648904	10.000,00
Obispado para restauración de bienes muebles e inmuebles.	33678902	25.000,00

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el número de acciones destinadas a la conservación del patrimonio histórico llevadas a cabo por las entidades beneficiarias y los resultados obtenidos mediante la comprobación de la documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 11: SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DE LOS FESTEJOS POPULARES

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Apoyar económicamente a las asociaciones y Ayuntamientos de la Isla para la celebración de fiestas populares y festejos de la Isla como expresión de las huellas del tejido social que representan, así como de la identidad cultural de cada municipio de la Isla, según su tradición.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa-Nominativa

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	785.000,00 €	185.000,00 €	185.000,00 €	1.155.000,00

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	OBJETO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
Ayuntamiento S/C de La Palma	Fiesta Indianos.	33846200	35.000,00
Ayuntamiento Los Llanos de Aridane	Carnaval	33846201	15.000,00
Ayuntamiento Tijarafe	Fiesta Valor Etnográfico Danza Del Diablo	33846202	15.000,00

Ayuntamiento San Andrés y Sauces	Entierro de la Sardina	33846203	5.000,00
Ayuntamiento El Paso	Fiesta Valor Etnográfico Corazón de Jesús	33846205	6.000,00
Ayuntamiento Fuencaliente	Fiesta Valor Etnográfico Vendimia - Caballos Fuscos	33846206	3.000,00
Ayuntamiento Villa De Mazo	Fiesta Valor Etnográfico Corpus Christi	33846207	10.000,00
Ayuntamiento Breña Baja	Fiesta Valor Etnográfico Cruces	33846208	5.000,00
Ayuntamiento Breña Alta	Fiesta Valor Etnográfico Cruces	33846209	5.000,00
Ayuntamiento S/C De La Palma	Fiesta Valor Etnográfico Mayos	33846210	5.000,00
Ayuntamiento de Tazacorte	Organización de la Fiesta Patrón Insular	33846212	10.000,00
Ayuntamiento S/C de La Palma	Fiesta Irlandesa	33846214	10.000,00
Ayuntamiento Los Llanos	Contigo Al Mediodía	33846218	10.000,00
O.A de la Bajada de La Virgen	Fiestas Lustrales 2025	33846220	600.000,00*
Asociación Cultural Histórica	Día del Corsario	33848901	8.000,00
Asociación Cultural La Naval de Barlovento.	Celebración de la Batalla de Lepanto	33848915	5.000,00
Asociación Caballos Fufos	Fiesta Valor Etnográfico San Miguel y Caballos Fufos	33848909	10.000,00
Asociación Vecinos Asvega	Gastos corrientes Fiestas San Bartolomé de La Galga.	33848910	2.000,00
Asociación Vecinos El Socorro	Gastos corrientes Fiestas El Socorro	33848911	8.000,00
Asociación Vecinos Montes de Luna	Fiestas del Palo Podrido 2025	33848912	5.000,00
Asociación Vecinos San Juan Bautista de los Galguitos.	Fiestas de Los Galguitos 2025	33848913	5.000,00
Asociación Vecinos El Caboco Hoyo De Mazo	Fiesta Valor Etnográfico Borrachito Fogatero	33848914	8.000,00

***Este importe solamente está previsto para la anualidad 2025**

Fuentes de financiación: Fondos Propios.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el acuerdo de concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos: Se valorará el número de participantes y los resultados obtenidos mediante la comprobación de la documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede.

EDUCACIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIÓN A LA ESCUELA DE ENFERMERÍA ULL PARA FONDOS DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL

La ayuda se dirige al sector universitario.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: Subvención destinada a financiar gastos derivados de la adquisición del fondo bibliográfico virtual de la ULL al que accederán los estudiantes del Campus de la Escuela de Enfermería de la Universidad de La Laguna en La Palma, conforme a las obligaciones asumidas por el Cabildo en virtud del Convenio de Colaboración suscrito con la Universidad de La Laguna con vigencia desde el 29 de mayo de 2021 al 28 de mayo 2025.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	18.000,00 €
APLICACIÓN	32645391			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Gasto realizado / crédito previsto

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS PARA GASTOS DERIVADOS DE ACOGIDA TEMPRANA Y TARDÍA EN CENTROS EDUCATIVOS.

La ayuda se dirige a los ayuntamientos de la isla con repercusión en la población, en general.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: Subvención destinada a fomentar la acogida temprana y tardía del alumnado de infantil y primaria en los respectivos centros escolares de sus municipios,

financiando parte de los gastos corrientes derivados de la misma, con el fin de conciliar la vida familiar de padres y tutores con el derecho del menor a la integración, educación y formación, en condiciones de igualdad y en un mismo entorno, tanto antes como después de la entrada y salida del aluario del centro que corresponda.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
APLICACIÓN	32646200			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en el Acuerdo de Concesión.

La concesión será mediante resolución del Consejero competente previa presentación por las entidades beneficiarias de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos, valorándose las solicitudes que cumplan los requisitos conforme a los criterios establecidos en las correspondientes Bases Reguladoras.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Número de solicitudes
- Número de ayudas concedidas

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

- Número de solicitudes 2024: 5
- Número de ayudas concedidas 2024: 5

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: AYUDAS AL ESTUDIO Y ENSEÑANZA.

La ayuda se dirige a estudiantes residentes en La Palma que realicen algunos de los estudios previstos en Bases Reguladoras de Becas al Estudio en el Curso Académico 2024/2025 y que cumplan con los requisitos académicos y de renta previstos en las mismas.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: La concesión de una cuantía económica con la que sufragar los gastos corrientes derivados de los estudios que realizan los estudiantes con derecho a la beca, fomentando y garantizado el ejercicio efectivo del derecho a la educación de aquellos estudiantes residentes en La Palma que no perciban beca ni del Ministerio de Educación ni de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias ni otras ayudas expresamente excluidas por las Bases Reguladoras de la concesión.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	750.000,00 €	750.000,00 €	750.000,00 €	2.250.000,00 €
APLICACIÓN	32648100			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en el Acuerdo de Concesión.

La concesión será mediante resolución del Consejero competente previa presentación por las entidades beneficiarias de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos, valorándose las solicitudes que cumplan los requisitos conforme a los criterios establecidos en las correspondientes Bases Reguladoras.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Número de solicitudes
- Número de ayudas concedidas

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

- Número de solicitudes 2024: 580
- Número de ayudas concedidas 2024: 286

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: AYUDAS ESTUDIANTES EN LAS RESIDENCIA/COLEGIOS ULL Y ULPGC

La ayuda se dirige a estudiantes residentes en La Palma que realizando estudios universitarios en el curso académico 2024/2025 se alojen en algunos de los centros dependientes de la ULL o LPGC y cumplan con los requisitos académicos y de renta previstos en las Bases de la respectiva convocatoria.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Garantizar el alojamiento en centros dependientes de la ULL Y ULPG a los estudiantes residentes en La Palma, en virtud de los convenios suscritos con el Cabildo por ambas universidades, mediante la concesión de una subvención en especie consistente en abonar a dichas universidades parte del coste de alojamiento en sus centros en función de lo previsto en cada convenio suscrito por parte del Cabildo con ambas universidades canarias, fomentando y garantizado el ejercicio efectivo del derecho a la educación de aquellos estudiantes residentes en La Palma que no perciban beca al estudio del Cabildo.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	175.000,00 €	175.000,00 €	175.000,00 €	525.000,00 €
APLICACIÓN	32648101			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en el Acuerdo de Concesión.

La concesión será mediante resolución del Consejero competente previa presentación por las entidades beneficiarias de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos, valorándose las solicitudes que cumplan los requisitos conforme a los criterios establecidos en las correspondientes Bases Reguladoras.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Número de solicitudes
- Número de ayudas concedidas

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

- Número de solicitudes 2024: 102
- Número de ayudas concedidas: 86

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: BECAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

La ayuda se dirige a estudiantes de Tercero de la ESO residentes en La Palma, que cumplan los requisitos recogidos en las bases reguladoras.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Apoyar el aprendizaje de idiomas como elemento imprescindible para una formación completa de los jóvenes de la Isla facilitando la realización de una inmersión lingüística en un país extranjero durante 15 semanas (primer trimestre) del curso escolar correspondiente a 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el período lectivo indicado en la convocatoria correspondiente.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	283.430,00 €*	283.430,00 €	283.430,00 €	850.290,00 €
APLICACIÓN	32648101			

* Comprende 52.430,00 euros de la anualidad de 2025 correspondiente al tercer pago del contrato actualmente en ejecución y 231.000,00€ correspondiente al primer y segundo pago del contrato pendiente de adjudicar a iniciar en la anualidad de 2025.

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en el Acuerdo de Concesión.

La concesión será mediante resolución del Consejero competente previa presentación por las entidades beneficiarias de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a

realizar y presupuesto de ingresos y gastos, valorándose las solicitudes que cumplan los requisitos conforme a los criterios establecidos en las correspondientes Bases Reguladoras.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Número de solicitudes
- Número de ayudas concedidas

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

- Número de solicitudes 2024: 106
- Número de ayudas concedidas: 28

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6: AYUDAS FAMILIAS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL HOMOLOGADOS NO PÚBLICOS DE 0 A 3 AÑOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: Ayudar a las familias que tengan niños / niñas en Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil, de 0 a 3 años, homologados de la isla de La Palma, cofinanciando el importe de las cuotas de los mismos. El objetivo es aumentar las plazas de estos centros, fomentar la natalidad y ayudar a las familias que asumen este coste.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
APLICACIÓN	32648103			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en el Acuerdo de Concesión.

La concesión será mediante resolución del Consejero competente previa presentación por las entidades beneficiarias de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos, valorándose las solicitudes que cumplan los requisitos conforme a los criterios establecidos en las correspondientes Bases Reguladoras.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Número de solicitudes
- Número de ayudas concedidas

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 7: SUBVENCIÓN PARA EL COLECTIVO ESCUELAS
UNITARIAS PARA LA ROMERÍA DÍA CANARIAS**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Sufragar el coste del servicio de transporte realizado a alumnos de distintos centros educativos rurales desde sus respectivos centros hasta el lugar de inicio en el que se celebre la Romería Escolar del día de Canarias, así como su regreso posterior a los centros de partida, por considerar el evento de utilidad pública y social para la comunidad educativa al fomentar el conocimiento de nuestra identidad canaria, costumbres y tradiciones y caminos reales, promoviendo el hermanamiento de las escuelas, la interacción con otras personas del entorno y el desarrollo de habilidades de observación e investigación sobre nuestras tradiciones.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa a la Asociación Cultural Colectivo de Unitarias Zona Este de La Palma

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
APLICACIÓN	32648900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Subvención nominativa a la Asociación Cultural Colectivo de Unitarias Zona Este de La Palma, debiendo presentar esta entidad una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Número de centros educativos participantes
- Número de alumnos/as y profesorado asistente

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Resultado conforme memoria solicitud.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 8: SUBVENCIÓN AMPAS Y ALUMNOS POR PARTICIPACIÓN
EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS.**

La ayuda se dirige a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de La Palma, AMPAS, vinculadas a centros educativos de titularidad pública y concertados, no universitarios.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: Subvenciones destinadas a fomentar la participación en actividades complementarias, actividades extraescolares, proyectos y la asistencia a eventos, certámenes y programas educativos celebrados o desarrollados tanto dentro como fuera de la Isla del alumnado que cursa Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato o Ciclos Formativos, a fin de contribuir a su formación escolar complementaria mediante la financiación de los gastos corrientes derivados de su asistencia y participación en dichos eventos o proyectos en el curso académico 2024/2025 .

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
APLICACIÓN	32648901			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Número de solicitudes
- Número de ayudas concedidas

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

- Número de solicitudes primer procedimiento 2024: 11 solicitudes
- Número de ayudas concedidas primer procedimiento 2024: 4

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 9: SUBVENCIÓN PARA LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La ayuda se dirige a la población, en general.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: El desarrollo de Cursos de Extensión Universitaria, conforme a la memoria de la actividad que presente la entidad beneficiaria, con la finalidad de acercar la Universidad de La Laguna a la sociedad palmera y sus visitantes, promoviendo la formación y la educación, respondiendo a las demandas sociales de tipo cultural, científico, artístico o profesional, ofreciendo foros de reflexión sobre temas de actualidad o demandas sociales, dinamizando a través de la cultura y el ocio los núcleos poblacionales más importantes de la Isla.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	70.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	210.000,00 €
APLICACIÓN	32845393			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Subvención nominativa a la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna, mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Número de acciones de formación, de ocio y culturales realizadas.
- Número de asistentes a los cursos de extensión universitaria.
- Número de asistentes a las actividades de ocio y culturales.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Resultado conforme memoria solicitud

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 10: SUBVENCIÓN FUNCASOR PROYECTO EDUCATIVO CULTURAL 2025.
--

La ayuda se dirige a la población, en general.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Acercar nuestra cultura al alumnado de la Isla a través de diferentes estrategias sociales inclusivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	32848900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Subvención nominativa a la Fundación Canaria para las Personas con Sordera y sus Familias, otorgada mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por

la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Número de centros educativos participantes
- Número de alumnos/as y profesorado asistente

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Realización de estrategias inclusivas.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 11: SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN SALUD MENTAL LA PALMA. PROYECTO CÉSAR.

La ayuda se dirige al sector educativo, alumnado y profesorado de los centros educativos de la Isla.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Cofinanciar parte de los gastos corrientes derivados de la realización del proyecto denominado “CÉSAR” del curso escolar que corresponda que consiste en información, sensibilización y prevención sobre salud mental en edades muy tempranas, erradicar el estigma y el rechazo social, fomentar de hábitos y estilos de vida saludable, etc.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	52.000,00 €	52.000,00 €	52.000,00 €	156.000,00 €
APLICACIÓN	32848901			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Subvención nominativa a la Asociación Salud Mental La Palma, otorgada mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Número de acciones de formación y sensibilización realizadas.
- Número de centros educativos visitados.
- Número de alumnos/as participantes en las actividades.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Resultado conforme memoria solicitud.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 12: SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA PROYECTO LUCHA CANARIA CON ALMA (LCA).

La ayuda se dirige al sector educativo, alumnado y profesorado de los centros educativos de la Isla.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Cofinanciar parte de los gastos corrientes derivados de la realización del proyecto denominado “Lucha Canaria con Alma” que consiste en que a través del conocimiento y la práctica de la Lucha Canaria, la población escolar de la isla de La Palma sea educada en el valor de la igualdad, el respeto a las diversidades y el sentimiento de compromiso social.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	44.000,00 €	44.000,00 €	44.000,00 €	132.000,00 €
APLICACIÓN	32848902			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Subvención nominativa a la Federación Insular Lucha Canaria, otorgada mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Número de acciones de formación y sensibilización realizadas.
- Número de centros educativos visitados.
- Número de alumnos/as participantes en las actividades.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Resultado conforme memoria solicitud.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 13: SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DEPORTIVA APRENDER JUGANDO CANARIAS-APRENDER JUGANDO.

La ayuda se dirige al sector educativo, alumnado y profesorado de los centros educativos de la Isla.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Apoyar el proyecto educativo “Aprender Jugando”. La subvención estará destinada a gastos corrientes realizados como consecuencia de la realización del citado proyecto, entre otros, los derivados de los costes laborales del personal contratado por la entidad solicitante para la ejecución del proyecto.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
APLICACIÓN	32848903			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Subvención nominativa a la Asociación Deportiva Aprender Jugando Canarias, otorgada mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Número de acciones de realizadas
- Número de centros educativos visitados
- Número de alumnos/as participantes en las actividades

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Resultado conforme memoria solicitud.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 14: SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN SEMBRANDO CONCIENCIA PROYECTO “COSECHANDO AVENTURAS ESCOLARES”.

La ayuda se dirige a la población, en general.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar el uso de la lengua de signos entre los alumnos y alumnas de centros educativos de la isla de una forma divertida e innovadora.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €

APLICACIÓN	32848904
-------------------	----------

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Subvención nominativa a la Asociación Sembrando Conciencia, otorgada mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Número de acciones de realizadas
- Número de centros educativos visitados
- Número de alumnos/as participantes en las actividades

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 15: SUBVENCIÓN INDISPAL PROYECTO TU VALOR.

La ayuda se dirige al sector educativo, alumnado y profesorado de los centros educativos de la Isla.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y la de sus familias. Tiene como objetivos específicos: implementar la formación extracurricular en los centros educativos con aula enclave, reforzar y mejorar las habilidades sociales de las personas con discapacidad, aumentar la visibilidad del alumnado de aula enclave para fomentar su inclusión real en el centro y mejorar las herramientas de las familias para obtener una mayor calidad de vida familiar promoviendo la parentalidad positiva. La subvención financia gastos corrientes derivados del coste de personal y material para la ejecución del proyecto.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	35.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	105.000,00 €
APLICACIÓN	32848905			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Subvención nominativa a la Plataforma Palmera de Atención a la Discapacidad (INDISPAL), otorgada mediante Resolución del Consejero competente previa presentación

por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Número de acciones de formación y sensibilización realizadas.
- Número de centros educativos visitados.
- Número de alumnos/as participantes en las actividades.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Resultado conforme memoria solicitud.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 16: SUBVENCIÓN COLECTIVO ESCUELAS UNITARIAS DE LA PALMA PROYECTO NUESTRAS RAÍCES CULTURALES Y EDUCATIVAS.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Dar a conocer al alumnado nuestras raíces culturales y educativas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	75.000,00 €
APLICACIÓN	32848906			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Subvención nominativa a la Asociación Cultural Colectivo de Unitarias Zona Este de La Palma, otorgada mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Número de centros educativos participantes.
- Número de alumnos/as y profesorado asistente.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 17: SUBVENCIÓN RADIO ECCA PROYECTO DE ACTUACIÓN EDUCATIVA.

La ayuda se dirige a la población, en general.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: Subvencionar gastos corrientes derivados del coste de personal, material y gastos generales para la ejecución del proyecto de actuación y promoción de la labor educativa en la isla de La Palma. A través del cual se costearán los gastos de la actividad y atención al alumnado de los dos Centros Zonales de Radio ECCA en la isla durante el año 2025.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	150.000,00 €
APLICACIÓN	32848907			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Subvención nominativa a la Radio ECCA Fundación Canaria, otorgada mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Número de acciones de formación realizadas
- Número de asistentes a los cursos

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Resultado conforme memoria solicitud.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 18: SUBVENCIÓN ADFILPA PROYECTO “UN FUTURO SIN BARRERAS”.

La ayuda se dirige al sector educativo, alumnado y profesorado de los centros educativos de la Isla.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Sensibilizar al alumnado de Educación Primaria, Secundaria y Enseñanzas Profesionales acerca de las personas con discapacidad física y sus características, mostrando la realidad de dicho colectivo, su cotidianidad, cómo realizan sus actividades diarias y los problemas más frecuentes a los que se enfrentan día a día. Fomentar valores solidarios, de colaboración y respeto hacia las personas con discapacidad. La subvención financia gastos corrientes derivados del coste de personal y material para la ejecución del proyecto.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	23.635,00 €	23.635,00 €	23.635,00 €	70.905,00 €
APLICACIÓN	32848909			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Subvención nominativa a la Asociación de Discapitados Físicos de La Palma (ADFILPA), otorgada mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Número de acciones de formación y sensibilización realizadas
- Número de centros educativos visitados
- Número de alumnos/as participantes en las actividades

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Resultado conforme memoria solicitud.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 19: SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN DE LOS ROTARIOS PARA CONGRESO EDUCATIVO.

La ayuda se dirige a la población, en general.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: Poner en valor la educación y los sistemas educativos que actualmente se desarrollan en La Palma con la celebración de un Congreso.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	90.000,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €	270.000,00 €
APLICACIÓN	32848912			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Subvención nominativa a la Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles, otorgada mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de asistentes al Congreso Educativo.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Resultado conforme memoria solicitud.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 20: SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA ULL
PROYECTO FÓRMULA STUDENT.**

La ayuda se dirige al sector universitario.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: Financiar la adquisición de la batería y/o motor y/o elementos de transporte y otros componentes o herramientas necesarias para el desarrollo de un vehículo 100% eléctrico para el desarrollo del proyecto de cooperación educativa "Fórmula Student" en el que participa alumnado de la ULL residente en la Isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
APLICACIÓN	32875300			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Subvención nominativa a la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna, otorgada mediante Resolución del Consejero competente previa presentación por la entidad beneficiaria de una solicitud, acompañada de memoria de actividades a realizar y presupuesto de ingresos y gastos.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Gasto realizado/crédito previsto.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Resultado conforme memoria solicitud.

ARTESANÍA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE EL PASO PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO DE LA SEDA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Conservar el patrimonio de la isla.

Objetivos específicos: Colaborar en los gastos de gestión del Ayuntamiento de El Paso para promocionar el oficio de Preparación de Seda, oficio tradicional y en riesgo de desaparición. Ayudar en la gestión y mantenimiento del Museo de la Seda.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00 €
APLICACIÓN	42646200			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Comprobación documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Se ha verificado documentalmente que la subvención, ejecutada en su totalidad (100%), ha contribuido significativamente al mantenimiento y gestión del Museo de la Seda, así como a la conservación y promoción de la artesanía de la seda en la isla de La Palma, previniendo su desaparición. Esta subvención ha permitido colaborar en los gastos de gestión del Ayuntamiento de El Paso, con el objetivo de promocionar el oficio tradicional de Preparación de Seda, una práctica en riesgo de extinción. Además, la subvención ha tenido un impacto positivo en la comunidad local, generando empleo y fomentando el desarrollo económico. Se han realizado talleres y eventos que han permitido la transmisión de técnicas tradicionales a nuevas generaciones, asegurando así la continuidad de este valioso patrimonio cultural. Asimismo, se han organizado diversas iniciativas para aumentar la visibilidad y el reconocimiento del oficio, contribuyendo a su valorización y preservación a largo plazo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIÓN DE GASTOS CORRIENTES DE LOS ARTESANOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomentar los gastos corrientes generados por artesanos y empresas artesanas de la isla de La Palma, destinadas a facilitar, estimular y apoyar en general la comercialización del sector artesano, haciéndolo más competitivo en el mercado.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	180.000,00 €
APLICACIÓN	42647301			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Regulatorias y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Comprobación documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Se ha comprobado documentalmente que esta subvención ha supuesto un estímulo significativo para las actividades artesanales en la isla de La Palma, contribuyendo a la preservación de los oficios artesanales en peligro de desaparición. La subvención ha sido ejecutada en un 100% recibándose en la línea 1, 26 solicitudes que han sido atendidas en un 96%, mientras en la línea 2, se recibieron 30 solicitudes, de las cuales se han atendido un 77%. Gracias a esta ayuda, numerosos artesanos han podido mejorar sus competencias, aumentar la calidad de sus productos y acceder a nuevos mercados, consolidando así el tejido artesanal de la isla de La Palma.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: SUBVENCIÓN PLATAFORMA PALMERA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD INDISPAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTESANALES

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Fomentar la actividad artesanal en la Isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	43.000,00 €	43.000,00 €	43.000,00 €	129.000,00 €
APLICACIÓN	42648901			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Comprobación documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Se ha verificado documentalmente que esta subvención, destinada a una plataforma de atención integral de discapacitados, se ha ejecutado en su totalidad (100%). Esta iniciativa no solo promueve y preserva la actividad artesanal en la isla de La Palma, sino que también evita su desaparición, potenciando al mismo tiempo su dimensión social y beneficiando a personas con discapacidades al facilitar su integración y participación en actividades artesanales.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ARTESANÍA EL TELAR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ARTESANÍA Y PATRIMONIO ARTESANAL

Objetivo estratégico con el que se alinea: Conservar el patrimonio de la isla.

Objetivos específicos: Fomentar la actividad artesanal en la Isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	42648902			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Comprobación documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Esta subvención ha sido ejecutada al 100%, generando un impacto positivo significativo en el sector artesanal, además ha contribuido de manera decisiva a la preservación de técnicas artesanas tradicionales, fortaleciendo el patrimonio cultural y promoviendo el desarrollo sostenible de la artesanía local. Se ha comprobado documentalmente que, gracias a esta ayuda, numerosos artesanos han podido mejorar sus competencias, aumentar la calidad de sus productos y acceder a nuevos mercados, consolidando así el tejido artesanal de la isla de La Palma.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTOS PARA GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE FERIAS LOCALES

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Brindar apoyo económico a los Ayuntamientos de la Isla de La Palma para la organización y celebración de las Ferias Locales, fomentando y promocionando con las mismas los oficios artesanos.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	78.000,00 €	78.000,00 €	78.000,00 €	234.000,00 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
Ayuntamiento de Fuencaliente	42646202	6.000
Ayuntamiento de Tijarafe	42646203	6.000
Ayuntamiento de San Andrés y Sauces	42646204	6.000
Ayuntamiento de El Paso	42646205	6.000
Ayuntamiento de Puntagorda	42646206	6.000
Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma	42646207	6.000
Ayuntamiento de Villa de Mazo	42646208	6.000
Ayuntamiento de Villa de Garafía	42646209	6.000
Ayuntamiento de Villa y Puerto de Tzacorte	42646210	6.000
Ayuntamiento de Puntallana	42646211	6.000
Ayuntamiento de Barlovento	42646212	6.000
Ayuntamiento de Breña Baja	42646213	6.000
Ayuntamiento de Breña Alta	42646214	6.000

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
Ayuntamiento de Fuencaliente	42676201	1.500

Ayuntamiento de San Andrés y Sauces	42676202	1.500
Ayuntamiento de Barlovento	42676203	1.500
Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma	42676204	1.500
Ayuntamiento de Breña Baja	42676205	1.500
Ayuntamiento de Breña Alta	42676206	1.500
Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane	42676207	6.000

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Comprobación documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

La subvención destinada a los gastos para la celebración de ferias locales en los municipios de la isla de La Palma, se ha ejecutado en un 100%. Este apoyo económico ha sido fundamental en algunos municipios para la organización de ferias locales que promueven y fomentan las actividades artesanales en los mismos y también ha sido una ayuda para la consolidación de dichas ferias locales, lo que ha permitido fortalecer la tradición artesanal en la isla.

Las ferias han tenido una gran acogida por parte de la comunidad, con una alta participación tanto de residentes como de visitantes. La colaboración con otras instituciones y asociaciones locales ha sido clave para el éxito de estos eventos, fortaleciendo así el tejido comunitario y la valorización del patrimonio artesanal.

Además, con esta subvención, se ha apoyado de forma indirecta a los artesanos locales en la comercialización de sus productos, facilitando su acceso a un mercado más amplio y promoviendo el desarrollo económico del sector artesanal.

Asimismo, esta subvención ha servido para impulsar la colaboración en materia de artesanía entre el Cabildo de La Palma y los municipios, creando sinergias que potencian aún más el desarrollo del sector artesanal.

ÁREA DE TURISMO, DEPORTES, JUVENTUD, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

TURISMO

La actividad de fomento, canalizada a través de las subvenciones planificadas desde el Servicio de Turismo, viene determinada fundamentalmente por el hecho de que el EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA tiene entre sus prioridades impulsar el desarrollo turístico insular en todas sus manifestaciones, en materia de estudio, planificación, organización, programación, publicidad y ejecución de acciones promocionales turísticas a nivel insular, interinsular, estatal, europeo e internacional.

El Art. 4.1 c) de la Ley 7/1995, de Ordenación del Turismo de Canarias, de 6 de abril, establece que los Cabildos Insulares, son entre otras cosas, Administraciones Públicas de Canarias con competencias en materia turística, preceptuando en su Art. 6 que corresponde a los Cabildos Insulares, en materia turística, aquellas competencias que les atribuye la legislación de régimen local (6.2.f) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares) y las transferidas por la Comunidad Autónoma de Canarias, y en especial la “promoción turística de su isla en coordinación con los municipios turísticos, conforme al principio de unidad de destino reconocido en esta Ley”.

De ello se desprende, inevitablemente, por una parte, la necesidad de continuar con las actividades derivadas de la promoción turística y, por otra, la también necesidad y, adicionalmente, oportunidad, para que el Excmo. Cabildo Insular de La Palma cumpla, en la medida de lo posible, con aquellas obligaciones y competencias definidas en términos más amplios y genéricos por la legislación turística ya referida.

Con estas subvenciones se pretende impulsar y fomentar del desarrollo turístico insular, relacionado con el claro objetivo de mejorar la imagen de la isla, en este caso a través acciones para la dinamización del destino.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIÓN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA
INSULAR POR ASOCIACIONES, CIT, ETC.**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Con esta subvención se pretende fomentar y apoyar proyectos turísticos que contribuyan a la dinamización de la actividad turística insular, que mejoren nuestro destino, LA PALMA-ISLA BONITA, por concurrencia competitiva, entre asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, o empresas o autónomos en su caso.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	43248900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Regulatoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Proyectos o actividades desarrollados, nivel de participación visitantes en los eventos o actividades, cumplimiento de objetivos propuestos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Los proyectos de dinamización turística contribuyeron al desarrollo turístico sostenible del destino, cumpliendo con los requisitos que se establecen las Bases Regulatoras (se subvencionaron 3 proyectos).

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIÓN ADER FORMACIÓN

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Organizar Jornadas formativas dirigidas al tejido empresarial turístico, cuyo objetivo específico es el de transmitir a los participantes los conceptos principales y las herramientas prácticas de la planificación estratégica para su aplicación en el diseño y priorización de un plan anual de eventos y proyectos de productos turísticos.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
APLICACIÓN	43248901			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Proyectos o actividades desarrollados, nivel de participación usuarios en la formación, cumplimiento de objetivos propuestos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Los proyectos formativos, contribuyeron al desarrollo turístico sostenible del destino.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: SUBVENCION A PROYECTOS DE DINAMIZACION
TURISTICA INSULAR POR LOS AYUNTAMIENTOS**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Con esta subvención se pretende fomentar y apoyar proyectos turísticos que contribuyan a la dinamización de la actividad turística insular, que mejoren nuestro destino, LA PALMA-ISLA BONITA, que impulsen y ejecuten los distintos ayuntamientos de la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
APLICACIÓN	43246200			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Proyectos o actividades desarrollados, nivel de participación visitantes en los eventos o actividades, cumplimiento de objetivos propuestos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Los proyectos de dinamización turística, contribuyeron al desarrollo turístico sostenible del destino, cumpliendo con los requisitos que se establecen las Bases Regulatoras (se subvencionaron 10 proyectos).

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBVENCIONES A PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE AUTÓNOMOS Y/O EMPRESAS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Con esta subvención se pretende fomentar y apoyar proyectos turísticos que contribuyan a la dinamización de la actividad turística insular, que mejoren nuestro destino, ISLA DE LA PALMA-ISLA BONITA, que impulsen y ejecuten los empresas y/o autónomos.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
APLICACIÓN	43247900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Podrán ser beneficiarios de esta subvención:

- Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro
- Empresas
- Autónomos

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Proyectos o actividades desarrollados, nivel de participación visitantes en los eventos o actividades, cumplimiento de objetivos propuestos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Los proyectos de dinamización turística, contribuyeron al desarrollo turístico sostenible del destino, cumpliendo con los requisitos que se establecen las Bases Regulatoras (se subvencionaron 6 proyectos).

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: SUBVENCIÓN AL CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS CIT INSULAR PARA EL FOMENTO DE ACCIONES TURÍSTICAS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Con esta subvención se pretende fomentar y apoyar actividades desarrolladas por el Centro de Iniciativas Turísticas La Palma“: tales como elaboración de material promocional, asesoramiento a los asociados en materia de promoción turística, asistencia a ferias promocionales, campañas promocionales. Reportajes fotográficos, actualización de medios digitales.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
APLICACIÓN	43248904			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Proyectos o actividades desarrollados por el beneficiario y cumplimiento de objetivos propuestos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Las actividades desarrolladas contribuyeron al desarrollo turístico y fomento de la concienciación de la ciudadanía en el destino Isla de La Palma, cumpliendo con los requisitos que se establecen las Bases Reguladoras.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6: SUBVENCIÓN PARA EL APOYO A LOS AFECTADOS POR LA QUIEBRA DEL FTI GROUP

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Ayudar al resto de empresas no subvencionadas por el Área Insular de Comercio en el ejercicio 2024 afectadas por la quiebra económica del FTI Group (Tercer turoperador de Europa) con el fin de apoyar a los agentes económicos dedicados al sector turístico.

Plazo: Anualidad 2025

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025
IMPORTE	3.827,77 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	APLICACIÓN	IMPORTE
ACORON, S.L.	43247901	2.577,20 €
SERVIAUTO PADRON,S.L.	43247914	1.250,57 €

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Cumplimiento de objetivos propuestos y justificación de gastos ocasionados.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No procede.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 7: SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE ECOTURISMO EN ESPAÑA (AEE) FORMACION Y SENSIBILIZACION EN ECOTURISMO, AGROTURISMO Y ECOAREAS DESTINO ISLA DE LA PALMA (EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA ISLA DE LA PALMA)

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Formación en ecoturismo y agroturismo para empresas del destino Isla de La Palma; y programa de sensibilización sobre el potencial turístico de las zonas costeras.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025
IMPORTE	67.000,00 €

Fuentes de financiación: Fondos afectados provenientes del Plan de Sostenibilidad Turística Reserva Mundial de la Biosfera.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Proyectos o actividades desarrollados, nivel de participación usuarios en la formación, cumplimiento de objetivos propuestos.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Esta subvención se concedería por primera vez, no existe antecedentes en ejercicios anteriores.

DEPORTES

PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO: PROMOCIÓN Y TECNIFICACIÓN

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	342.618,00 €	342.618,00 €	342.618,00 €	1.027.854,00 €
APLICACIÓN	34148904			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN INSULAR LUCHA
CANARIA: PROMOCIÓN Y TECNIFICACIÓN**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	67.000,00 €	67.000,00 €	67.000,00 €	201.000,00 €
APLICACIÓN	34148909			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN INSULAR
AUTOMOVILISMO: PROMOCIÓN Y TECNIFICACIÓN**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	83.500,00 €	83.500,00 €	83.500,00 €	250.500,00 €
APLICACIÓN	34148911			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO:
PROMOCIÓN Y TECNIFICACIÓN**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	13.000,00 €	13.000,00 €	13.000,00 €	39.000,00 €
APLICACIÓN	34148912			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: SUBVENCIÓN CLUB BADMINTON
LA PALMA DROP: PROMOCIÓN Y TECNIFICACIÓN**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	12.000,00 €
APLICACIÓN	34148918			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN INSULAR DE
PETANCA Y BOLA CANARIA: PROMOCIÓN DEPORTIVA**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
APLICACIÓN	34148922			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 7: SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN SOCIODEPORTIVA
TRISOMIA21: PROMOCIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	11.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	33.000,00 €
APLICACIÓN	34148938			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 8: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN TENIS DE MESA:
PROMOCIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	28.700,00 €	28.700,00 €	28.700,00 €	86.100,00 €
APLICACIÓN	34148944			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 9: SUBVENCIÓN SALTO PASTOR JURRIA TENERRA:
PROMOCIÓN Y TECNIFICACIÓN**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	34148945			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 10: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN GIMNASIA RITMICA:
PROMOCIÓN Y TECNIFICACIÓN**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	16.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	48.000,00 €
APLICACIÓN	34148947			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 11: SUBVENCIÓN CENTRO INSULAR DE AJEDREZ DE LA PALMA: PROMOCIÓN Y TECNIFICACIÓN
--

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	70.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	210.000,00 €
APLICACIÓN	34148949			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en

las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 12: SUBVENCIÓN CLUB BALONCESTO
FELIPE ANTÓN: PROMOCIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	34148975			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 13: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN INSULAR DE
ATLETISMO DE LA PALMA: PROMOCIÓN Y TECNIFICACIÓN**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	20.800,00 €	20.800,00 €	20.800,00 €	62.400,00 €
APLICACIÓN	34148990			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 14: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FUTBOL TINERFEÑA: FORMACIÓN Y CUADROS TÉCNICOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	31.840,00 €	31.840,00 €	31.840,00 €	95.520,00 €
APLICACIÓN	34148991			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 15: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL TINTERFEÑA: PROMOCIÓN FÚTBOL FEMENINO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	18.000,00 €
APLICACIÓN	34148992			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 16: SUBVENCIÓN C.D. PIEDRA VIVA. PROMOCIÓN DE LA ESCALADA EN LA PALMA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	34148043			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 17: SUBVENCIÓN C.D. GAIRES: PROMOCIÓN Y TECNIFICACIÓN

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
-------------	------	------	------	-------

IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	34148050			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 18: SUBVENCIÓN DEPORTIVO EDAL COMPETICIÓN FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PILOTOS EN CAMPEONATOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	34148061			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 19: SUBVENCIÓN ESCUELA ADEA ESCUELA
PILOTOS: PARTICIPACIÓN RALLYES**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
APLICACIÓN	34148062			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 20: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS:
PROYECTO SUPERLIGA Y PROMOCIÓN DEL TENIS**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar las prácticas deportivas a entidades que colaboren con el Cabildo Insular, propiciando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	10.500,00 €
APLICACIÓN	34148065			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 21: SUBVENCIÓN CD MS RACING. FORMACIÓN PARA PILOTOS DE PROMOCIÓN

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Promoción de las distintas modalidades incluidas en el Plan Insular de Deportes fomentando la práctica deportiva a entidades que colaboren con el Cabildo Insular de La Palma, fomentando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
APLICACIÓN	34148935			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 22: SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO JYVASKULA
FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PILOTOS EN CAMPEONATOS:
PROMOCIÓN Y FORMACIÓN**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Promoción de las distintas modalidades incluidas en el Plan Insular de Deportes fomentando la práctica deportiva a entidades que colaboren con el Cabildo Insular de La Palma, fomentando la promoción, formación, desarrollo y funcionamiento de estas entidades deportivas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
APLICACIÓN	34148981			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 23: PLAN PROMOCIÓN DEPORTIVA COLECTIVO
ATENCIÓN ESPECIAL**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Otorgar una ayuda parcial a los diferentes ayuntamientos de la Isla de La Palma, cuyo objetivo es dotar a todas las personas que lo deseen desde una edad

temprana que puedan desarrollar, practicar y formarse en una actividad deportiva de forma totalmente gratuita. Dentro de esta línea, este tipo de ayuda/subvención posibilita la inserción de personas discapacitadas y mayores, en el entorno deportivo, no sólo la práctica deportiva, sino la posibilidad de acudir a competiciones.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00 €
APLICACIÓN	34146201			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 24: SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROGRAMA ATLETAS SIN FRONTERA. ABANDERADAS DE LA INCLUSIÓN EN LA PALMA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Otorgar una oportunidad de inclusión en el deporte para las personas con discapacidad, dando la posibilidad a los clubes, federaciones y deportistas, al funcionamiento normal de su actividad deportiva propia del Club.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148013			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

SUBVENCIONES CONVENIO PROMOCIÓN DEPORTIVA

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 25: PLAN PROMOCIÓN DEPORTIVA BÁSICA
MONITORES CONVENIO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Otorgar una ayuda parcial a los diferentes ayuntamientos de la Isla de La Palma, cuyo objetivo es dotar a todas las personas que lo deseen desde una edad temprana que puedan desarrollar, practicar y formarse en una actividad deportiva de forma totalmente gratuita, dando la posibilidad a los clubes, federaciones y deportistas, al funcionamiento normal de su actividad deportiva propia del Club.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	405.565,00 €	405.565,00 €	405.565,00 €	1.216.695,00 €
APLICACIÓN	34146200			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el

número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 26: CONVENIO PROMOCIÓN DEPORTIVA BÁSICA:
MATERIAL DEPORTIVO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Otorgar una ayuda parcial a los diferentes ayuntamientos de la Isla de La Palma, cuyo objetivo es dotar a todas las personas que lo deseen desde una edad temprana que puedan desarrollar, practicar y formarse en una actividad deportiva de forma totalmente gratuita.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	150.000,00 €
APLICACIÓN	34146202			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 27: CONVENIO PROMOCIÓN DEPORTIVA BÁSICA:
INDUMENTARIA DEPORTIVA**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Otorgar una ayuda parcial a los diferentes ayuntamientos de la Isla de La Palma, cuyo objetivo es dotar a todas las personas que lo deseen desde una edad

temprana que puedan desarrollar, practicar y formarse en una actividad deportiva de forma totalmente gratuita.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	70.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	210.000,00 €
APLICACIÓN	34146203			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención se ha logrado el fomento, promoción y desarrollo de la práctica deportiva indicada en la denominación de la Subvención desde la base en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 28: SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO KEGOMA
MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Con esta subvención nominativa se busca dotar del material y equipamiento deportivo al Club para el fomento, el desarrollo, la práctica y participación en la modalidad deportiva de referencia.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	61.400,00 €	61.400,00 €	61.400,00 €	184.200,00 €
APLICACIÓN	34278901			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Es la primera ocasión que se realiza una subvención nominativa a este Club, por tanto no tenemos referencia de otros ejercicios a efecto de realizar comparativas.

**SUBVENCIONES NOMINATIVAS PARA GASTOS DE ORGANIZACIÓN
FUNCIONAMIENTO DE CLUBES Y FEDERACIONES DE DIFERENTES
MODALIDADES DEPORTIVAS**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 29: SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO MENSAJERO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar en la labor social que lleva a cabo el Club Deportivo Mensajero con los deportistas desde edades tempranas trabajando en su formación y perfeccionamiento deportivo. Se pretende colaborar con el mantenimiento de las instalaciones deportivas, así como con los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Gastos Previsibles: Organización y Funcionamiento:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00 €
APLICACIÓN	34148003			

Gastos Previsibles: Mantenimiento Instalaciones Deportivas:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
APLICACIÓN	34148005			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva y ayudar al mantenimiento de las instalaciones deportivas de las diferentes entidades, a fin de que continúen desarrollando la labor social que realizan con el deporte base.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 30: SUBVENCIÓN SOCIEDAD HÍPICA MIRANDA:
GASTOS ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la Sociedad Hípica Miranda en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Gastos Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148004			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 31: SUBVENCIÓN S.D. TENISCA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar en la labor social que lleva a cabo la Sociedad Deportiva Tenisca con los deportistas desde edades tempranas trabajando en su formación y perfeccionamiento deportivo. Se pretende colaborar con el mantenimiento de las instalaciones deportivas, así como con los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles: Organización y Funcionamiento:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	75.000,00 €
APLICACIÓN	34148007			

Costes Previsibles: Mantenimiento Instalaciones Deportivas:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
APLICACIÓN	34148006			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva y ayudar al mantenimiento de las instalaciones deportivas de las diferentes entidades, a fin de que continúen desarrollando la labor social que realizan con el deporte base.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 32: SUBVENCIÓN C.D. SAN MIGUEL DE LA PALMA: GASTOS ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	75.000,00 €
APLICACIÓN	34148008			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 33: SUBVENCIÓN U.D. FUENCALIENTE: GASTOS ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	75.000,00 €
APLICACIÓN	34148009			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 34: SUBVENCIÓN U.D. LOS LLANOS: GASTOS ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00 €
APLICACIÓN	34148010			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 35: SUBVENCIÓN C.D. EMBARRADAS DE MOTOCROSS: GASTOS ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	34148011			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 36: SUBVENCIÓN C.D. TEAM CONCEPCIÓN:
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CTOS Y ESCUELA ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
APLICACIÓN	34148012			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 37: SUBVENCIÓN C.D. BOLA Y PETANCA FILIS:
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	6.000,00 €
APLICACIÓN	34148049			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 38: SUBVENCIÓN CLUB DE VELA
BENAHOARE: FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
APLICACIÓN	34148055			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 39: SUBVENCIÓN CLUB DE VELA LATINA LA
MAZUQUERA: FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
APLICACIÓN	34148056			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 40: SUBVENCIÓN CLUB DE VELA LATINA LA
PESTANA: FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
APLICACIÓN	34148057			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el

número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 41: SUBVENCIÓN CLUB DERPOTIVO KEGOMA:
GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
APLICACIÓN	34148058			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 42: SUBVENCIÓN CLUB DERPOTIVO AWEN LA
PALMA: GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
APLICACIÓN	34148059			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 43: SUBVENCIÓN C.L. CANDELARIA DE MIRCA
FEMENINO: DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
APLICACIÓN	34148067			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 44: SUBVENCIÓN PASO ATL. LA ROSA:
DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	34148070			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 45: SUBVENCIÓN U.D. LOS LLANOS DE ARIDANE:
DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	34148073			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 46: SUBVENCIÓN U.D. MAZO: DESPLAZAMIENTO Y
FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	34148074			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 47: SUBVENCIÓN U.D. NORTE: DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	34148075			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 48: SUBVENCIÓN C.L. BALTA PURO SENTIMIENTO: DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
APLICACIÓN	34148083			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 49: SUBVENCIÓN C.D. VICTORIA TAZACORTE: DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento cabe indicar que el desarrollo o funcionamiento de esta entidad sería inviable de tenerse que financiar exclusivamente con fondos propios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	34148917			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 50: SUBVENCIÓN CLUB COLOMBOFILO DE S/C DE LA PALMA: DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados tanto insulares como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	4.500,00 €
APLICACIÓN	34148085			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos: Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 51: SUBVENCIÓN CLUB DE LUCHA TENERCINA:
DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados tanto insulares como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
APLICACIÓN	34148953			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos: Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en

las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 52: SUBVENCIÓN CLUB DE LUCHA ARIDANE:
DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados tanto insulares como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	150.000,00 €
APLICACIÓN	34148957			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad

deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 53: SUBVENCIÓN CLUB DE LUCHA TEDOTE:
DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados tanto insulares como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
APLICACIÓN	34148963			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 54: SUBVENCIÓN CLUB DE LUCHA CANDELARIA:
DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados tanto insulares como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
APLICACIÓN	34148970			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 55: SUBVENCIÓN C.D. SOFTBALLAN –
PUNTAGORDA: PROMOCIÓN, DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados tanto insulares como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	4.500,00 €
APLICACIÓN	34148971			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 56: SUBVENCIÓN CLUB LUCHA TAZACORTE:
DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados tanto insulares como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la

práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer , la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
APLICACIÓN	34148976			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 57: SUBVENCIÓN CLUB LUCHA LAS
MANCHAS: DESPLAZAMIENTOS**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados tanto insulares como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer , la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto

nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
APLICACIÓN	34148977			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 58: SUBVENCIÓN CLUB LUCHA TIJARAFE:
DESPLAZAMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados tanto insulares como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer , la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
APLICACIÓN	34148980			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, fomentando la práctica deportiva federativa en la Isla de La Palma.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 59: SUBVENCIÓN CLUB LUCHA BALTA PURO SENTIMIENTO: DESPLAZAMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados tanto insulares como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
APLICACIÓN	34148983			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, fomentando la práctica deportiva federativa en la Isla de La Palma.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 60: SUBVENCIÓN CLUB LUCHA BEDIESTA:
DESPLAZAMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados tanto insulares como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
-------------	------	------	------	-------

IMPORTE	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
APLICACIÓN	34148984			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, fomentando la práctica deportiva federativa en la Isla de La Palma.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 61: SUBVENCIÓN C.B. ROQUE ADAMEN PROYECTO DEPORTIVO SOCIAL

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados tanto insulares como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
--------------------	-------------	-------------	-------------	--------------

IMPORTE	35.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	105.000,00 €
APLICACIÓN	34148985			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 62: SUBVENCIÓN CLUB LUCHA SAN ANTONIO
ABAD: DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados tanto insulares como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
APLICACIÓN	34148986			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 63: SUBVENCIÓN CLUB LUCHA SAN
BLAS: DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados tanto insulares como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer , la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
APLICACIÓN	34148987			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 64: SUBVENCIÓN DEPORTE BASE CLUB DE LUCHA
SAN ANTONIO ABAD**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados, tanto insulares, como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148024			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 65: SUBVENCIÓN DEPORTE BASE CLUB DE LUCHA LLANOTESA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados, tanto insulares, como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148025			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 66: SUBVENCIÓN DEPORTE BASE CLUB DE LUCHA
AUARITA**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados, tanto insulares, como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148026			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 67: SUBVENCIÓN DEPORTE BASE CLUB DE LUCHA
CANDELARIA**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados, tanto insulares, como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148027			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 68: SUBVENCIÓN DEPORTE BASE CLUB DE LUCHA TAZACORTE

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados, tanto insulares, como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148028			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 69: SUBVENCIÓN DEPORTE BASE CLUB DE LUCHA TIJARAFE-CANDELARIA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados, tanto insulares, como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148029			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en

las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 70: SUBVENCIÓN DEPORTE BASE CLUB DE LUCHA
SAN BLAS**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados, tanto insulares, como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148030			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 71: SUBVENCIÓN DEPORTE BASE CLUB DE LUCHA
TAJOGAITE**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados, tanto insulares, como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148031			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 72: SUBVENCIÓN DEPORTE BASE CLUB DE LUCHA BEDIESTA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados, tanto insulares, como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148033			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 73: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN CANARIA DE PADEL LIGA INSULAR Y PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS DE CANARIAS Y DE ESPAÑA: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados, tanto insulares, como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
-------------	------	------	------	-------

IMPORTE	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
APLICACIÓN	34148907			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 74: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN CANARIA DE MONTAÑA. ACTIVACIÓN PROYECTO BARRANCOS EN LA PALMA Y FORMACIÓN MONTAÑA: FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACION

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados, tanto insulares, como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148989			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 75: SUBVENCIÓN C.D. SAN MIGUEL DE LA PALMA:
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FUTBOL FEMENINO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados, tanto insulares, como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes Previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00 €
APLICACIÓN	34148076			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 76: SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO ARGUAL:
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados, tanto insulares, como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00 €
APLICACIÓN	34148015			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 77: SUBVENCIÓN LA PALMA TRAINING CUP ENTRENAMIENTOS PARA DEPORTISTAS DE ELITE EN MIRAFLORES: ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados, tanto insulares, como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de

las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 78: SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DEPORTIVA
ISLA BONITA FUTSAL / TORNEOS INSULARES DE FÚTBOL SALA:
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados, tanto insulares, como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	34148999			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 79: SUBVENCIÓN C.D. ROQUE ADAMEN PROYECTO DEPORTIVO SOCIAL: DESPLAZAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Colaborar con la entidad deportiva en los gastos de organización y funcionamiento propio del desarrollo normal de la actividad deportiva de la entidad. A mayor abundamiento se busca fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados, tanto insulares, como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes. Coadyuvando al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, fuera del territorio Insular; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	35.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	105.000,00 €
APLICACIÓN	34148985			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado que esta entidad permanezca desarrollando su modalidad deportiva, así como la posibilidad de que estas competiciones se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 80: SUBVENCIÓN JUDO CLUB GODZILLA:
ORGANIZACIÓN DE STAGE TÉCNICO DE JUDO 2024 EVENTOS**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	6.000,00 €
APLICACIÓN	34140801			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 81: SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO EL PASO:
GASTOS ORGANIZACIÓN REVENTÓN TRAIL**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00 €
APLICACIÓN	34146204			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 82: SUBVENCIÓN C.D. ISLA BONITA:
ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y EVENTOS DE AJEDREZ**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	4.500,00 €
APLICACIÓN	34148052			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 83: SUBVENCIÓN CLUB LA REGADERA: MATERIAL DEPORTIVO E INDUMENTARIA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
APLICACIÓN	34148060			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 84: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO CAMPUS INSULAR DE BALONCESTO DE LA PALMA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
APLICACIÓN	34148063			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 85: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN CANARIA DE MONTAÑA CAMPEONATO/ COPA DE CANARIAS MARCHA NÓRDICA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	34148064			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 86: SUBVENCIÓN RAYCO DÍAZ HERNÁNDEZ
CAPITAL DEL MOTOR 2025**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	33.000,00 €	33.000,00 €	33.000,00 €	99.000,00 €
APLICACIÓN	34148071			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en

las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 87: SUBVENCIÓN RAYCO DÍAZ HERNÁNDEZ
PRIMERA SUBIDA A BARLOVENTO EN MOTOR 2025**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	33.560,00 €	33.560,00 €	33.560,00 €	100.680,00 €
APLICACIÓN	34148072			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Es la primera edición por tanto no se puede valorar este aspecto.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 88: SUBVENCIÓN VALLE DE ARIDANE TRAVESÍA A
NADO SAN MIGUEL CUEVA BONITA**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148082			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Es la primera edición por tanto no se puede valorar este aspecto.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 89: SUBVENCIÓN ESCUDERÍA LA PALMA ISLA
BONITA RALLY ISLA BONITA: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148972			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Es la primera edición por tanto no se puede valorar este aspecto.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 90: SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO TIJARAFE:
GASTOS ORGANIZACIÓN FULL MOON TRAIL**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	36.000,00 €
APLICACIÓN	3416208			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Es la primera edición por tanto no se puede valorar este aspecto.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 91: SUBVENCIÓN CLUB DE ARRASTRE LA CANGA
LIGA INSULAR: FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
APLICACIÓN	34148902			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 92: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN INTERINSULAR DE
FÚTBOL DE TENERIFE. FÚTBOL SALA: FUNCIONAMIENTO Y
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la

promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	38.600,00 €	38.600,00 €	38.600,00 €	115.800,00 €
APLICACIÓN	34148914			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 93: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN CANARIA
TRIATLON: ORGANIZACIÓN KOS XTREME TRIATHLON**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
APLICACIÓN	34148923			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 94: SUBVENCIÓN C.D. VKR. PROMOCIÓN MMA. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148931			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 95: SUBVENCIÓN C.D. HALTERPALMA. PROMOCIÓN HALTEROFILIA. FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	6.000,00 €
APLICACIÓN	34148932			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 96: SUBVENCIÓN C.D. MARTÍN REIS ARTES MARCIALES MIXTAS: ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los

grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148933			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 97: SUBVENCIÓN EVENTOS DEPORTIVOS
ENTIDADES PRIVADAS**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	14.000,00 €	14.000,00 €	14.000,00 €	42.000,00 €
APLICACIÓN	34148951			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 98: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE. GASTOS 1ª REGIONAL PREFERENTE. FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN EVENTOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	36.128,63 €	36.128,63 €	36.128,63 €	108.385,89 €
APLICACIÓN	34148955			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 99: SUBVENCIÓN BORRALERA PRODUCCIONES
S.L. EVENTO "AGARRATE 2025" LUCHA CANARIA**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	27.000,00 €	27.000,00 €	27.000,00 €	81.000,00 €
APLICACIÓN	34147903			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos: Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 100: SUBVENCIÓN BESTIAL EVENTS,
S.L. BESTIAL RACE 2025**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los

grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00 €
APLICACIÓN	34147904			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 101: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN CANARIA DE VELA. TECNIFICACIÓN Y EVENTOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	83.289,00 €	83.289,00 €	83.289,00 €	249.867,00 €
APLICACIÓN	34148958			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 102: SUBVENCIÓN DG EVENTOS SWIN
RUN LA PALMA 2024**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
APLICACIÓN	34147902			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos: Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 103: SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN JUVENIL DEL EQUIPO DE RAID TADASPORT CTO. CANARIAS DE RAID ABSOLUTO: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148016			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 104: SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN AMIGOS DEL DOMINÓ DE LA PALMA. LIGA INSULAR Y CTO. REGIONAL ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	17.000,00 €	17.000,00 €	17.000,00 €	51.000,00 €
APLICACIÓN	34148901			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 105: SUBVENCIÓN C.D. EL MURO RACING. RALLY SENDEROS DE LA PALMA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	34148903			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 106: SUBVENCIÓN LIMONIUM CANARIAS PARADISE
O-LA PALMA INTERNACIONAL ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148906			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:
Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el

incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 107: SUBVENCIÓN CD CLASICOS ELEPE, PRUEBA DEPORTIVA V CLASICA TABURIENTE 2025: ORGANIZACIÓN EVENTOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
APLICACIÓN	34148950			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 108: SUBVENCIÓN JONATAN JAIRO PONCE DE LEÓN HERNÁNDEZ ACANTILADOS DEL NORTE SKYRACE OF THE 2025 SKYRUNNER WORLD SERIES. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la

promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	75.000,00 €
APLICACIÓN	34148934			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 109: SUBVENCIÓN CLUB NÁUTICO S/C PALMA
TRAVESÍA A NADO ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
APLICACIÓN	34148974			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 110: SUBVENCIÓN ESCUELA ADEA:
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	34148046			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 111: SUBVENCIÓN C.D. ADRAR 7 RAID
VOLCANO GRAN FONDO. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	24.000,00 €
APLICACIÓN	34148982			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 112: SUBVENCIÓN CITAF SEMINARIO
ARBITRAJE FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los

grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	54.000,00 €
APLICACIÓN	34148994			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 113: U.D. BAGA TAZO 2008:
FIP RISE TOUR 2025 AQUAHOBBY LA PALMA. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Tiene por finalidad la promoción y celebración de eventos deportivos en La Palma, para la mejora del rendimiento de los deportistas de la isla y la promoción del deporte en La Palma, ya sean promovidos por los clubes deportivos y los grupos de recreación físico-deportiva o las Federaciones Canarias o Insulares de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
APLICACIÓN	34148996			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Con la concesión de esta subvención nominativa se ha logrado la mejora del rendimiento en los deportistas, fomentando el incremento de la realización de eventos deportivos, proyectando a la Isla de La Palma como destino deportivo.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 114: INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejora general de servicios para la ciudadanía.

Objetivos específicos: Colaborar en la labor social que estos clubes realizan con los deportistas desde edades tempranas trabajando en su formación y perfeccionamiento deportivo.

Con esta subvención nominativa se busca ofrecer apoyo a los Ayuntamientos para la ejecución y mantenimiento de de infraestructuras deportivas y dotación de equipamiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	885.840,00 €	885.840,00 €	885.840,00 €	2.657.520,00 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	OBJETO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
Club de Tenis Valle de Aridane	Pódium salida regulable piscina	34278900	10.840,00
Ayuntamiento de Barlovento	Circuito motocross	34276200	5.000,00
Ayuntamiento de Tazacorte	Inversiones instalaciones deportivas	34276201	10.000,00
Ayuntamiento de San	Inversiones	34276202	600.000,00

Andrés y Sauces	instalaciones deportivas		
Ayuntamiento de Tijarafe	Inversiones instalaciones deportivas	34276203	130.000,00
Ayuntamiento de Fuencaliente	Inversiones instalaciones deportivas	34276204	130.000,00

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de estas subvenciones nominativa se ha logrado ayudar al mantenimiento de las instalaciones deportivas de las diferentes entidades, a fin de que continúen desarrollando la labor social que realizan con el deporte base.

SUBVENCIONES NOMINATIVAS PARA GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE CLUBES Y FEDERACIONES DE DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 115: GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE CLUBES Y FEDERACIONES

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar y facilitar la participación en competiciones y torneos celebrados, tanto en otras islas, como fuera del territorio insular, dando con ello proyección de este deporte vernáculo en el resto de las Islas Canarias, incentivando con ello la práctica de este deporte entre los más jóvenes.

Se trata de ofrecer ayuda al fomento de la práctica de este deporte federado y competitivo, tanto en la Isla como en el resto del territorio autonómico; ello podría suponer, la formación y proyección de los deportistas de La Palma mediante clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, así como la realización de entrenamientos y competiciones por parte de los deportistas individuales nacidos o residentes en la isla, considerados destacados, en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, o considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	398.980,00 €	398.980,00 €	398.980,00 €	1.196.940,00 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
CLUB DE TENIS VALLE DE ARIDANE	34148908	10.080,00
C.D. MENSAJERO	34148910	18.600,00
C.D. ARGUAL DANYMAR. DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO	34148077	5.000,00
CAMPUS INSULAR DE FUTBOL DE LA PALMA F.C. BARCELONA	34148078	30.000,00
E.F. HISCAGUAN. DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO	34148079	5.000,00
ASIER DÍAZ ESTEVEZ PART. EN TORNEOS AUTONÓMICOS, NACIONALES E INTERNACIONALES DE TENIS	34148002	1.000,00
C.B. FELIPE ANTÓN FENEMINO PROYECTO DEPORTIVO SOCIAL	34148014	35.000,00
U.D.SAN ANDRÉS Y SAUCES DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO	34148080	5.000,00
C.D. HILERA	34148045	2.500,00
C.D. TENIS LA PALMA	34148051	1.400,00
C.D. TIJARTAVA FS	34148053	3.120,00
C.D. TION DE FUENCALIENTE	34148054	800,00
LUIS ROCHA HERNANDEZ PARTICIPACIÓN EN TORNEOS AUTONÓMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE TENIS	34148069	1.000,00
C.D. ROQUE NIQUIOMO ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y EVENTOS DE AJEDREZ	34148083	5.000,00
CLUB DEPORTIVO JAURIA CAMPEONATOS, COMPETICIONES Y FUNCIONAMIENTO	34148084	6.000,00
CLUB DEPORTIVO KEGOMA ORGANIZACIÓN DE ISLA BONITA FITGAMES	34148086	1.000,00
MATEO CAPOTE RODRÍGUEZ	34148087	3.600,00
CLUB T.M. DEFENSE CATERGORIA FEMENINA: ORG., DESPLAZAM. Y FUNCIONA.	34148088	5.000,00
CLUB DEPORTIVO MBR MOTORSPORT PARTICIP. CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CANARIAS	34148089	30.000,00
FEDERACIÓN CANARIA DE BARQUILLOS CAMPEONATO INSULAR	34148913	1.000,00

ASOC. EXFUTBOLISTAS INTERNACIONALES ESPAÑOLAS ABSOLUTOS PARTIDO SELECCIÓN ESPAÑOLA VETERANOS 2025	34148920	31.500,00
U.D. SAN MIGUEL DE LA PALMA	34148924	3.960,00
CLUB T.M. DEFENSE	34148925	12.120,00
CLUB TD TEMESPIN	34148926	6.720,00
SOC. DEPORTIVA TENISCA	34148928	7.040,00
CLUB BALONCESTO BREÑA BAJA	34148929	8.400,00
CLUB BALONCESTO ARIDANE	34148930	8.400,00
C.D. MENSAJERO BALONCESTO 1º AUTONÓMICA MASCULINO	34148937	5.000,00
CLUB BALONCESTO FELIPE ANTÓN	34148943	10.500,00
CLUB BALONCESTO DOMINICAS LA PALMA	34148948	7.140,00
CLUB TENIS DE MESA TENEGUÍA	34148954	2.700,00
CLUB JUVENTUD TENIS DE MESA	34148960	2.700,00
C.D. ORISELA DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO	34148962	4.000,00
ESCUELA DE FÚTBOL LOS LLANOS	34148965	12.240,00
ATCO. PASO	34148967	13.860,00
DOGUEN CADETE FEM. AUTONÓMICA	34148968	3.780,00
U.D. BAGATAZO 2008	34148978	5.040,00
C.D. VELIA FÚTBOL SALA 1ª TERRITORIAL FS FEM	34148979	1.680,00
C.D. EL PUENTE E.F. LA UNIÓN DESPLAZAMIENTO CADETE PROVINCIAL	34148940	3.600,00
HUGO HDEZ. RGUEZ. CAMPEONATOS OFICIALES MOTOCROSS DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO	34148915	3.500,00
RADIO CONTROL ARAUMO GTOS. PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO	34148916	10.000,00
C.D. ARGUAL	34148936	9.000,00
C.D. MENSAJERO BALONCESTO GASTOS ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	34148937	5.000,00
CD MS RACING. PARTICIPACIÓN CTO. AUTONÓMICO DE CANARIAS ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO	34148966	38.000,00
C.D. HANNUL TAEKWONDO CTO. DE ESPAÑA DESPLAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO	34148973	4.500,00
CLUB PESCA JUREL. CTOS.	34148988	4.000,00

REGI/NAC/INTERNACIONALES		
TAEKWONDO CTO. ESPAÑA DORYA	34148995	4.500,00

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de estas subvenciones nominativas se ha logrado que las entidades permanezca desarrollando su modalidad deportiva, otorgando la posibilidad de que los deportistas de la isla acudan a competiciones y se proyecten en el resto de las Islas creando una sinergia no sólo en deportes, sino en economía, dinamización social, etc.

SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 116: AYUDAS AL DEPORTE

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades

Objetivos específicos: Apoyar económicamente las actividades deportivas de los clubes, federaciones y personas físicas con domicilio en La Palma durante el período del 1 de julio del año anterior al de la convocatoria hasta el 30 de junio del año de la convocatoria.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	230.000,00 €	230.000,00 €	230.000,00 €	690.000,00 €
APLICACIÓN	34148900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Presentación de la justificación de las subvenciones por los Clubes y Federaciones por los diferentes gastos de funcionamiento de organización en las diferentes competiciones en las que participan, ya sea insular, regional o autonómico, utilizando como indicadores, el

número de miembros de las entidades deportivas, número de deportistas que practican deporte y compiten en los diferentes clubes.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con la concesión de esta subvención por concurrencia competitiva, se ha logrado incentivar a las diferentes entidades deportivas a continuar con la labor que han venido desarrollando durante años, colaborando y creando sinergias entre la administración y las diferentes entidades.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 117: SUBVENCIONES DEPORTISTAS PALMEROS DE ÉLITE

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Apoyar a los deportistas individuales destacados, nacidos o residentes en la isla de La Palma, en sus entrenamientos y en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	38.000,00 €	38.000,00 €	38.000,00 €	114.000,00 €
APLICACIÓN	34148919			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos: Se tomará como valor el incremento de las participaciones de los deportistas destacados de la isla en diferentes competiciones.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Se ha incentivado la participación de los deportistas destacados en diversas competiciones, tanto en la isla como fuera de la misma.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 118: BECAS A DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL Y RENDIMIENTO

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Apoyar a los deportistas individuales destacados, nacidos o residentes en la isla de La Palma, considerados de alto nivel según lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
APLICACIÓN	34148921			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se tomará como valor el incremento de las participaciones de los deportistas de alto nivel de la isla en diferentes competiciones.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Se ha incentivado la participación de los deportistas de alto nivel en diversas competiciones, tanto en la isla como fuera de la misma.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 119: SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATLETAS SIN FRONTERAS ABANDERADAS DE LA INCLUSIÓN DE LA PALMA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Apoyar la inclusión de las personas con discapacidad a través de la actividad física y el deporte.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
APLICACIÓN	34148013			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se tomará como valor el incremento de las participaciones de los deportistas con discapacidad de la isla en diferentes competiciones.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Subvención no concedida anteriormente.

JUVENTUD

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS ACTIVIDADES/PROYECTOS JUVENILES

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Dinamización de la juventud, para el desarrollo de diferentes actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Juventud.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	150.000,00 €
APLICACIÓN	33946200			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

1. Número de encuentros juveniles con o sin pernocta que favorezcan el intercambio de jóvenes.
2. Número de eventos, actividades o certámenes en los que se promocionen iniciativas.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: En los ejercicios anteriores se la logrado la dinamización de la Juventud con los proyectos elaborados por el área dentro del Plan Estratégico de Juventud.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES PARA JOVENES, ASOCIACIONES

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Dinamización de la juventud, para el desarrollo de diferentes actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Juventud.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	120.000,00 €	120.000,00 €	120.000,00 €	360.000,00 €
APLICACIÓN	33948101			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

1. Número de encuentros juveniles con o sin pernocta que favorezcan el intercambio de jóvenes.
2. Número de eventos, actividades o certámenes en los que se promocionen iniciativas.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

En los ejercicios anteriores se la logrado la dinamización de la Juventud con los proyectos elaborados por el área dentro del Plan Estratégico de Juventud.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: CONSEJO INSULAR JUVENTUD GASTOS
CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Con la concesión de esta subvención nominativa se fija como objetivo canalizar las iniciativas y propuestas de los jóvenes en un espacio independiente, así como de velar por los mecanismos que garanticen su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
APLICACIÓN	33948103			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

1. Número de encuentros juveniles con o sin pernocta que favorezcan el intercambio de jóvenes.
2. Número de eventos, actividades o certámenes en los que se promocionen iniciativas artísticas creativas de las personas jóvenes de la Isla.

3. Realización de actividades al aire libre, donde se promueve el contacto con la naturaleza y el respeto y conocimiento del medioambiente.
4. Promoción de actividades de ocio y tiempo libre propuestas por grupos informales de jóvenes, donde éstos participen de forma activa en la organización y ejecución.
5. Realización de actividades o eventos que promueva la educación para la salud entre la población joven (hábitos nutricionales, prevención de trastornos alimentarios, prevención de adicciones a sustancias o a tecnología, prevención del acoso escolar).
6. Realización de actividades o eventos que promuevan la educación afectiva y sexual.
7. Realización de actividades o eventos que promuevan la educación emocional.
8. Realización de actividades que promuevan el incremento de posibilidades de empleo de personas jóvenes mediante la formación.
9. Realización de actividades que promuevan la difusión de información juvenil.
10. Realización de actividades o eventos que promocionen el asociacionismo.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Al no haberse constituido aún, no hay variables de valoración de los resultados de otras convocatorias al carecer de ese dato.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBV. BONO SALUDABLE JUVENIL

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Dinamización de la juventud, para el desarrollo de diferentes actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Juventud.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	300.000,00 €
APLICACIÓN	33948901			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

1. Número de bonos consumidos por los usuarios.

2. Número de empresas asociadas a esta Subvención.
3. Número de servicios prestados por esta iniciativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Al tratarse de una nueva iniciativa/subvención, no se pueden determinar resultados de otras convocatorias.

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: PREMIOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar y valorar la participación y colaboración ciudadana así como la cooperación voluntaria a través de la concesión de premios a personas o colectivos que desarrollan o han desarrollado actividades relacionadas con estas materia y que apoyan al Servicio de Organización y Participación ciudadana.

El Cabildo concederá anualmente la medalla al mérito ciudadano, y para ello una de las actuaciones que se llevará a cabo es la adquisición de dicha medalla.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	4.500,00 €
APLICACIÓN	92448000			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Al ser concedida de manera directa, no procede el seguimiento.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No se convocó en el ejercicio 2024.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Fomentar el movimiento asociativo colaborando en los gastos corrientes y de inversión de entidades que realicen actuaciones en materia de movimientos asociativos.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

GASTOS CORRIENTES

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	79.000,08 €	79.000,08 €	79.000,08 €	237.000,24 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL CABOCO DEL HOYO DE MAZO	92448911	2.345,49
ASOCIACIÓN DE VECINOS JOSANA DE BREÑA	92448912	4.000,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS NUEVO SURCO	92448913	3.224,50
ASOCIACIÓN DE VECINOS RETAMAR	92448914	2.766,34
ASOCIACIÓN DE VECINOS NISAMAR	92448915	2.247,32
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS BAGAÑETES	92448916	2.350,93
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIRIMARA	92448917	3.500,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL TRAPICHE	92448918	3.007,46
ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL SOCORRO	92448919	2.641,95
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIHUYA 1585	92448920	2.449,83
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA SALEMERA	92448921	2.000,63
ASOCIACIÓN DE VECINOS LUZ NACIENTE DE SAN TELMO	92448922	3.725,21
ASOCIACIÓN DE VECINOS NTRA. SRA. DEL CARMEN	92448923	2.467,62
ASOCIACIÓN DE VECINOS QUISISANA SAN TELMO	92448924	1.873,90
ASOCIACIÓN DE VECINOS "CRUZ DEL MILENIO" DE LA MONTAÑA Y LAS LEDAS	92448925	2.441,59
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PASO DE ARRIBA	92448926	3.076,45
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL GRANEL	92448927	2.823,41
ASOCIACIÓN DE VECINOS TUHOCO DE S/C DE LA PALMA	92448928	3.321,85
ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DE LAS CRUCES DE LA LAGUNA DE BARLOVENTO	92448929	2.033,66
ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTA RITA DE	92448930	3.000,00

CASIA		
ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTES DE LUNA	92448931	3.000,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DE FUENCALIENTE	92448932	1.500,00
ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO DE CALCINAS DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	92448933	1.500,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS ANOMARA DE SAN ANTONIO	92448934	1.500,00
ASOCIACIÓN DE FIESTAS VIRGEN DE COROMOTO DE VILLA DE MAZO	92448935	3.000,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS MANCHAS	92448936	2.000,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA CALDERETA VALLE LA LUNA	92448937	1.786,59
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA LAGUNA DE TAJUYA	92448938	3.179,11
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL MORRO PINTO	92448939	1.964,92
ASOCIACIÓN DE VECINOS TENISCA	92448940	1.671,90
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIMABA	92448941	2.599,42

GASTOS DE INVERSIÓN

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	60.999,99 €	60.999,99 €	60.999,99 €	182.999,97 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL CABOCO DEL HOYO DE MAZO	92478902	1.739,22
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LOS BARROS Y PEDREGALES	92478903	3.500,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS JOSANA DE BREÑA	92478904	1.560,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS NUEVO SURCO	92478905	3.000,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS RETAMAR	92478906	2.773,83
ASOCIACIÓN DE VECINOS NISAMAR	92478907	2.906,10
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS BAGAÑETES	92478908	1.628,99
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIRIMARA	92478909	3.500,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL TRAPICHE	92478910	2.554,91
ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL SOCORRO	92478911	849,00

ASOCIACIÓN DE VECINOS TIHUYA 1585	92478912	3.247,81
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA SALEMERA	92478913	1.963,64
ASOCIACIÓN DE VECINOS LUZ NACIENTE DE SAN TELMO	92478914	2.328,94
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA CALDERETA VALLE LA LUNA	92478915	2.134,50
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA LAGUNA DE TAJUYA	92478916	2.527,36
ASOCIACIÓN DE VECINOS NTRA. SRA. DEL CARMEN	92478917	2.003,77
ASOCIACIÓN DE VECINOS QUISISANA SAN TELMO	92478918	875,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS "CRUZ DEL MILENIO" DE LA MONTAÑA Y LAS LEDAS	92478919	960,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PASO DE ARRIBA	92478920	2.962,76
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL GRANEL	92478921	2.543,90
ASOCIACIÓN DE VECINOS TUHOCO DE S/C DE LA PALMA	92478922	3.000,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS TENISCA	92478923	1.930,58
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIMABA	92478924	2.550,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DE LAS CRUCES DE LA LAGUNA DE BARLOVENTO	92478925	2.459,68
ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DE FUENCALIENTE	92478926	1.500,00
ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO DE CALCINAS DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	92478927	1.500,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS ANATOMARA DE SAN ANTONIO	92478928	1.500,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS MANCHAS	92478929	1.000,00

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Comprobación de documentación justificativa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Es la primera vez que se lleva a cabo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: PREMIOS PROYECTO INSULAR

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos: Se pretende fomentar la participación ciudadana con el fin de promover los valores democráticos y participativos, junto a las herramientas para su

consecución, a través de la concesión de premios en el marco de actividades y acciones que promoverá e impulsará la Consejería de Participación Ciudadana.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	75.000,00 €
APLICACIÓN	92478900			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Impacto (positivo/negativo) que ha tenido en la población los procesos participativos y promoción de valores democráticos llevados a cabo por las entidades que se han postulado para la obtención de dicho premio, el nº de personas vinculadas al mismo, y la posibilidad de mantenerlo en el tiempo.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No se finalizó el procedimiento en el ejercicio 2024.

**ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIO, TRANSFORMACIÓN DIGITAL
ACCIÓN SOCIAL, IGUALDAD, DIVERSIDAD, VIVIENDA Y SALUD.**

COMERCIO

Con las subvenciones del área de comercio se pretende por parte del Cabildo alcanzar los siguientes objetivos:

- Impulsar el desarrollo económico de la isla apoyando la creación de empresas e impulsando la competitividad de los comercios minoristas existentes en la misma.
- Fortalecer el tejido empresarial de la isla fomentando el asociacionismo.
- Promover el desarrollo local de los municipios de la isla mediante la dinamización de sus comercios.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL
PREMIOS PROYECTO INSULAR**

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Con esta subvención se pretende impulsar la economía de los municipios de la isla que no cuentan con Zona Comercial Abierta mediante el fomento del consumo local. En concreto lo que se trata de fomentar es lo siguiente:

- Dinamizar el tejido empresarial de los municipios que no cuentan con Zona Comercial Abierta.
- Apoyar la realización de eventos para la dinamización de los comercios locales.
- Incentivar nuevas oportunidades de negocio en el pequeño comercio.
- Fomentar el consumo responsable y de cercanía.
- Apoyar la creación y mantenimiento del empleo en los comercios locales.
- Poner en valor la diversidad cultural que fomente la integración y cohesión social en los municipios.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	72.000,00 €	72.000,00 €	72.000,00 €	216.000,00 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	43146200	8.000,00
AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	43146201	8.000,00
AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	43146202	8.000,00
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	43146203	8.000,00
AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE	43146204	8.000,00
AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	43146205	8.000,00
AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	43146206	8.000,00
AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA	43146207	8.000,00
AYUNTAMIENTO DE GARAFÍA	43146208	8.000,00

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará la consecución de objetivos mediante los siguientes indicadores:

- Variación del número de acciones de dinamización llevadas a cabo en cada municipio en relación con el año anterior.
- Variación del importe de los ingresos obtenidos por los comercios locales en relación con el año anterior.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Los Ayuntamientos a los que se les ha concedido esta subvención han incrementado en su municipio el número de actividades de dinamización del comercio local. Estas actividades han supuesto un gran atractivo para los no residentes en el municipio, impulsándose, por lo tanto, el consumo local.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: PROMOCIÓN EXTERNA FIRMAS DE MODA LA PALMA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Con esta subvención se pretende apoyar a los/las creadores/as de las firmas asociadas al programa “Isla Bonita Moda” y difundir las acciones enmarcadas en dicho programa, impulsando así el sector de la moda-confección, complementos y joyería de la isla.

En concreto lo que se trata de conseguir es lo siguiente:

- Promover el diseño palmero.
- Contribuir al desarrollo de los/las creadores/as mediante el apoyo a su gestión empresarial y a su cualificación profesional.
- Impulsar las técnicas de confección artesanal.
- Contribuir a la profesionalización del sector creativo de La Palma impulsando la calidad de los productos y las técnicas competitivas de sus creadores/as.
- Promover la sostenibilidad y respeto al medio ambiente a través del impulso de acciones específicas en materia de consumo responsable, así como de la aplicación a las colecciones de materiales certificados ecológicamente.
- Apoyar la asistencia a ferias y pasarelas de moda regional, nacional e internacional.
- Apoyar las acciones publicitarias de las firmas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	180.000,00 €
APLICACIÓN	43147900			

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Fuentes de financiación: Fondos propios

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará la consecución de objetivos mediante los siguientes indicadores:

- Variación del número de participaciones de las firmas asociadas en eventos relacionados con el objeto del programa “Isla Bonita Moda” en relación con el año anterior.
- Variación del número de apariciones de las firmas en medios de comunicación en relación con el año anterior.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Esta subvención ha supuesto una ayuda para los beneficiarios de la misma, que han podido llevar a cabo más acciones destinadas a dar a conocer y promocionar sus firmas.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: APOYO A PROYECTOS DE LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PALMA (FEDEPALMA) - REACTIVANDO TE

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Subvención destinada a mejorar y fomentar el comercio local en la isla de La Palma a través de acciones llevadas a cabo por la Federación de Empresarios de La Palma (FEDEPALMA) destinadas a las pequeñas y medianas empresas de la isla. Con esta subvención se pretende impulsar el desarrollo económico y social integral de la isla fortaleciendo el tejido empresarial de la misma.

En concreto lo que se trata de conseguir es lo siguiente:

- Apoyar al mediano y pequeño comercio local de la isla.
- Favorecer el asociacionismo de los negocios y comercios locales.
- Promover el consumo local.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa a FEDEPALMA.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	80.000,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €	240.000,00 €
APLICACIÓN	43148901			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará la consecución de objetivos mediante la variación en la facturación de las pequeñas y medianas empresas con respecto a años anteriores.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Con esta subvención se ha conseguido que FEDEPALMA continúe prestando su apoyo a las empresas de la isla. En concreto se trata de que continúe realizando las labores de

información y asesoramiento que ha venido realizando hasta ahora relacionadas con el emprendimiento, las líneas de financiación, los trámites administrativos necesarios, la información sobre ayudas, los incentivos y subvenciones disponibles, la financiación y la viabilidad de proyectos empresariales, consolidación, mejora y modernización de las empresas, etc.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: APOYO A PROYECTOS DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA (FAEP) – BE ONLINE

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Subvención destinada a impulsar la economía de la isla y a desarrollar el sector empresarial.

En concreto lo que se trata de conseguir es lo siguiente:

- Apoyar a las empresas de la isla.
- Mejorar la competitividad de las empresas.
- Promover el desarrollo económico de las empresas.
- Fomentar la unión de los empresarios para la defensa de sus intereses.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa a FAEP

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
APLICACIÓN	43148902			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará la consecución de objetivos mediante la variación en la facturación de los comercios integrantes de las asociaciones de FAEP.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Se ha impulsado la economía de la isla con la captación de un mayor número de clientes y el fomento del consumo local, repercutiendo esto en un incremento de las ventas.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: SUBVENCIÓN A LA DELEGACIÓN EN LA PALMA DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Subvención destinada a apoyar las acciones realizadas por la Delegación en La Palma de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Subvención destinada a consolidar el tejido económico de la isla e impulsar el desarrollo económico sostenible de la misma.

En concreto lo que se trata de conseguir es lo siguiente:

- Impulsar acciones para la dinamización de las empresas.
- Fomentar espíritu emprendedor y apoyar la creación de nuevas empresas.
- Mejorar las competencias de los empresarios.
- Apoyar a las empresas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa a la Delegación en La Palma de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	150.000,00 €
APLICACIÓN	43148904			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará la consecución de objetivos mediante la variación en el número de asesoramientos a empresarios y autónomos con respecto a los años anteriores.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Se ha incrementado la realización de acciones destinadas a impulsar al sector empresarial de la isla.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6: SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COMERCIO EN LA PALMA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Subvención destinada a otorgar a las asociaciones de comerciantes y empresarios de municipios con Zona Comercial Abierta para la promoción y dinamización de las mismas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	450.000,00 €
APLICACIÓN	43148905			

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Fuentes de financiación: Fondos propios

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará la consecución de objetivos mediante los siguientes indicadores:

- Número solicitudes / beneficiarios.
- Actividades realizadas.
- Acciones conjuntas de varias Asociaciones o Zonas Comerciales.
- Nº de reintegros.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Esta subvención ha incrementado el número de acciones destinadas a fomentar el desarrollo de las Zonas Comerciales Abiertas de la isla.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 7: SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES JURÍDICO, LABORAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Subvención destinada a cubrir gastos de asesoramiento y formación a empresas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa - Nominativa a la Asociación de Profesionales Jurídico, Laboral, Económico y Social de la Isla de La Palma.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00 €
APLICACIÓN	43148906			

Fuentes de financiación: Fondos propios

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará la consecución de objetivos mediante los siguientes indicadores:

- Incremento de número de acciones desarrolladas.
- Incremento en el número de participantes y personas beneficiadas.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Se ha incrementado la realización de acciones de formación y profesionalización de los profesionales liberales integrados en la Asociación.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 8: BONO BONITO LA PALMA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Subvención destinada a fomentar el consumo local y la dinamización del comercio y los establecimientos adheridos.

En concreto lo que se trata de conseguir es lo siguiente:

- Apoyar la realización de eventos para la dinamización de los comercios locales.
- Incentivar nuevas oportunidades de negocio en el pequeño comercio.
- Fomentar el consumo responsable y de cercanía.
- Apoyar la creación y mantenimiento del empleo en los comercios locales.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €	600.000,00 €
APLICACIÓN	43148907			

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Fuentes de financiación: Fondos propios

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará la consecución de objetivos mediante los siguientes indicadores:

- Incremento en el número de acciones desarrolladas, el número de participantes y en el número de personas beneficiadas.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Esta subvención ha sido de gran ayuda para el impulso del consumo local en pequeños comercios y negocios de la isla, desempeñando un papel importante en la recuperación económica de la misma

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS DE LA PALMA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Fomentar el desarrollo de la isla.

Objetivos específicos: Apoyar a las Pymes y autónomos de la isla en el proceso de transformación digital.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
APLICACIÓN	49147900			

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Podrán obtener la condición de beneficiarios las pequeñas y medianas empresas (Pymes) válidamente constituidas, y los profesionales autónomos, siempre que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la isla de La Palma.

Fuentes de financiación: Fondos propios

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Conjunto de indicadores relacionados con los objetivos del Plan, que recogidos periódicamente por los responsables de su seguimiento, permitan conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los respectivos objetivos:

- Número de empresas subvencionadas
- Numero Tecnologías innovadoras para la transformación digital
- Numero de mejoras de la competitividad y productividad
- Numero de aplicaciones web implantadas,
- Numero de estrategias de marketing digital
- Numero de plataformas comercio electrónico
- Numero de soluciones de ciberseguridad implementadas

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Esta subvención ha sido de gran ayuda para el impulso de la transformación a las Pymes de la isla.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Fomentar la adquisición de vehículos eléctricos o híbridos enchufables a través del despliegue de infraestructuras de recarga. Al promover la movilidad eléctrica, se busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia Competitiva.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
APLICACIÓN	49177900			

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases Reguladoras y en la resolución de la convocatoria.

Podrán obtener la condición de beneficiarias:

- Las personas físicas que no desarrollen actividad económica.
- Las fundaciones que no pertenezcan al sector público estatal, regional o de la administración local.
- Otras instituciones sin fin de lucro y otros entes corporativos.
- Consorcios dependientes de las corporaciones locales.
- Corporaciones locales
- Empresas

Fuentes de financiación: Fondos propios

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Conjunto de indicadores relacionados con los objetivos del Plan, que recogidos periódicamente por los responsables de su seguimiento, permitan conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los respectivos objetivos:

- Número de puntos de recarga instalados
- Número de vehículos a los que se da servicio
- Ahorro en emisiones de CO2
- Ahorro energético

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Esta subvención ha sido de gran ayuda para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la isla.

ACCIÓN SOCIAL, IGUALDAD, DIVERSIDAD, VIVIENDA Y SALUD

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS Y OTRAS ENTIDADES PARA AYUDAR A LA ASISTENCIA DE PERSONAS DEPENDIENTES

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Promover la autonomía personal y garantizar la atención y protección a las personas en situación de dependencia.

Concretamente, en virtud del tipo de beneficiarios, se pretende conseguir los siguientes objetivos:

1. Ofrecer atención residencial permanente a personas en situación de dependencia, con o sin discapacidad, garantizando, desde un enfoque biopsicosocial, servicios continuados de carácter personal, social y sanitario.
2. Ofrecer un conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia, con o sin discapacidad, con el fin de atender sus necesidades básicas de la vida diaria.
3. Ofrecer atención integral durante el periodo diurno a las personas en situación de dependencia, con o sin discapacidad, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal.

4. Fomentar los centros y servicios de personas mayores personas con discapacidad integrantes del sistema canario de atención a la dependencia.
5. Ofrecer un recurso diurno a las personas, con o sin discapacidad, en situación de dependencia, que tengan como finalidad asegurar los servicios de terapia ocupacional, de ajuste personal y social.
6. Fomentar la autonomía personal ofreciendo un servicio a personas con Alzheimer y otras demencias para desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias además de facilitar la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria.
7. Ofrecer asesoramiento técnico especializado en demencias al personal de los centros residenciales de la isla de La Palma, con el fin que se implementen medidas que favorezcan la estabilidad de las personas beneficiarias.
8. Ofrecer un recurso alojativo para personas con discapacidad intelectual, en situación de dependencia, con necesidades intermitentes y/o limitadas de apoyo.
9. Dotar de conocimientos en atención especializada en dependencia al personal de los centros de atención a persona con dependencia en la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	20.995.716,10 €	20.995.716,10 €	20.995.716,10 €	62.987.148,3 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	OBJETO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
AYUNTAMIENTO DE GARAFÍA	Residencia de mayores sor Josefa Argote	23346203	494.713,70
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES	Residencia mayores. Gastos funcionamiento	23346204	946.368,35
AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Centro de día de mayores. Gastos mantenimiento	23346206	339.633,10
AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	Servicio de ayuda a domicilio. Gastos de mantenimiento	23346207	294.000,00
AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	Servicio de ayuda a domicilio. Gastos de mantenimiento	23346208	482.160,00

AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	Servicio de ayuda a domicilio. Gastos de mantenimiento	23346209	294.000,00
AYUNTAMIENTO DE EL PASO	Servicio de ayuda a domicilio. Gastos mantenimiento	23346210	540.960,00
AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	Residencia de mayores. Gastos de mantenimiento	23346211	372.847,50
AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA	Residencia de mayores. Gastos mantenimiento	23346212	716.947,60
AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	Centro de estancia diurna. Gastos de mantenimiento	23346213	294.348,69
AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	Residencia de personas con discapacidad Nina Jaubert. Gastos de mantenimiento	23346214	862.316,15
AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	Centro ocupacional. Gastos de mantenimiento	23346215	473.877,11
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	Centro ocupacional. Gastos de mantenimiento	23346216	146.197,32
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	Centro de día de mayores. Gastos de mantenimiento	23346217	67.926,62
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	Residencia de mayores. Gastos de mantenimiento	23346218	315.476,80
AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	Residencia de mayores Nina Jaubert. Gastos de mantenimiento	23346219	659.576,90
AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE	Residencia de mayores. Gastos de mantenimiento	23346220	415.844,50
AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	Centro de día de mayores. Gastos mantenimiento	23346222	169.816,55
AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	Residencia de mayores. Gastos de mantenimiento	23346223	889.245,85
AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	Centro de día de mayores. Gastos de mantenimiento	23346224	274.992,87
AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	Centro de día de mayores. Gastos de mantenimiento	23346225	226.992,95
AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	Centro de día de mayores. Gastos de mantenimiento	23346226	113.211,03

AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	Centro de día de mayores. Gastos de mantenimiento	23346227	226.422,07
AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	Residencia de mayores. Gastos de mantenimiento	23346228	673.950,60
AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	Residencia de mayores. Gastos de mantenimiento	23346229	430.280,25
AYUNTAMIENTO DE GARAFIA	Residencia de mayores. Gastos de mantenimiento	23346230	1.090.043,30
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES	Centro de día de mayores. Gastos mantenimiento	23346231	283.027,59
AYUNTAMIENTO DE EL PASO	Centro de día de mayores. Gastos de mantenimiento	23346232	339.633,10
AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE	Servicio de ayuda a domicilio. Gastos mantenimiento	23346233	423.360,00
AYUNTAMIENTO DE GARAFIA	Servicio de ayuda a domicilio. Gastos de mantenimiento	23346234	282.240,00
AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Servicio de ayuda a domicilio. Gastos de mantenimiento	23346235	1.128.960,00
AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA	Servicio de ayuda a domicilio. Gastos de mantenimiento	23346236	493.920,00
AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	Servicio de ayuda a domicilio. Gastos de mantenimiento	23346237	282.240,00
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES	Servicio de ayuda a domicilio. Gastos de mantenimiento	23346238	305.760,00
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	Servicio de ayuda a domicilio. Gastos de mantenimiento	23346239	693.840,00
AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	Servicio de ayuda a domicilio. Gastos de mantenimiento	23346240	399.840,00
AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.	Servicio de ayuda a domicilio. Gastos de mantenimiento	23346241	505.680,00
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	Servicio de ayuda a domicilio. Gastos de mantenimiento	23346242	294.000,00
AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	Centro de día de Gallegos. Gastos de mantenimiento	23346244	135.853,24
AYTO DE S/C DE LA PALMA	Centro de día de mayores. Gastos de mantenimiento	23346245	114.873,33

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Gastos de mantenimiento	23348900	121.618,70
FUNDACIÓN CANARIA TABURIENTE ESPECIAL	Centro ocupacional Taburiente. Gastos de mantenimiento	23348904	458.781,55
FUNDACIÓN ISONORTE	Centro ocupacional La Traviesa. Gastos de mantenimiento	23348905	166.346,61
FUNDACIÓN ISONORTE	Centro ocupacional La Tisera. Gastos de mantenimiento	23348906	342.812,66
FUNDACIÓN CANARIA SOLIDARIDAD LA PALMA	Residencia de mayores de Los Llanos. Gastos de mantenimiento	23348907	279.480,50
ASOCIACIÓN NIÑOS ESPECIALES DE LA PALMA	Centro de día discapacidad. Gastos de mantenimiento	23348908	242.125,81
FUNDACION CANARIA TABURIENTE ESPECIAL	"Proyecto mi casa", Centro residencial para personas con discapacidad. Gastos de mantenimiento	23348909	324.295,20
ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PALMA	Promoción y autonomía personal. Gastos de mantenimiento	23348910	221.760,00
CRUZ ROJA	Tele asistencia para personas dependientes. Gastos de mantenimiento	23348911	50.676,00
FUNDACIÓN CANARIA TABURIENTE ESPECIAL	Promoción de la autonomía personal. Gastos mantenimiento	23348913	842.492,00
AFA	Información, orientación y valoración en los centros socio sanitarios de la isla de La Palma	23348914	20.000,00
FUNDACIÓN ISONORTE	Promoción y autonomía personal. Gastos de mantenimiento	23348915	221.760,00
FUNDACIÓN CANARIA ISONORTE	Hogar funcional Las Tricias	23348916	148.190,00
CRUZ ROJA	Formación y sensibilización en centros socio sanitarios	23348917	60.000,00

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación y del Gobierno de Canarias.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión y en el Convenio.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

- Mantenimiento de plazas ocupacionales y residenciales de atención a personas dependientes, con o sin discapacidad, en la isla de La Palma.
- Mantenimiento de plazas de atención domiciliaria a personas con dependencia en la isla de La Palma.
- Mantenimiento de plazas de atención diurna a personas en situación de dependencia, con o sin discapacidad, en la isla de La Palma.
- Mantenimiento de plazas de atención residencial a personas con discapacidad, en situación de dependencia en la isla de La Palma.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIÓN PARA APOYAR AL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Mantener y mejorar las instalaciones de los centros de atención socio-sanitaria.

Subvenciones a otorgar a Ayuntamientos y/o asociaciones de la Isla de La Palma dentro del Plan de Infraestructuras Socio-sanitarias para proyectos de obra, equipamiento y/o otras infraestructuras sociales para personas dependientes derivadas de Fondos Europeos y/o otras subvenciones.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	159.000,00 €	159.000,00 €	159.000,00 €	477.000,00 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	OBJETO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
---------------------	---------------	----------------------------------	----------------------

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Obra y/o equipamiento para el Centro de día	23376200	15.000,00
AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	Obra y/o equipamiento para el Centro de día	23376201	13.000,00
AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	Obra y/o equipamiento para el Centro de día	23376202	12.500,00
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	Obra y/o equipamiento para el Centro de día	23376203	3.000,00
AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	Obra y/o equipamiento para el Centro de día	23376204	10.000,00
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES	Obra y/o equipamiento para el Centro de día	23376205	12.500,00
AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	Obra y/o equipamiento para el Centro de día	23376206	7.500,00
AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	Obra y/o equipamiento para el Centro de día	23376207	5.000,00
AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	Obra y/o equipamiento para el Centro ocupacional	23376208	19.500,00
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	Obra y/o equipamiento para el Centro ocupacional	23376209	6.000,00
AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	Obra y/o equipamiento para el Centro de día	23376210	7.500,00
FUNDACIÓN ISONORTE	Obra y/o equipamiento del Centro ocupacional La Tisera.	23378900	14.000,00
FUNDACIÓN ISONORTE	Obra y/o equipamiento del Centro ocupacional La Traviesa.	23378901	7.000,00
FUNDACIÓN TABURIENTE	Obra y/o equipamiento del Centro ocupacional.	23378902	18.500,00
ASOCIACIÓN NIÑOS ESPECIALES DE LA PALMA	Equipamiento del Centro de día	23378903	8.000,00

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación y del Gobierno de Canarias.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Equipamiento adquirido. Obras o reformas realizadas. Material utilizado.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Comprobación de la documentación justificativa de la subvención.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE LA PALMA PARA FOMENTAR LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

A. SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE NEUROLIMPIADAS PARA MAYORES

Objetivos específicos:

- Apoyar la vida independiente y/ o autónoma promocionando condiciones de vida saludable entre las personas mayores.
- Fomentar el envejecimiento activo.
- Prevenir aparición de agravamiento o aparición de enfermedades o discapacidades.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	70.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	210.000,00 €
APLICACIÓN	23146201			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Mejorar el bienestar físico, psíquico y social de las personas mayores.

B. SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE S/C DE LA PALMA PARA EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO MAYORES

Objetivos específicos: Fomentar estilos de vida activos y saludables entre las personas mayores.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	14.862,30 €	14.862,30 €	14.862,30 €	44.586,90 €
APLICACIÓN	23146203			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Mejorar el bienestar físico, psíquico y social de las personas mayores.

C. AYUDA FOMENTO INSERCIÓN LABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivos específicos:

- Mejorar su bienestar físico, psíquico y social.
- Fomentar medidas de formación y orientación laboral dirigidas a prevenir desventajas ocasionadas a las personas por razón de discapacidad.
- Promover la inclusión de las personas con discapacidad especialmente en el ámbito laboral, potenciando sus habilidades y capacidades para desarrollar una actividad laboral o formativa con garantías.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
APLICACIÓN	23146204			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Mejorar el bienestar físico, psíquico y social de las personas con discapacidad.

D. SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO PARA EL PROYECTO ENVEJECIMIENTO ACTIVO "INTERCAMBIADOS".

Objetivos específicos: Fomentar estilos de vida activos y saludables entre las personas mayores.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	7.500,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	22.500,00 €
APLICACIÓN	23146205			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Mejorar el bienestar físico, psíquico y social de las personas mayores.

E. SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE PARA EL PROYECTO ATENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA INDIVIDUAL Y FAMILIAR.

Objetivos específicos: Fomentar acciones destinadas a prevenir o retrasar el agravamiento de la situación de dependencia.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	3.148,00 €	3.148,00 €	3.148,00 €	9.444,00 €
APLICACIÓN	23146206			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Mejorar el bienestar físico, psíquico y social de las personas mayores.

F. SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE EL PASO PARA ACTIVIDADES PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA.

Objetivos específicos: Fomentar acciones destinadas a prevenir o retrasar el agravamiento de la situación de dependencia.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	23146210			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Mejorar el bienestar físico, psíquico y social de las personas mayores.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE REALICEN PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL PARA FOMENTAR ACCIONES SOCIALES Y MEJORAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA ISLA DE LA PALMA, EN ESPECIAL EL DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Las subvenciones enumeradas en esta línea de subvención pretenden, de manera individual o conjunta, la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar medidas específicas de formación y orientación laboral dirigidas a prevenir las desventajas ocasionadas de o por razón de personas con discapacidad.
- Fomentar acciones conmemorativas por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el fin de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad. Así como fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y respeto, equidad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad.
- Fomentar acciones preventivas dirigidas a jóvenes y adolescentes, a través del deporte, con la finalidad que desarrollen habilidades para la vida que les permita afrontar situaciones de riesgo, fomentando su autoconfianza, interacción e integración social.
- Fomentar acciones dirigidas a personas con discapacidad, con el fin de prevenir la aparición o la intensificación de discapacidades y de sus consecuencias, mediante actuaciones de promoción de condiciones de vida saludable, apoyo en el entorno y actividades específicas de carácter preventivo, encaminadas a conseguir la inclusión en la comunidad, incremento de la calidad de vida y bienestar social.
- Fomentar acciones que promuevan la integración social de las personas mayores mediante su inclusión en actividades que se lleven a cabo en su entorno físico y cultural. Promover la capacidad de las personas mayores para llevar una vida más autónoma y que prevenga situaciones de dependencia, con la finalidad de mejorar su bienestar físico, psíquico y social.
- Fomentar la promoción de la igualdad a través de acciones de sensibilización y formación con enfoque de género dirigidas a disminuir y/o eliminar la discriminación por razón de sexo.
- Fomentar acciones que promuevan la igualdad efectiva de todas las personas, así como eliminar y/o disminuir la discriminación por motivos LGBTfóbicos.
- Fomentar acciones dirigidas a la atención integral de jóvenes extutelados de la isla de La Palma.
- Fomentar acciones que promuevan la integración social y comunitaria de personas que se encuentran en situación de riesgo o exclusión social.
- Fomentar acciones dirigidas a la mejora de la salud física y mental de las personas afectadas por el volcán de La Palma.
- Fomentar acciones dirigidas a promover la participación social y comunitaria de las personas mayores en la isla de La Palma.
- Fomentar acciones dirigidas a personas con discapacidad, con el fin de prevenir la aparición o la intensificación de discapacidades y de sus consecuencias, mediante actuaciones de promoción de condiciones de vida saludable, apoyo en el entorno y actividades específicas de carácter preventivo, encaminadas a conseguir la inclusión en la comunidad, incremento de la calidad de vida y bienestar social.

- Fomentar acciones que contribuyan a la inclusión socio-residencial de unidades familiares/de convivencia en situación de vulnerabilidad residencial, proporcionándoles un alojamiento adecuado y estable a través de viviendas en alquiler asequible.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.514.944,00 €	1.514.944,00 €	1.514.944,00 €	4.544.832,00 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	OBJETO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
DESTILADERA, S.L.U.	Atención e inserción social y laboral personas con discapacidad	23148001	50.000,00
PLATAFORMA ASOCIACIONES DE DISCAPACIDAD DE LA PALMA (INDISPAL)	Programa de participación social con personas con discapacidad	23448003	15.000,00
CLUB DEPORTIVO VKR	Proyecto "Nuevas vidas", atención social personas con vulnerabilidad social	23148902	60.000,00
MADRES POR LA DISCAPACIDAD	Atención social a personas con discapacidad y ayuda a su familia	23148903	49.200,00
FUNDACIÓN CANARIA TABURIENTE ESPECIAL (FUNCATAES)	Programa atención social personas con discapacidad	23148904	28.000,00
ASOCIACIÓN DE CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE (AMATE)	Programa de atención social a personas con discapacidad	23148905	20.000,00
ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE CANARIAS (ASOCIDE)	Programa de atención social a personas con discapacidad	23148906	12.000,00
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EL DORADOR	Programa de atención social a personas con discapacidad	23148907	5.000,00
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA PALMA (ADFILPA)	Programa de atención social a personas con	23148908	65.000,00

	discapacidad		
ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA EN LA PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	Programa de atención social a personas con discapacidad	23148909	5.000,00
ASOCIACIÓN PADISBALTA	Programa de atención social a personas con discapacidad	23148910	61.000,00
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	Programa de atención social a personas con discapacidad	23148911	43.000,00
ASOCIACIÓN PLATAFORMA PALMERA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD (INDISPAL)	Programa de atención social a personas con discapacidad	23148912	50.000,00
ASOCIACIÓN DE NIÑOS ESPECIALES DE LA PALMA (NEP)	Programa de atención social a personas con discapacidad	23148913	60.000,00
ASOCIACIÓN DE SALUD MENTAL LA PALMA	Programa de atención social a personas con discapacidad	23148914	42.000,00
FUNDACIÓN CANARIA PARA LAS PERSONAS CON SORDERA Y SUS FAMILIAS (FUNCASOR)	Programa de atención social a personas con discapacidad	23148918	84.000,00
ASOCIACIÓN DE DISCAPACIDAD, ENFERMEDADES RARAS E INTEGRACIÓN SOCIAL (ADERIS)	Programa de atención social a personas con discapacidad	23148920	10.000,00
FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS CANARIAS (FASICAN)	Programa de atención social a personas con discapacidad	23148921	27.000,00
FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO	Programa de atención social a personas con discapacidad	23148922	12.000,00
ISO DIVERSIDAD FUNCIONAL	Programa de atención social a personas con discapacidad	23148923	37.000,00
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PALMA (AFA LA PALMA)	Programa de atención social a personas con discapacidad	23148924	65.000,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES TIGADAURA	Programa de actividades para el fomento de la	23148925	9.000,00

	igualdad		
COLECTIVO VIOLETAS LGTBI	Programa de actividades para el fomento de la diversidad	23148927	20.000,00
ASOCIACION PROMEPAL	Programa de preparación para la vida independiente de jóvenes ex tutelados	23148930	90.000,00
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MAYORES BRISAS DE EL PASO	Programa actividades de promoción de la autonomía personal	23148931	4.302,00
ASOCIACIÓN DE MAYORES AXERJO	Programa actividades de promoción de la autonomía personal	23148932	3.500,00
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD MANUEL GUARDIA ROLDÁN	Programa actividades de promoción de la autonomía personal	23148933	5.336,00
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD SAN JUAN DE PUNTALLANA	Programa actividades de promoción de la autonomía personal	23148934	3.279,00
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MAYORES LAS CAMELIAS	Programa actividades de promoción de la autonomía personal	23148935	4.919,00
ASOCIACIÓN DE TERCERA EDAD SAN MAURO ABAD	Programa actividades de promoción de la autonomía personal	23148936	4.840,00
ASOCIACIÓN TERCERA EDAD VIRGEN DE LOS DOLORES	Programa actividades de promoción de la autonomía personal	23148937	5.813,00
ASOCIACIÓN DE MAYORES UNIÓN NORTE	Programa actividades de promoción de la autonomía personal	23148938	4.550,00
ASOCIACIÓN DE TERCERA EDAD BUENOS AMIGOS VILLA DE GARAFÍA	Programa actividades de promoción de la autonomía personal	23148939	3.800,00
ASOCIACIÓN DE MAYORES FARO NORTE	Programa actividades de promoción de la autonomía personal	23148940	4.350,00
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD DE TAZACORTE	Programa actividades de promoción de la autonomía personal	23148941	3.370,00

ASOCIACIÓN TERCERA EDAD LOS GALGUITOS	Programa actividades de promoción de la autonomía personal	23148942	5.753,00
ASOCIACIÓN DE MAYORES MAGDALENA CARBALLO FERNÁNDEZ	Programa actividades de promoción de la autonomía personal	23148943	3.223,00
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD DE BREÑA ALTA	Programa actividades de promoción de la autonomía personal	23148944	3.900,00
ASOCIACIÓN TERCERA EDAD GÁNDARA	Programa actividades de promoción de la autonomía personal	23148945	6.100,00
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD CENTÁUREA	Programa actividades de promoción de la autonomía personal	23148946	6.766,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148947	16.171,00
FUNDACIÓN PEQUEÑO VALIENTE	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148948	10.000,00
FUNDACIÓN CANARIA SOLIDARIDAD LA PALMA	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148949	14.772,00
CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE	Programa de atención social a personas sin hogar	23148950	240.000,00
FUNDACIÓN ANAR	Programa de atención social a la infancia y adolescencia	23148951	5.000,00
ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148952	14.000,00
ASOCIACIÓN VECINAL LUZ NACIENTE DE SAN TELMO	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148953	14.000,00
ASOCIACIÓN PSICÓLOGOS PARA TODOS	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148954	15.000,00
ASOCIACIÓN CULTURAL KARMALA CULTURA	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148955	20.000,00

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN SOCIO LABORAL Y COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ISONORTE	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148956	14.000,00
ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DEL AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO TENERIFE	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148957	20.000,00
ISONORTE EMPLEO, S.L.U.	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148958	16.000,00
RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148959	10.000,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148960	22.000,00
ASOCIACIÓN INSULAR DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE PARKINSON DE LA PALMA	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148964	35.000,00
ASOCIACIÓN PARA LA DIABETES ISLA BONITA	Atención social para personas con diabetes y sus familias	23148967	35.000,00
COLEGIO DE PSICOLOGÍA DE S/C DE TENERIFE	Programa de atención integral a la salud mental en zonas afectadas por el volcán Tajogaite	23148969	1.000,00
FEDERACION DE MAYORES DE LA ISLA DE LA PALMA (FEMEPALMA)	Programa de participación social de personas mayores	23148970	1.000,00
C.D. MENSAJERO	Actividades en materia de igualdad	23148971	1.000,00
ATLÉTICO PASO	Actividades en materia de igualdad	23148972	1.000,00
NIÑOS ESPECIALES DE LA PALMA (NEP)	Programa de rehabilitación acuática para personas afectadas por el volcán	23148973	1.000,00
FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA	Programa lucha canaria con alma	23148974	1.000,00
SOCIEDAD DEPORTIVA TENISCA	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148975	1.000,00

ASOCIACIÓN INSULAR ISLA BONITA FUTSAL	Atención a personas con discapacidad	23148976	1.000,00
ASOCIACIÓN SOCIO DEPORTIVA TRISOMÍA 21	Atención social a personas con discapacidad	23148977	1.000,00
ASOCIACIÓN PALMERA POR EL TEA KALEN	Atención social a personas con discapacidad	23148978	1.000,00
ASOCIACIÓN CULTURAL ALIS CANARIAS	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148979	1.000,00
CLUB BALONCESTO ROQUE ADAMEN	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148980	1.000,00
ASOCIACIÓN HAGAMOS PUEBLO	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148981	1.000,00
ASOCIACIÓN AREWÁ	Atención social con jóvenes	23148982	1.000,00
ASOCIACIÓN CULTURAL PIMIENTA SELECTORAS	Programa de actividades fomento de la igualdad	23148983	1.000,00
ASOCIACIÓN AVIVATE	Atención social a personas con enfermedades raras y cáncer	23148984	1.000,00
FEDERACIÓN INTERINSULAR FÚTBOL DE TENERIFE	Programa de actividades fomento de la igualdad	23148985	1.000,00
C.D. AURITA TEDOTE	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148986	1.000,00
ESCUELA FELIPE ANTÓN	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148987	1.000,00
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO PARA LA VIDA	Programa de atención social a personas en vulnerabilidad social	23148988	1.000,00
PROVIVIENDA	Bolsa para las viviendas de alquiler	23148989	1.000,00

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

- Incremento del número de personas beneficiarias de una adecuada inserción laboral y social.
- Difusión y sensibilización de todos los aspectos que afecta a las personas con discapacidad.
- Reducción de número de jóvenes con problemática asociada a hábitos inadecuados de vida.
- Incremento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.
- Incremento de la participación de las mujeres en actividades comunitarias.
- Incremento de conocimiento y disminución de la discriminación por motivos LGBTfóbicos.
- Inclusión social y laboral de jóvenes ex tutelados.
- Fomento de la participación social de las personas mayores en las acciones realizadas, mejorando su autonomía, inclusión y bienestar social.
- Reducción de las situaciones de riesgo y exclusión social de colectivos vulnerables en la isla de La Palma.
- Reducción de las situaciones de riesgo y exclusión social de colectivos vulnerables como consecuencia la erupción volcánica de la isla de La Palma.
- Inclusión y participación social de las personas mayores en actividades comunitarias.
- Incremento de la participación de las mujeres en actividades deportivas y comunitarias. Disminución de discriminación por razón de sexo.
- Incremento número de personas/familias que accedieron a una vivienda de alquiler.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: SUBVENCIONES DESTINADAS A CUBRIR GASTOS CORRIENTES DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CON EL FIN DE FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

A. AYUDAS EC.- FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL MUJER

Objetivos específicos:

- Fomentar el desarrollo personal de las mujeres víctimas de violencia de género de la Isla de La Palma.

- Propiciar a reducción de la vulnerabilidad en mujeres víctimas de violencia sexual, informando y generando acciones positivas y preventivas para su salud y para validar sus derechos como personas.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	61.365,61 €	61.365,61 €	61.365,61 €	184.096,83 €
APLICACIÓN	23148006			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Tras la comprobación de la documentación justificativa se acredita que el proyecto ha cumplido con los objetivos propuestos.

B. CRUZ ROJA ESPAÑOLA. PROYECTO MUJERES VICTIMA VIOLENCIA DE GÉNERO
--

Objetivos específicos:

- Fomentar acciones que reduzcan la vulnerabilidad en mujeres víctimas de violencia sexual.
- Promover el desarrollo personal de las mujeres víctimas de violencia de género de la Isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	55.000,00 €	55.000,00 €	55.000,00 €	165.000,00 €
APLICACIÓN	23148917			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Tras la comprobación de la documentación justificativa se acredita que el proyecto ha cumplido con los objetivos propuestos.

C. AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS FÍSICAS O ENTIDADES FOMENTO PAPEL DE LA MUJER EN EL DEPORTE

Objetivos específicos:

- Fomentar la igualdad de género y eliminación de estereotipos.
- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Fomentar acciones en prevención contra la violencia de género.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concurrencia competitiva.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	75.000,00 €
APLICACIÓN	23148919			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en las Bases reguladoras y en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Tras la comprobación de la documentación justificativa se acredita que el proyecto ha cumplido con los objetivos propuestos.

D. CRUZ ROJA ESPAÑOLA. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE AYUDA A OTROS PUEBLOS

Objetivos específicos:

- Mejorar la calidad de vida, inclusión social, educativa y de salud de todas las personas.
- Fomentar la cohesión social y la solidaridad.
- Atender situaciones de vulnerabilidad social de las personas y los grupos.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
APLICACIÓN	23149001			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Tras la comprobación de la documentación justificativa se acredita que el proyecto ha cumplido con los objetivos propuestos.

E. ASOCIACIÓN MANTAY. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE AYUDA A OTROS PUEBLOS

Objetivos específicos:

- Mejorar la calidad de vida, inclusión social, educativa y de salud de todas las personas.
- Fomentar la cohesión social y la solidaridad.
- Atender situaciones de vulnerabilidad social de las personas y los grupos.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
APLICACIÓN	23149002			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Tras la comprobación de la documentación justificativa se acredita que el proyecto ha cumplido con los objetivos propuestos.

F. COLEGIO DE ABOGADOS DE S/C DE LA PALMA PARA SOPORTE TÉCNICO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO A LA COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE LA PALMA

Objetivos específicos: Apoyar a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la isla de La Palma.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	180.000,00 €
APLICACIÓN	23148990			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Tras la comprobación de la documentación justificativa se acredita que el proyecto ha cumplido con los objetivos propuestos.

G. APOYO SOCIO SANITARIO A LOS PALMEROS EN VENEZUELA

Objetivos específicos:

- Mejorar la calidad de vida, inclusión social educativa y de salud de todas las personas.
- Fomentar la cohesión social y la solidaridad.
- Atender situaciones de vulnerabilidad social de las personas y los grupos.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	36.000,00 €	36.000,00 €	36.000,00 €	108.000,00 €

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Tras la comprobación de la documentación justificativa se acredita que el proyecto ha cumplido con los objetivos propuestos.

H. AYUDA ASOCIACIÓN CANARIA AMIGOS PUEBLOS SAHARAUIS. DESPLAMIENTO NIÑOS

Objetivos específicos:

- Mejorar la calidad de vida, inclusión social educativa y de salud de todas las personas.
- Fomentar la cohesión social y la solidaridad.
- Atender situaciones de vulnerabilidad social de las personas y los grupos.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
APLICACIÓN	23149004			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Tras la comprobación de la documentación justificativa se acredita que el proyecto ha cumplido con los objetivos propuestos.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6: SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE LA PALMA DESTINADAS AL FOMENTO DE PROYECTOS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos:

- Fomentar acciones dirigidas a la atención, promoción, formación de los colectivos vulnerables o con especiales dificultades de integración social y que complementen o suplan vacíos en las prestaciones de la red de servicios sociales de La Isla de Palma.
- Fomentar proyectos sociales orientados a, ayudas de emergencia social.
- Fomentar la inclusión social.
- Prevenir situaciones de riesgo psicosocial.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	830.460,06 €	830.460,06 €	830.460,06 €	2.491.380,18 €
APLICACIÓN	23146200			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Tras la comprobación de la documentación justificativa se acredita que el proyecto ha cumplido con los objetivos propuestos.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 7: AYUDAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

A. AYUDAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE SITUACIONES EMERGENCIAS: CAUSAS NATURALES Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS

Objetivos específicos:

- Atender necesidades que puedan surgir por situaciones de emergencia provocadas por causas naturales y otras causas.
- Cubrir necesidades derivadas de situaciones de emergencias por causas naturales para gastos de carácter inventariable.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

GASTOS CORRIENTES

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	300.000,00 €
APLICACIÓN	23148901			

GASTOS DE INVERSIÓN

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	300.000,00 €
APLICACIÓN	23178903			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias atendidas por situaciones de emergencia por causas naturales y otras causas.

Comprobación, mediante la documentación justificativa aportada, el equipamiento adquirido, las obras o reformas realizadas y el material utilizado.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Tras la comprobación de la documentación justificativa se acredita que el proyecto ha cumplido con los objetivos propuestos.

B. AYUDAS ECONÓMICAS DAMNIFICADOS DEL VOLCÁN

Objetivos específicos:

- Atender necesidades de los afectados negativamente por la erupción volcánica acontecida en septiembre de 2021 en la isla.
- Cubrir necesidades derivadas de la erupción volcánica de la isla para gastos de carácter inventariable.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

GASTOS CORRIENTES:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €

APLICACIÓN	23148900
-------------------	----------

GASTOS DE INVERSIÓN:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
APLICACIÓN	23178902			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias atendidas por situaciones de emergencia por causas naturales.

Comprobación, mediante la documentación justificativa aportada, el equipamiento adquirido, las obras o reformas realizadas y el material utilizado.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Tras la comprobación de la documentación justificativa se acredita que el proyecto ha cumplido con los objetivos propuestos.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 8: FOMENTO DE LA SALUD Y PREVENCIÓN ADICCIONES.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Con esta línea de subvención se pretende llevar a cabo proyectos que desarrollen acciones de fomento de la salud y prevención de adicciones en las áreas de ocio, familia, instituciones, centros educativos y comunidad.

Objetivos específicos:

- Fomentar acciones de conocimiento de la enfermedad, rehabilitadoras físicas y emocionales y relacionales, así como sensibilizar de la problemática específica a la sociedad en general.
- Fomentar acciones encaminadas a potenciar estilos de vida saludable y preventiva con el fin de reducir factores de riesgo de consumo de drogas y otras conductas adictivas.
- Fomentar acciones encaminadas a promover y apoyar la investigación en el ámbito de las ciencias de la salud para contribuir a la prevención de la enfermedad, a la promoción y protección de la salud, al tratamiento y rehabilitación de la enfermedad y a elevar el grado de conocimiento sobre la salud de la población.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	188.000,00 €	188.000,00 €	188.000,00 €	564.000,00 €

Desglose por beneficiarios:

BENEFICIARIO	OBJETO	APLICACIÓN ANUALIDAD 2025	IMPORTE EUROS
ASOCIACIÓN TINERFEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	Gastos de mantenimiento	31348900	60.000,00
ASOCIACIÓN PALMERA PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE TOXICOMANÍAS	Programa de sensibilización en prevención de adicciones	31348902	84.000,00
ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA	Programa de sensibilización en prevención de adicciones	31348903	10.000,00
FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS "CESICA"	Programa de sensibilización en prevención de adicciones	31348904	27.000,00
ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA TEIDELA	Programa de atención social	31348905	5.000,00
FUNDACIÓN CANARIA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE CANARIAS	Programa de atención social	31348906	2.000,00

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Número de personas beneficiarias, cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el programa.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

Incremento del conocimiento de la enfermedad, así como la satisfacción de necesidades específicas que presenta el colectivo beneficiario de la subvención.

Incremento del conocimiento en la población joven sobre las consecuencias del consumo de drogas y otras adicciones.

Reducción del consumo de drogas y otras adicciones.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 9: FOMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE VIVIENDA EN LA ISLA DE LA PALMA.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Con esta línea de subvención se pretende fomentar el incremento de la bolsa de vivienda en régimen de alquiler en la isla de La Palma, preferentemente para personas afectadas por la erupción volcánica y personas en situación de vulnerabilidad social.

A. SUBVENCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE VIVIENDA RURALES

Objetivos específicos:

- Rehabilitar viviendas en el ámbito rural que se encuentran abandonadas o en desuso, favoreciendo el desarrollo económico y social.
- Disponer de un parque de viviendas en régimen de arrendamiento a precios asequibles, preferentemente para afectados del volcán.
- Luchar contra la despoblación en el ámbito rural.

Plazo: Anualidad 2025

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsible:

ANUALIDADES	2025
IMPORTE	1.000.000,00 €
APLICACIÓN	15278900

Fuentes de financiación: Fondos provenientes de la donación realizada por la FECAI al Cabildo de La Palma por la erupción volcánica.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Tendrán que aportar una memoria/proyecto/presupuesto con las obras que luego serán inspeccionadas.
- Se elaborará una base de datos de solicitantes de arrendamiento afectados por el volcán y viviendas disponibles.
- Compromiso de puesta a disposición de la vivienda en alquiler durante 5 años.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores:

No ha existido esta subvención en ejercicios anteriores.

B. SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS PARA LA COMPRA DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN VIVIENDA

Objetivos específicos:

Promover la construcción de nuevas viviendas.

Plazo: Anualidad 2025

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025
IMPORTE	640.620,70 €
APLICACIÓN	15276200

Fuentes de financiación: Fondos provenientes de la donación realizada por la FECAI al Cabildo de La Palma por la erupción volcánica.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

Se valorará el número de adquisiciones de terreno aptos para la construcción de viviendas realizadas por los Ayuntamientos de la isla.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No ha existido esta subvención en ejercicios anteriores.

C. AYUDAS AL ALQUILER A JÓVENES EN LA ISLA DE LA PALMA

Objetivos específicos:

- Conceder una ayuda de la mitad del alquiler o hasta 300 euros para financiar el arrendamiento de vivienda de la población joven.
- Limitar la concesión en arrendamientos de hasta 700 euros.
- Favorecer la independencia de los jóvenes trabajadores, especialmente de los afectados por la erupción volcánica.

Plazo: Anualidad 2025

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	500.000,00 €	500.000,00 €	500.000,00 €	1.500.000,00 €
APLICACIÓN	23148989			

Fuentes de financiación: Fondos provenientes de la donación realizada por la FECAI al Cabildo de La Palma por la erupción volcánica.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

- Tendrán que aportar contrato de arrendamiento en vigor, acreditar ser menores de 35 años y tener un trabajo remunerado.
- Aportar justificantes de pago del arrendamiento.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No ha existido esta subvención en ejercicios anteriores.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 10: PREMIOS DE DE ACCIÓN SOCIAL.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Acciones múltiples de difusión y promoción de actividades.

Objetivos específicos:

- Premiar a instituciones, colectivos y/o personas físicas por el ejercicio de buenas prácticas en el campo de la Acción Social.
- Visibilizar acciones de solidaridad e integración social.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
APLICACIÓN	23148968			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:

No procede.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: No ha existido esta subvención en ejercicios anteriores.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 11: SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER PARA LA ADAPTACIÓN DE INMUEBLES, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y GASTOS DE INVERSIÓN EN GENERAL DE ENFERMOS ONCOLÓGICOS.

Objetivo estratégico con el que se alinea: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma, en especial el de los colectivos más vulnerables.

Objetivos específicos: Subvención a conceder a asociaciones, entidades y/o Ayuntamientos para la adaptación de inmuebles, adquisición de equipamiento y gastos de inversión general.

Adquisición de equipamiento y gastos de inversión en ayudas técnicas destinadas a su préstamo para enfermos oncológicos.

Plazo: Anualidades 2025 a 2027

Modalidad de concesión: Concesión Directa- Nominativa.

Costes previsibles:

ANUALIDADES	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	24.000,00 €
APLICACIÓN	23178901			

Fuentes de financiación: Fondos propios de la Corporación.

Plan de actuación: Las condiciones y compromisos del beneficiario se recogerán en el Acuerdo de Concesión.

Régimen y/o medidas de seguimiento, control y evaluación de los objetivos:
Comprobación de las mejoras realizadas y del equipamiento adquirido mediante la comprobación de la documentación justificativa de la subvención.

Resultados obtenidos en ejercicios anteriores: Se ha ayudado a realizar las adaptaciones necesarias de las viviendas de enfermos oncológicos.